



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

N.º 107

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el Martes, día 22 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar sobre los Presupuestos de su Consejería para 1986.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos	3.592	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.607
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión	3.592	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	3.607
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a la Comisión	3.592	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.609
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión	3.601	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero	3.612
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas	3.601	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.612
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión	3.601	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Machado (Grupo Socialista)	3.614
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.601	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.614
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.602	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	3.615
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	3.606		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.617	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista)	3.624
Por alusiones, interviene el Procurador Sr. García Machado	3.620	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.624
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular), para alguna aclaración a sus preguntas	3.620	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Seisdedos Robles (Grupo Popular)	3.625
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.621	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.625
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	3.621	Intervención del Sr. Herrero García, Director General de Industrias Agrarias y Comercialización, para completar la información del Sr. Consejero	3.625
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.621	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes	3.626
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino, don Laurentino (Grupo Socialista)	3.622	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	3.626
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.623	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	3.626
Intervención del Sr. Ordás Alvarez, Director General de Agricultura, Ganadería y Montes, para completar la información del Sr. Consejero	3.623	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista)	3.628
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular), para comunicar al Sr. Consejero que le remitirá sus preguntas por escrito	3.624	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la presencia del Sr. Consejero y de su equipo, y levanta la sesión	3.628
		Se levantó la sesión a las quince horas	3.628

(Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señores. Comienza la sesión, en la que comparece el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para informar a las Comisiones de Economía y Hacienda y de Agricultura, sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y seis.

Yo le rogaría al señor Consejero, si a bien lo tiene, que al final de su exposición, si hay tiempo para ello, pudiera también informarnos sobre los dos asuntos que quedaron aplazados el otro día, en la convocatoria del día diecisiete que hubo que suspender. Concretamente, la rendición de cuentas de fin de ejercicio del año ochenta y cuatro, y los programas de su Consejería que se hayan integrado en la actual versión del Plan de Desarrollo Regional. Estos dos temas, como digo, si hubiese tiempo y si el señor Consejero lo considera oportuno.

En cuanto al desarrollo de la sesión, después del informe del señor Consejero habrá un breve descanso y se abrirá un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos. Después, los Procuradores miembros de la Comisión de Economía y Hacia-

da podrán también formular las preguntas que consideren oportunas, y a continuación habrá otro turno para que los Procuradores miembros de la Comisión de Agricultura formulen también las observaciones que estimen pertinentes.

Según vayamos de tiempo y según las peticiones de palabra, pues, seremos más o menos flexibles en cuanto al tiempo que corresponde a cada uno de los Procuradores.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Bueno, yo, en primer lugar, quiero decir que procuraré ser, en cumplimiento de ese deseo de la Comisión, procuraré ser lo más breve posible. Bien es verdad que, bueno, yo siempre comparezco ante una Comisión del Legislativo me gusta, y yo creo que siempre lo he hecho así, preparar adecuadamente la intervención y yo creo que por razones obvias. El Legislativo no se merece, de ninguna de las maneras, una intervención no preparada e incluso que no esté a la altura de la circunstancia en que hoy estamos. Por lo tanto, yo, dentro de esa ..., y como he preparado la intervención, realmente, voy a intentar abreviarla en

lo posible a medida que vayamos transcurriendo en la lectura de la misma, puesto que la voy a leer además, —yo creo que es la manera adecuada de decir lo que se quiere decir—, y procuraré, en aras a eso, ser lo más breve posible, incluso ir entresacándola párrafos que yo considere que son más superfluos que otros.

En cuanto a la segunda parte, yo creo que si hay tiempo, bueno, se podría hablar incluso de la ejecución presupuestaria del ochenta y cuatro; aunque yo reconozco que la propuesta, que incluso fue mía, de que se acumulara a esta Comisión ambos temas, yo no tenía noticias hoy, y no las tengo todavía salvo esta intervención que ha hecho el Presidente, de que hubiera sido aceptada. Al contrario, yo creí que no se consideraba oportuno la adición de la ejecución presupuestaria ochenta y cuatro-exposición Presupuestos ochenta y seis, y que, por lo tanto, quedaba la comparecencia sobre la ejecución presupuestaria ochenta y cuatro, para otra ocasión mejor, aunque próxima también. De cualquier manera, yo creo que a nivel ..., tengo datos suficientes para poder, sobre todo sobre la primera parte, que es ejecución presupuestaria ochenta y cuatro, dar a Sus Señorías la información que creo que desean. Si hubiera alguna cuestión que, por no haberlo preparado, no pudiera contestar en estos momentos, podríamos arbitrar una fórmula de que resumía y cogíamos esas preguntas y después hubiera contestación por escrito, si Sus Señorías lo desean; como ustedes prefieran.

Yo, en primer lugar, quiero, y entrando ya en materia, yo creo que el que este año el debate presupuestario se realice en estas fechas y no en otras más tardías representa yo creo que un intento evidente, y yo creo que mejorable incluso también, parte de todos en mejorar en el tiempo, y en la forma, y en el fondo, la elaboración de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Y además yo creo que eso es un éxito y es un éxito de todos, tanto de Sus Señorías como nuestro, si logramos entre todos, si Sus Señorías lo estiman oportuno, que los Presupuestos estén aprobados en, dentro de este ejercicio, lo cual sería enormemente interesante e importante. Por tanto, yo quiero felicitarlos porque exista esa posibilidad, y sobre todo me felicitaré doblemente si esa posibilidad se traduce en una realidad.;

Quiero advertir que estos Presupuestos, como los de todas las Consejerías yo creo de cualquier Comunidad Autónoma, en este caso de Castilla y León, tienen un problema estructural importante, y ese problema estructural es que durante los ejercicios normales se producen transferencias, y esas transferencias obligan a revisar, prácticamente de una manera permanente, el nivel presupuestario, concretamente de esta Consejería. Yo creo que eso se entiende bien; evidentemente, si hay una transferencia hay que actuar sobre los Presupuestos por la vía de la incorporación presupuestaria, porque muchas veces, cuando se están elaborando los Presupuestos, o no se ha producido la transferencia, o esa transferencia no está definitivamente negociada, o no está publicada en el Boletín Oficial del Estado, que es lo que da realmente carta de

naturaleza a esa transferencia y que permite que se produzca la incorporación de la misma a un documento de la importancia como son los Presupuestos.

Concretamente, durante el año ochenta y cinco se han venido produciendo incorporaciones sobre los Presupuestos ya aprobados, como consecuencia de transferencias recientes, y que han supuesto una cierta convulsión interna. Durante el año ochenta y cinco se han producido incorporaciones presupuestarias que sólo en Capítulo VI y en Capítulo VII alcanzan los 1.500.000.000 de pesetas. Por tanto, durante el año ochenta y cinco, el Capítulo de Inversiones de la Consejería de Agricultura se ha incrementado en más de 1.500.000.000 de pesetas por la vía de la incorporación presupuestaria, que, repito, desfigura o hace que los Presupuestos deban ser unos Presupuestos abiertos a modificaciones de ese tipo.

Para mil novecientos ochenta y seis habrá que tener en cuenta que, complementariamente a los Presupuestos que ahora someto a su consideración, habrá que administrar y añadir en su momento una partida de 112.000.000, dedicados a Laboratorios Agrarios, transferencia de Laboratorios Agrarios, y una partida de 2.135.000.000, que es el coste efectivo real neto de las transferencias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, versus IRYDA. Si además ahí se produce, en el tema del IRYDA, una incorporación presupuestaria de lo que procede del Fondo de Compensación Interterritorial y del Capítulo VII, que se va a gestionar desde la Comunidad, el incremento por la vía de la Reforma y Desarrollo Agrario será en torno a 10.000.000.000 de pesetas, con lo cual puede suceder, y de hecho va a suceder, que los Presupuestos de la Consejería se vean incrementados a partir del mes de Enero en casi un 71 % sobre lo que está en estos momentos.

Se comprende, entonces, que, durante el período de transferencias, los Presupuestos tienen que tener una estructura abierta que permita la incorporación casi inmediata de esas partidas presupuestarias, que se obtienen vía transferencia, a la estructura de los mismos.

Yo creo que, sin embargo, a pesar de ese carácter abierto se ha intentado, se ha hecho un intento muy serio, de racionalizar y homogeneizar conceptos, criterios y estructura presupuestaria. Y ello ha sido posible, yo creo, gracias al sistema de elaboración presupuestaria, iniciado en el ejercicio ochenta y cinco, y que toma como base bloques y programas de actuación, sistema que yo creo que en estos Presupuestos se perfecciona y que los adecúa al Plan de Desarrollo Regional, a cuyos objetivos pretendemos servir.

Y señalado lo anterior, yo creo que es el momento de entrar en un análisis más pormenorizado de los Presupuestos del ochenta y seis, que permita transmitir a Sus Señorías la información, una información exhaustiva sobre los mismos.

El montante de ellos asciende aproximadamente a 14.000.000.000 de pesetas, y en esta cifra no se incluyen, como ya hemos advertido, ni las transferencias en materia de Laboratorios Agrarios, ni las transferencias en

materia de Reforma y Desarrollo Agrario. Supone en estos momentos, y tal y como están elaborados, el 22,96, prácticamente el 23 % de los Presupuestos de la Comunidad, y se mantiene prácticamente el mismo porcentaje e incidencia que en los Presupuestos del año ochenta y cinco, el porcentaje es prácticamente el mismo. El Presupuesto señalado supone, además, un incremento del 10,14 respecto del Presupuesto aprobado en mil novecientos ochenta y cinco. Este crecimiento porcentual, se aprecia en la misma cuantía para las Operaciones de Capital que para las Operaciones Corrientes; por lo tanto, las Operaciones Corrientes crecen el 10,14%, las Operaciones de Capital crecen, igualmente, el 10,14%. Estas son, respectivamente, 6.210.000.000 de pesetas, Operaciones Corrientes, lo que representa el 44% del total de Presupuestos; y 7.886.000.000, lo que representa el 56 % del Presupuesto.

Respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma, la comparación, por grandes grupos, se mantiene en los niveles del año pasado, si bien se reducen ligeramente las Operaciones Corrientes; 19,35 en el año ochenta y seis frente a 19,37 del año ochenta y cinco; y se incrementan también, ligeramente, las Operaciones de Capital: 27,69% frente al 27,43%. Hablo con respecto al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Si entramos a desmenuzar el Presupuesto por Capítulos, el Capítulo I, Gastos de Personal, asciende a 5.543.000.000 de pesetas. Supone, como Sus Señorías pueden comprobar, el 39,32% del Presupuesto de la Consejería, porcentaje sensiblemente igual al del año pasado, —hay que reconocer que el año pasado era del 39,20%—, y un incremento sobre el porcentaje del año pasado del 10,47% en términos relativos, y de 526.000.000 de pesetas en términos absolutos. Este incremento procede, fundamentalmente, de tres cuestiones: 7,2, evidentemente, del I. P. C., y que evidentemente hay que consolidar en los Presupuestos de la Comunidad, que asciende a 361.000.000 de pesetas; la incorporación presupuestaria, que no estaba previsto en Presupuestos del ochenta y cinco, que se ha producido a lo largo del año ochenta y cinco, y que, por lo tanto, tiene su reflejo, en estos momentos, en el año ochenta y seis y no figuraba en Enero en los Presupuestos iniciales del ochenta y cinco, y una cantidad de 105.000.000, destinados a reestructuración de retribuciones complementarias en las plantillas de Servicios Periféricos.

En el Capítulo II, Gastos Corrientes, ascienden a 631.000.000 de pesetas, prácticamente 632. Son el 4,48 % de los Presupuestos frente al 4,60 del ochenta y cinco. Ha habido, igualmente, una ligera disminución porcentual, con respecto al año ochenta y cinco, y supone, exactamente, un incremento del 7,2, con respecto al año ochenta y cinco, en términos relativos, y 42.000.000 en términos absolutos. El origen de ese incremento está en el incremento del P.D.R., —que nos autoriza en Gastos Corrientes el P.D.R.,— que es el 6%, y la incorporación presupuestaria de semillas y otras, que se produjeron igualmente a lo largo del año ochenta y cinco, que no

tenían reflejo en los Presupuestos del ochenta y cinco, y que, sin embargo, al haberse producido incorporaciones presupuestarias a lo largo del mismo año, tienen ya incidencia sobre los Presupuestos del año ochenta y seis.

En Transferencias Corrientes, Capítulo IV, se ha pasado a una cantidad que es de 35.801.000 pesetas, lo cual equivale al 0,25 del Presupuesto total. Esta cuantía supone un aumento del 12,65 % sobre los Presupuestos del ochenta y cinco. En términos absolutos el incremento es de 4.000.000, del que el 6 % viene asignado por el P.D.R., autorizado por el P. D. R., y el resto son transferencias finalistas.

En Capítulo VI, Inversiones Reales, suman 4.648.000.000, casi 49. Suponen un 33% del Presupuesto frente al 31,74% del año ochenta y cinco. Su incremento, Capítulo VI repito, respecto al año ochenta y cinco es del 14,5% en términos relativos, y de 588.000.000 en términos absolutos, y es consecuencia fundamentalmente del esfuerzo por incrementar Inversiones Reales dentro del conjunto de las Operaciones de Capital.

Capítulo VII, Transferencias de Capital, suman 3.142.000.000 de pesetas; suponen un 22,29% del Presupuesto del ochenta y seis frente al 24,18% del ochenta y cinco. El incremento es muy pequeño, 1,53 %, sólo 48.000.000 en términos absolutos, como consecuencia, además, de que parte de lo previsto se ha trasladado a Capítulo VIII, y, en cambio, en el Capítulo VIII se presupuesta un cantidad de 95.000.000 de pesetas, lo que supone el 0,68 % del Presupuesto frente al 0,03 % del año pasado, del año ochenta y cinco. Su incremento es del 2,111%, y consecuencia, como digo antes, del trasvase fundamentalmente del Capítulo VII, pequeñas cantidades del Capítulo VII, que frente al Capítulo VII tiene escasa importancia, pero que frente a la pequeña cuantía del Capítulo VIII sí tienen realmente importancia. Fundamentalmente, se dedican a anticipos en gastos de extinción de incendios, que son después recuperables por la vía del Fondo de Compensación en lucha contra incendios y en algún otro concepto, y a suscripción de activos financieros, que en alguna empresa en que la Junta y la Consejería decidan participar exige una existencia presupuestaria de las partidas correspondientes.

Si entramos a desmenuzar Capítulo por Capítulo, en el Capítulo I, Gastos de Personal, como ya les he indicado, supone el 39,32 % del total de la Consejería; la cantidad global eran 5.543.000.000, y el desglose del número de personas por la Consejería es el siguiente: Altos cargos, dieciséis personas; eventuales, cuatro; contratados administrativos, cincuenta y seis; laborales, seiscientos cincuenta y seis; y funcionarios, dos mil trescientos cuarenta y nueve. Porcentaje: los altos cargos son el 0,5 %, los eventuales el 0,1 %, los contratados administrativos el 2 %, los laborales el 21 %, y los funcionarios el 76 %. Hago una referencia aquí a que, igualmente que se va a producir la incorporación presupuestaria en materia de Laboratorios y Reforma y Desarrollo

Agrario, igualmente se van a producir incorporaciones de personal. En el caso concreto de IRYDA, la transferencia en materia de funcionarios es muy importante y prácticamente asciende a más de novecientos funcionarios, que igualmente se incorporarán a los Presupuestos en cuanto podamos hacerlo. De todas formas, es conveniente hacer una distinción entre personal que está en Servicios Centrales y personal que está en Servicios Periféricos. En un esfuerzo de homogeneización presupuestaria, hemos incorporado en Servicios Centrales aquellos funcionarios del antiguo Centro Regional de Extensión Agraria de Medina de Rioseco, puesto que parece normal que, puesto que ejercen funciones a nivel regional y de asesoramiento a los Centros de la Consejería, estén en estos Servicios. En total, las personas que se encuentran en Servicios Centrales son doscientas una, mientras que la dos mil ochocientos ochenta restantes se encuentran en Servicios Territoriales. En porcentaje es del 6,5 % en Servicios Centrales, el 93,5 % en Servicios Territoriales.

Y especificando por Servicios, los trabajadores son los siguientes. En Secretaría General el total de trabajadores son doscientos cuarenta y ocho puestos, de los cuales hay, aparte de los Delegados Territoriales en Servicios Territoriales, sesenta y cuatro funcionarios en Servicios Centrales, y ciento ochenta y cuatro en Servicios Territoriales. Hay cuatro, en Servicios Centrales, cuatro personas eventuales, funcionarios cuarenta y seis, laborales cinco, y contratados administrativos hay seis. Y en Servicios Territoriales hay nueve Delegados Territoriales, ciento cuarenta y nueve funcionarios, veinticuatro contratados laborales y dos contratados administrativos.

En cuanto a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, tiene trescientos cincuenta y un trabajadores en su totalidad, incluidos Centrales y Periféricos. Hay veintinueve, de esos trescientos cincuenta y uno, en Servicios Centrales, y trescientos veintidós en Servicios Periféricos. Hay un alto cargo, lógicamente, veinticinco funcionarios, un laboral, y dos contratados administrativos en Servicios Centrales; y ciento noventa y ocho funcionarios, ochenta y ocho laborales, y treinta y seis contratados administrativos en Servicios Periféricos.

En Industrias Agrarias y Comercialización, en total la Dirección General tiene cincuenta y tres personas, de las cuales dieciséis están en Servicios Centrales, y treinta y siete en Servicios Periféricos. Hay trece funcionarios y dos contratados administrativos en Servicios Centrales, y treinta y cuatro funcionarios y tres laborales en Servicios Periféricos.

En Reforma Agraria, el número total de funcionarios es ochocientos veintisiete, y trabajadores son ochocientos veintisiete. Hay, en Servicios Centrales, cincuenta y seis, y en Servicios Periféricos setecientos setenta y uno. Hay cincuenta y cuatro funcionarios en Servicios Centrales y un contratado administrativo. Y en Servicios Periféricos o Territoriales hay quinientos ochenta y cuatro funcionarios, ciento ochenta laborales, y siete contra-

tados administrativos. Además, en esta Dirección General existe una particularidad, dos particularidades. Una, existe personal laboral eventual en campañas de escuela, y personal eventual en los Centros de Investigación. En ambas cuantías ascienden a 2.832.000 pesetas, e igualmente se presupuestan dieciséis mil horas de trabajo para profesores en Escuelas de Capacitación, con un importe total de 12.706.000 pesetas.

En la dirección General de Montes, Caza, Pesca, y Conservación de la Naturaleza, el total de puestos de trabajo son mil seiscientos dos, de los cuales hay, en Servicios Centrales, treinta y seis; funcionarios treinta y uno, y laborales, contratados laborales cuatro, aparte del propio Director General. Y en Servicios Periféricos o Territoriales hay mil doscientos quince funcionarios, y trescientos cincuenta y un laborales.

Finalmente, y por establecer una serie de líneas comparativas entre las cifras que he dado, podemos hacer una serie de raticios, en el cual reafirmemos qué número de funcionarios en Servicios Centrales es el 6,5 % del total de la Consejería, y que en Servicios Periféricos es el 93,5 del total de la Consejería. Que el coste medio por trabajador es 1.799.000 pesetas aproximadamente. Que el Capítulo nos representa el 70 % sobre las Operaciones de Capital. Que representa, el Capítulo I, el 89 % sobre las Operaciones Corrientes, el 89 % sobre Operaciones Corrientes. Y que la cuantía de Operaciones de Capital que gestiona cada trabajador de la Consejería asciende a 2.559.000 pesetas.

Si lo desglosamos por Servicios, la Secretaría General tenía doscientos cuarenta y ocho trabajadores, que representa el 8 % del total de la Consejería. En Servicios Centrales tiene el 26 % de la propia Secretaría General, lo cual representa el 2,07 % del total de la Consejería; y tiene en Servicios Territoriales el 74 % de Secretaría General, lo cual representa el 5,97, prácticamente el 6% del total de la Consejería. Y si establecemos el porcentaje en Servicios-Centrales sobre Servicios Territoriales, exactamente es el 35 % en Servicios Centrales sobre Servicios Territoriales.

Si hacemos las mismas operaciones para la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en Servicios Centrales, el total de trabajadores de la Dirección General es el 11,4 % del total de la Consejería. En Servicios Centrales tiene el 8 % del servicio, que es el 1 % del total de la Consejería. Y en Servicios Territoriales tiene el 92 % del total de la Dirección General, que representa el 10,45 % del total de la Consejería. Y si hallamos el raticio Servicios Centrales sobre Servicios Territoriales estamos en torno al 9 %.

Si hablamos de la Dirección General de Industrias Agrarias y Comercialización, los trabajadores son solamente cincuenta y tres, que es el 1,7 % del total de la Consejería. Si vamos a Servicios Centrales, el 30 % del Servicio está en Servicios Centrales, que representa el 0,50 % de los Servicios Centrales totales. Y si vamos a Servicios Territoriales, está el 70 % del Servicio está en

las provincias, lo cual representa el 1,20 % del total. Y si hallamos el ratio de Servicios Centrales sobre Servicios Territoriales el 43 % está en Servicios Centrales sobre el total de Servicios Territoriales.

Si vamos a la Dirección General de Reforma Agraria, el total del Servicio representa el 26,8 % del total de la Consejería. Si en Servicios Centrales de Reforma Agraria representa el 7 % del Servicio, o sea, que el 7 % de los funcionarios del servicio están en Servicios Centrales, el 1,8 % del total, y en Servicios Territoriales está el 93 % de la Dirección, lo cual representa el 25 % del total. Y si hallamos el ratio Servicios Centrales-Servicios Territoriales, no total, sino Servicios Centrales-Servicios Territoriales, estamos moviéndonos en torno al 7 %.

Y si llegamos a la Dirección General del Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, el número de trabajadores es mil seiscientos dos, lo cual representa el 52 % del total de la Consejería. Que en Servicios Centrales decíamos que había treinta y seis, lo cual representa que prácticamente el 2,2 % del Servicio está en Servicios Centrales, lo cual representa, a su vez, sobre el total, el 1,2 %. Y en Servicios Territoriales está el 97,8 % del Servicio, lo cual representa un 50,8 % del total de la Consejería. Y si seguimos, por homogeneizar, con el ratio Servicios Centrales-Servicios Territoriales estamos moviéndonos en torno al 2 %.

Si pasamos a analizar, aunque sea someramente, el Capítulo II de la Consejería, asciende, como decía antes, a 631 ..., prácticamente 632.000.000, y eso representa, como decíamos, un 4,48 % del Presupuesto total de la misma, y un descenso ligero en porcentaje sobre los Presupuestos del año ochenta y cinco; mal que a mi pesar, —lo tengo que decir—, mal que a mi pesar, porque yo hubiera querido que el Capítulo II, dada la precariedad de medios que tiene la Consejería, hubiera podido crecer por encima de las estipulaciones del P. D. R., que realmente constriñen en algún momento la posibilidad de abrir servicios nuevos que nosotros consideramos de vital importancia, como son Escuelas de Capacitación Agraria, etcétera, etcétera; mal que a mi pesar, repito, el Capítulo II crece muy someramente.

Dentro de ese Capítulo II, tienen especial importancia el Concepto 23, "suministros", que representa el 33,24%, "indemnizaciones por razón de servicio", que presenta el 18,12%; bien es verdad que disminuye en términos absolutos: teníamos en el año ochenta y cinco 115.000.000 para "indemnizaciones por razón de servicio", y tenemos este año sólo 114.000.000 para "indemnizaciones por razón de servicio". A continuación vendría Gastos Diversos con el 11,27, y después unas partidas como "reparaciones y conservación", 9,04%; "arrendamientos", 8,89%, con disminución igualmente global: teníamos en el año ochenta y cinco 58.000.000 para "arrendamientos", tenemos este año 56.000.000. Y prácticamente son la cantidades más importantes sobre Capítulo II.

El montante de Capítulo II por trabajador de la Consejería asciende a, —y yo creo que es un dato impor-

tante—, 205.000 pesetas, 205.000 pesetas. Tengo que decir que nuestro Capítulo II representa el 14,16 % del total de la Comunidad en ese aspecto, el 14,16 %, y, sin embargo, como ya hemos indicado, nuestras Operaciones de Capital representan el 27,69 % de la Consejería.

Si realmente comparamos el Capítulo II presupuestado en el ochenta y cinco con el montante de Operaciones de Capital del mismo año, veríamos que cada peseta en el año ochenta y cinco de Capítulo II se correspondía con 11,78 pesetas de Operaciones de Capital en el año ochenta y cinco, repito, este año esa relación se hace más favorable, y entiendo que es más favorable cuanto más pesetas de Operaciones de Capital se gestionan con cada peseta de Capítulo II, y asciende en lugar de a 11,78 a 12,48 pesetas de Operaciones de Capital por cada peseta de Capítulo II.

Podemos suministrar datos de Capítulo II por Servicios, y en estos momentos en Secretaría General absorbe el 24,09 % del Capítulo II. Agricultura y Ganadería 8,60 del Capítulo II. Industrias Agrarias y Comercialización el 3,60 %. Reforma Agraria el 29,86 %. Y Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza el 33,82 %.

En Capítulo IV, Transferencias Corrientes, decíamos antes que eran casi 36.000.000, el 0,25 % del Presupuesto. Están asignados a Secretaría General 4.000.000. A Reforma Agraria casi 14.000.000, 13.760.000 pesetas. Y a la Dirección General de Montes 18.000.000 de pesetas.

El Capítulo VI, VII y VIII, o sea, Operaciones de Capital, asciende a 7.886.000.000 de pesetas aproximadamente, de los que 4.648, decíamos, eran Operaciones..., Inversiones Reales, y 3.142 Transferencias de Capital, con 95.000.000 de pesetas de variación de activos financieros. Globalmente decíamos que representaba el 56 %; en realidad es el 55,95 % del total de los Presupuestos de la Consejería. Ha experimentado, igual que los Gastos Corrientes, un incremento, como decíamos, del 10,14 %, y en valor absoluto el incremento ha sido de 726.394.000 pesetas.

Las Inversiones Reales, Capítulo VI, han subido de 4.060.000.000 a 4.648.000.000, con un incremento del 14,50 %, y, porcentualmente, han pasado del 31,74 al 32,98. De esa cantidad, 2.878.000.000 corresponden a Inversiones Nuevas, y 1.770.000.000 de pesetas a Inversiones de Reposición, utilizando, para clasificarlas, la clasificación que existe, que viene dada, y que se utiliza en la negociación de las Transferencias, y que, realmente, está asumido por todas las Comunidades. Las Transferencias de Capital sólo tienen un incremento del 1,53 %, y esto expresa, de alguna manera, la tendencia que existe en la Consejería a ir incrementando, en la medida de lo posible y dentro del Capítulo VII, las Inversiones Directas; a ser posible sin ser en detrimento de las subvenciones del Capítulo VII, pero, si es necesario, en detrimento de las subvenciones. Bien entendido que aquí el crecimiento existe; en términos absolutos tiene una cierta entidad, y en términos relativos sólo es el 1,52 %. Y yo

creo que esta tendencia, además, a que las Inversiones Reales estén por encima o crezcan más que las Transferencias de Capital, Capítulo VII, se va a consolidar inevitablemente con la incorporación de las inversiones del IRYDA. El IRYDA, fundamentalmente, gestiona cantidades importantes del Capítulo VI, de Inversiones Directas, y, por lo tanto, esa proporción Inversiones Directas-Transferencias de Capital va a verse consolidada, y yo tengo que decir que con satisfacción por parte de este Consejero, nada de ..., no con ningún, con ningún sentimiento de tristeza. Creo que debemos avanzar en el camino de las Inversiones Reales, repito, a ser posible no en detrimento de las Transferencias de Capital o subvenciones, pero en ese camino.

Con respecto al total de los Presupuestos de la Consejería, el Capítulo de Inversiones Reales representa el 23% con respecto al total de la Comunidad, aproximadamente la cuarta parte, y el de Transferencias de Capital representa, aproximadamente, el 40,45 %. Estos porcentajes, igualmente, se van a ver sustancialmente modificados por la incorporación de las Transferencias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario ... Y el total de Operaciones de Capital, prácticamente el 28 % del total de la Comunidad.

Evidentemente, las Inversiones se ajustan a Programas; los Programas son, como Sus Señorías, saben, los siguientes, Programa 044, de Estructuras Agrarias, y se dirige fundamentalmente a la modernización y modificación de las estructuras del campo de Castilla y León, a fin de conseguir un progreso notable en la productividad del mismo. Este Programa está desarrollado en su totalidad por la Dirección General de Reforma Agraria, y contiene, en primer lugar, proyectos destinados a profundizar y actualizar el Plan de Regadío Regional, por un total de 25.000.000 de pesetas, —hay que recordar que el mismo proyecto existía ya en el año ochenta y cinco con una dotación de 15.000.000 de pesetas—, que se finalizará en el año ochenta y seis, pero que, sin embargo, y dado el carácter abierto que debe tener este Plan, se mantendrá una pequeña inversión a lo largo de años sucesivos, que tengan siempre actualizado y permanentemente actualizado ese Plan.

Habría que destacar también una línea de mejora de Infraestructura de Fincas, de interés general, de interés general, con una dotación de 300.000.000 de pesetas de Inversión Directa, con un importante incremento sobre la que existía en el año ochenta y cinco, que tenía, como Sus Señorías saben, 158.000.000. Dado el éxito de la misma, y dada la Transferencia igualmente en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, hemos considerado conveniente reforzar sustancialmente esa línea de actuación.

Mantenemos la línea de ayuda a la transformación de Fincas Comunes en regadío, puesto que en una cuantía moderada ha funcionado adecuadamente, y ha permitido a determinados Ayuntamientos mejorar fincas de su propiedad, Juntas Vecinales también, y, realmente, hacer incidir fundamentalmente sobre una cuestión que tiene gran importancia, que es sobre la creación de empleo o

generar empleo en determinadas áreas de la Comunidad, donde... de empleo está difícil.

Y, realmente, queremos abrir una nueva línea de ayuda a jóvenes para desarrollar cultivos intensivos en zonas fundamentalmente perurbanas. Su límite máximo de dotación presupuestaria este año sería de 57.000.000 de pesetas, aproximadamente, y yo creo que podría ser una línea de actuación interesante, que ya está teniendo éxito en algunas zonas de la Comunidad, fundamentalmente norte de Burgos, y algunas áreas que tienen mercados importantes próximos y que, realmente, puede ser una actividad interesante para la Comunidad.

El Programa 35, mejora del medio natural, yo creo que no hay que hablar, no merece la pena insistir en el progresivo deterioro que sufre nuestro medio natural en estos momentos; no hay más que leer la prensa y, por ejemplo, leer la prensa de hoy, "El Norte de Castilla" de hoy, o "El Diario Palentino" de ayer, me es lo mismo. Y es, realmente, en la medida de lo posible y de las... presupuestarias, este Programa intenta mejorar y conservar ese medio natural. La dotación de ese Programa es de 770.000.000 de pesetas prácticamente, de Inversiones Reales todo él, lo cual representa el 976% del total de Operaciones de Capital de la Consejería, y se dirige fundamentalmente a cuatro objetivos: Lucha contra la erosión y defensa de recursos hídricos, así como vías de comunicación, infraestructura y aterramiento de embalses.

Yo creo que eso tiene una, la dotación de ese objetivo es exactamente de 353.000.000 de pesetas, y dentro de esos objetivos está incluido, pues, repoblaciones forestales en cabeceras de cuencas, etcétera, etcétera. Atención especial, también, a espacios naturales y recursos renovables, como, pues, aulas de naturaleza, áreas recreativas, ordenación de zonas rurales; atención a determinados núcleos urbanos, etcétera, etcétera, por valor de 215.000.000 de pesetas.

165.000.000 se dedican a la mejora de la calidad de vida en las áreas de influencia, o los núcleos en zonas de influencia, de espacios naturales y reservas nacionales de caza, como contrapartida a los posibles inconvenientes que sufran esos núcleos urbanos, precisamente por haber permitido que en sus territorios se creen esos espacios naturales o esas reservas nacionales de caza, que realmente posibilitan el bien común, en algunos casos a base del sacrificio de esas áreas concretas.

Y, por último, lucha contra plagas, enfermedades, fundamentalmente feromonas, nidales, aves insectívoras, etcétera, etcétera, y tratamiento de pequeños focos exclusivamente, puesto que los grandes tratamientos de plagas están adscritos y los lleva fundamentalmente la Dirección General de Agricultura y Ganadería por un total de 36.000.000 de pesetas.

El Programa 37, que es Investigación Agraria, yo creo que no es necesario incidir en la importancia que tiene este Programa. Hemos intentado dotarlo lo mejor posible dentro de las posibilidades presupuestarias de la

Consejería, y yo creo que en la medida de las disponibilidades presupuestarias lo hemos conseguido. El total, este año y este ejercicio, del Programa asciende a 163.000.000 de pesetas, corresponde a Operaciones de Capital, me refiero exclusivamente, y representa el 2'1% del total de las Operaciones de Capital. Fundamentalmente destinado a dotación de centros como Valonsadero en Soria o Viñalta en Palencia, y para completar dotaciones de material en centros ya existentes; financiación de proyectos de investigación concretos, y subvenciones a empresas que colaboran con los proyectos de experimentación e investigación, que son los campos de ensayo. Y, realmente, se incorporan 22.000.000 de pesetas en becas para titulados que se incorporan a trabajos de investigación con objetivo de colaborar en nuestra investigación y además de formados como técnicos. Como siempre, ya saben Sus Señorías, que la convocatoria de las becas se hará mediante el correspondiente concurso público, igual que en el año ochenta y cinco.

El Programa 49, que es el Programa de Administración General Agraria, y se recogen en este apartado las dotaciones correspondientes a los servicios horizontales de la Consejería, que son la base que permite, en definitiva, el desarrollo de las funciones y servicios que a éstas le son propios.

El total de este Programa asciende, en cuanto a Operaciones de Capital, a 238.000.000 de pesetas, lo cual representa el 3'02% del total de las Operaciones de Capital. Realmente, las dos partidas más importantes son el completar la red informática de la Consejería, con la dotación de la red informática a las Delegaciones Territoriales, y 154.000.000 de pesetas en completar la red de oficinas comarcales, mejorando las mismas y dotándolas de los medios adecuados.

El Programa de Producción Agraria, el 050, recoge en él todas las actuaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en orden a optimizar recursos agrícolas, ganaderos y forestales existentes, a fin y en la medida de lo posible, no sólo de mantener la producción actual, sino aumentar cuantitativamente y adecuarla cualitativamente a las expectativas previstas. Yo creo que es el Programa más importante de la Consejería, posiblemente, no sólo por la temática que aborda, sino por la cuantía de los recursos asignados a este Programa. A este Programa se le asignan los recursos de 3.513.000.000 de pesetas, lo cual representa prácticamente el 45% del total de los recursos en Operaciones de Capital de la Consejería. Las Inversiones Reales, dentro del Programa, ascienden a 2.785.000.000 de pesetas, lo cual representa prácticamente el 80% del total del mismo. Y las Transferencias de Capital ascienden a 708.000.000 de pesetas, aproximadamente, lo que representa el 20% en ... Y en cuanto a Activos Financieros representa 22.000.000 de pesetas.

Colaboran dos Servicios en ella, y el de Agricultura y Ganadería con 953.000.000 de pesetas, y el de Monte, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza con el resto del Programa.

Si examinamos dentro del Programa cuáles son las actuaciones, posiblemente, más importantes, tenemos que hablar de, y aunque financieramente no sea excesivamente importante, habría que ..., nos vamos a integrar en la red EURAFIZ, de control del movimiento de determinadas plagas, lo cual nos obliga, —y yo creo que es necesario hacerlo, y bueno, y conveniente,— a la extracción de algunos instrumentos, que son torres de absorción concretamente, en algunas áreas, algunos caminos, algunas sendas que existen en nuestra Comunidad, para esos determinados bichos, y que nos permitirá hacer un estudio exhaustivo de variedades, y sobre todo colaborar con el estudio global europeo que se está haciendo sobre esos temas. La inversión no es grande, son 5.800.000 de pesetas en ese apartado.

Hay un asunto importante, que es la integración en la Comunidad Económica Europea, y sobre todo la elaboración de los programas de Agricultura de Montaña. Nosotros tenemos prácticamente elaborado, y yo creo que en el plazo de quince días puede estar publicado, si la Junta estima su aprobación, la creación de los Comités Coordinados de Zona de Agricultura de Montaña; se hará por decreto y ese decreto está elaborado y, por lo tanto, falta exclusivamente su aprobación por la Junta. Se han determinado una serie de zonas en la Comunidad, y esas zonas se han iniciado ya; aparte de estar hechos los estudios base y remitidos a la Administración Central de todas ellas, se están elaborando en estos momentos, —y ya se han empezado,— los Programas de las Zonas de Agricultura de Montaña. Y yo creo que destinar una cuantía a la elaboración rápida y urgente de estos Programas creo que es un tema absolutamente prioritario para esta Comunidad; destinamos a ello 30.000.000 de pesetas, que se utilizarán en la medida que sean necesarios y no se utilizarán en la medida que no lo sean, y siempre que con nuestros propios funcionarios podamos abordar la magnitud de la tarea.

Está incluido aquí el Servicio, la lucha contra plagas, genérica, y asignamos a esa actividad recursos por valor de 200.000.000 de pesetas. Fundamentalmente, va a la adquisición de productos sanitarios y a la contratación de la aplicación de los mismos. Igualmente, se destinan 50.000.000 de pesetas a la adquisición de productos zoonosanitarios, con los que se pretende complementar las campañas de saneamiento en la Ganadería de Castilla y León.

Finalmente, yo creo que en estos momentos, (ya hemos empezado este año), hay que mejorar las posibilidades de suministrar o del plantel de reproductores que está en manos de la Comunidad Autónoma. De momento, vamos a dedicar una cantidad pequeña, pero una cantidad, a la adquisición de esos reproductores que permitan una actividad continuada dentro de la mejora de la calidad de la cabaña.

Y dentro del Capítulo VII, y dentro del mismo Servicio, se designan 687.000.000 de pesetas, con las cuales pretendemos seguir, primero, campañas de Sanea-

miento Ganadero, con una asignación de 300.000.000 de pesetas, lo cual representa un incremento, en principio, sobre lo previsto en el año ochenta y cinco, de cierta importancia. A lo largo del ejercicio, y en la medida de lo posible y siempre que podamos recabar nuevos fondos, trataremos de manera prioritaria de implementar esta línea. Ya lo hemos hecho en el año ochenta y cinco y esperamos poder hacerlo en el año ochenta y seis, ya sea vía negociación con la Administración Central para la consignación de nuevos fondos, o ya sea vía de trasvases presupuestarios dentro de la propia Consejería, siempre que se puedan hacer, a la línea de Saneamiento Ganadero.

Igualmente, tenemos que finalizar el proceso de arranque de viñedo híbrido, que yo creo que es evidente, que sólo afecta fundamentalmente a dos provincias, son León y Zamora; está a punto de acabar y hay que finalizar. Y, de alguna manera, pretendemos, —y yo creo que hemos tenido los primeros contactos ya y hay un equipo trabajando en ello, y yo creo que antes de final de año podremos tener noticias en ese campo—, realmente, hacer algún plan de reestructuración del viñedo en algunas áreas concretas, de la Comunidad, que son, están especialmente necesitadas de ese servicio.

Seguimos con la línea de fomento de leguminosas-pienseo, que tengo que decir que no ha respondido a las expectativas que en ella teníamos depositadas, posiblemente por la propia estructura de cómo se tiene que demandar esa línea. Y, realmente, dedicaremos 11.500.000, igualmente, a becas para trabajadores titulados, que se anunciarán igual, exactamente igual que el año ochenta y cinco, por el correspondiente concurso público, para que pueda optar a él cualquiera.

En la parte que lleva la gestión la Dirección General de Montes sobre este Programa, el Servicio de Montes sobre este Programa, incluye fundamentalmente cuatro líneas enormemente importantes. Una ..., —importante y dolorosa alguna—, lucha contra incendios, a la cual asignamos el año que viene una dotación presupuestaria de 620.000.000 de pesetas. No tengo que explicar, yo creo, cuál es el sentido de esa línea. Lo puedo decir: rebajar la impresionante cifra de incendios que ha habido en el año ochenta y cinco en la medida de lo posible; mantenerlos al nivel del ochenta y cuatro, por no ser catastrofistas, mantenernos a nivel del ochenta y cuatro y, desde luego, no mantenernos nunca al nivel del ochenta y cinco. Como comprendemos en la Consejería que no es un problema de medios sólo y exclusivamente, vamos a iniciar algunas acciones paralelas. Habrá que, y lo vamos a hacer, convocar a los actores que están interesados en ese asunto, y en unos encuentros que tendremos antes de final de año, intentaremos averiguar cuáles son las razones ocultas, que alguna tiene que haber, por la cual se producen esa cantidad, en este año absolutamente tremenda, de incendios forestales. Y simultáneamente, y al año que viene, iniciaremos, un, convocaremos unos encuentros, pero técnicos, a ver si sumando los resultados de ambos encuentros somos capaces de averiguar cuáles son las razones ocultas por

las cuales grandes áreas de nuestra Comunidad Autónoma han quedado este año absolutamente arrasadas por los incendios forestales.

A pesar de eso, y comprendiendo que los medios también son importantes en esa lucha y prevención contra incendios forestales, pues, dotaremos doscientos puestos de vigilancia, tendremos, como este año, más que este año, ciento cincuenta cuadrillas retén en toda la Comunidad, y haremos, fundamentalmente en cortafuegos, franjas de limpieza, etcétera, etcétera, trabajos sobre una superficie territorial de dos mil quinientas hectáreas. Bien entendido que los medios humanos y financieros que la Comunidad pone al servicio de ese fin no son un fin en sí mismo, y, por lo tanto, realmente es importante que la sociedad se concencie de que es un problema angustioso.

Igualmente, hay que trabajar en la mejora de las masas forestales de la Comunidad. Yo, el otro día, al hacer una exposición ante esta misma Comisión de las repercusiones de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, hablaba y dediqué una especial importancia, posiblemente, o una importancia más alta de lo que se dedica generalmente a ese asunto, al sector forestal. El sector forestal, decíamos, ocupa cuatro millones y medio de hectáreas del territorio de la Comunidad, prácticamente el cincuenta por ciento, y puede tener una importancia muy decisiva de cara a la entrada en la Comunidad. Realmente, decíamos, además, que nuestros bosques son de determinadas características y que una acción de limpieza, que va a concretarse en diez mil hectáreas, puede ser interesante; diez mil hectáreas con una inversión de 600.000.000 de pesetas. Fundamentalmente, además, tiene una segunda vertiente importante, que es generar empleo y consolidación de población en los núcleos rurales, muchos de ellos con dificultades de mantenimiento.

Además de ello, yo creo que hay que repoblar, y las repoblaciones forestales, parte de ella, estaban financiadas con el otro Programa, puesto que hablábamos de repoblaciones forestales en cabeceras de cuencas, defensa hidrológico-forestal, que es un tema de una enorme importancia sobre todo en algunas áreas de la Comunidad, pero, sin embargo, también está en este Programa; trataremos de actuar sobre en torno a, y en base a este Programa, unas siete mil hectáreas. La dotación presupuestaria sería de 526.000.000 de pesetas. Imbricando la actuación en zonas de, montes con la mejora ganadera, vamos a proceder a una mejora de pastizales, cerramientos de fincas, etcétera, etcétera, con una dotación presupuestaria que va a rondar, va a llegar a 325.000.000 de pesetas. Esto, unido a otras actividades del Programa, totalizan los 2.000 y "pico" millones que gestiona el Servicio de Montes dentro de este ...

Igualmente, el Programa de Industrias, con todas las precariedades de dotación presupuestaria que existen para el Programa de Industria, hemos hecho un esfuerzo importante ya el año pasado, —éste prácticamente lo mantenemos—, por dotar a la Dirección General de

Industrias de recursos financieros que no han llegado por vía transferencias, y que significa, en realidad, ir en detrimento de otras líneas de ayuda, de actuación de la Consejería. Este Programa es evidente que pretende, pues, el fomento y la mejora de las Industrias Agrarias como actividad generadora de progreso en el nivel de vida y que, igualmente, evite que seamos tradicionales exportadores de materias primas, no elaborem los productos y que ese escalón de la producción se gestione fuera de la Comunidad. El total del Programa represente 822.000.000 de pesetas, que es el 6% aproximadamente de la Consejería. De esa cantidad, el 91'3 está en Operaciones de Capital, prácticamente todo él, y lo desarrolla un sólo servicio, que es Industrias Agrarias y Comercialización. Fundamentalmente, consta de dos conceptos básicos. Uno, seguir con el Plan Indicativo de Mataderos; el Plan Indicativo de Mataderos está en funcionamiento en estos momentos, prácticamente todos los Ayuntamientos del Plan, acogidos al Plan, han iniciado, subastado o tienen en trámite de ejecución las obras pertinentes, y hay que consolidar y respetar los acuerdos que con esos Ayuntamientos habíamos adoptado, en aras a las subvenciones que tienen que recibir para realizar esas obras. Y el segundo, nosotros vamos a mantener una línea de ayuda a determinadas actividades industriales, agroindustriales, como derivados cárneos, lácteos, mejora en la elaboración de vinos, centros de manipulación y transformación de productos agrarios, etcétera, así como mejora de procesos de comercialización, establecimiento de medidas de ayuda para promoción comercial, comercialización en común, por valor de 311.000.000 de pesetas.

El Programa 59, apoyo a la Empresa Agraria, yo creo que es evidente que todos los que estamos aquí presentes consideramos que es importante el apoyar a la Empresa Agraria por dos motivos: porque la Empresa Agraria es importante en Castilla y León, y porque además la Pequeña y Mediana Empresa, que es la que domina el sector agrario, son también importantes en la Comunidad. La cantidad que destinamos a este Programa son prácticamente 2.000.000.000 de pesetas, 1.992.000.000 de pesetas, en Operaciones de Capital, lo cual representa la cuarta parte de las Operaciones de Capital de la Consejería.

Y yo creo que el primer servicio que se le puede hacer a las Empresas Agrarias en su conjunto es mejorar la formación de la gente. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir haciendo un especial hincapie en mejorar y crear una nueva estructura educativa agraria, siguiendo con la construcción de los centros que en estos momentos están en construcción, como Albillos (Burgos), como el centro de Salamanca, como alguna otra escuela, e incluso pretendemos crear alguna escuela nueva en alguna provincia que está desguarnecida en ese tema.

Del total de las Operaciones de Capital comprendidas en el Programa, el 20%, que son 400.000.000 prácticamente, están destinados a Inversiones Reales. Y el resto, 1.526.000.000 corresponden a Transferencias de Capital,

fundamentalmente en dos direcciones: una dirigida a la mejora del hábitat rural, consolidación de la población mediante acciones que proporcionen servicios necesarios para la obtención de un nivel de vida digno y equiparable al medio urbano; y otra que incide directamente sobre la productividad, mejorando estructuras de la empresa agraria. Fundamentalmente, seguiremos fomentando la adquisición y uso en común de maquinaria, 120.000.000 de pesetas en esa línea, así como todo lo que se refiere a ganadería extensiva, tendente a corregir deficiencias estructurales en nuestras explotaciones y fomentar especialmente la ganadería ligada a la tierra, con un total de prácticamente 800.000.000 de pesetas.

Yo creo que, reconociendo la importancia que puede empezar a tener un sector muy mínimo en estos momentos pero que tiene cierta trascendencia, como es el sector apícola, vamos a abrir una línea de ayuda para el sector apícola en forma de subvenciones.

Dentro de ese mismo Programa, apoyo a la Empresa Agraria, actúa igualmente el Servicio Industrias Agrarias y Comercialización con 84.000.000 de pesetas, y lo va a ser, fundamentalmente, realización del inventario y mejorar calidad, condiciones técnico-sanitarias, adecuación tecnológica, y promoción de productos importantes. Igualmente, se contempla en el Programa la promoción de denominaciones de origen genéricas y específicas, que son enormemente importantes en estos momentos para la integración en la Comunidad, como se ha demostrado ayer en Luxemburgo.

El Servicio 04, Reforma Agraria, interviene igualmente en este Programa, y fundamentalmente ..., habíamos antes de Escuelas de Capacitación, nuevas o antiguas, o en ejecución, y dedicaremos a ese Concepto, en total, 373.000.000 de pesetas. La cantidad va bajando; este año había más, el año que viene será menos, y, lógicamente, y a medida que el Programa se vaya cumpliendo las cantidades serán cada vez menores.

Mantenemos ayudas por valor de 120.000.000 a Corporaciones Locales, para determinadas mejoras dentro del hábitat rural, que es una línea que nos hubiera gustado incrementar sustancialmente, porque la demanda de ella este año, mediante el concurso publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, ha sido absolutamente masivo, ha multiplicado por veinte las posibilidades financieras de la Consejería. Realmente, intentaremos fomentar el cooperativismo mediante la instalación de fórmulas asociativas en jóvenes, por un valor de 50.000.000 de pesetas, y fundamentalmente habrá 95.400.000 para acciones dirigidas al desarrollo comunitario en el sector agrario mediante acciones colectivas de las comunidades rurales, por un valor de 60.000.000, y otro de 35.400.000, financiación para becas de alumnos que reciben enseñanzas regladas en las Escuelas de Capacitación y Experimentación de la Comunidad.

La Dirección General de Montes participa en el Programa con una cantidad de 310.000.000 de pesetas, aproximadamente, como subvenciones y anticipos no

dinerarios a Corporaciones, empresas y familias, para trabajos en montes, con convenio, dirigidos a repoblaciones y tareas complementarias, con un importe, de este Concepto concretamente, 136.000.000. Y subvenciones a Corporaciones y particulares para trabajos en montes en régimen privado, amparadas en la Ley 5/77, Producción Forestal, que se extiende a repoblaciones, tratamientos, cortafuegos, vías de saca, etcétera, etcétera, por un valor de 153.000.000 de pesetas. Yo quiero destacar que este Programa ha tenido un fuerte incremento sobre la cantidad asignada el año pasado, que fué prácticamente desde un 38%; consideramos que realmente ayudas a montes en régimen privado son importantes para conservar esos recursos y para que el monte esté todavía más de actuación sobre él, para que adquiera cierto atractivo su mejora y conservación.

Yo creo que con esta intervención queda sucintamente explicada —más breve es difícil serlo—, los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Me acompañan, como Sus Señorías han visto, el Secretario General y los Directores Generales de la Consejería, que, si es necesario y si ustedes, Sus Señorías, lo estiman pertinente, pueden intervenir siempre que lo deseen. Por lo tanto, yo no tengo más que decir y quedo a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias señor Consejero. Suspendemos durante quince minutos la sesión.

(Se suspendió la sesión a la once horas y veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión. Por el Grupo Mixto tiene la palabra su Portavoz, señor Montoya. Diez minutos, por favor, y vamos a ser un poco rigurosos por la hora.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Voy a tratar de ser disciplinado con las instrucciones que me da el señor Presidente y procurar no pasarme de los diez minutos. Confío en que lo conseguiré, sobre todo porque estas comparencias, desde mi punto de vista, han tenido un cierto carácter de precipitado. Se no ha entregado el Presupuesto, las comparencias han empezado inmediatamente y, bueno, resulta muy difícil hacer ..., no diría yo una crítica, pero sí una discusión de los Presupuestos sin un conocimiento más profundo que el que nos da una lectura un tanto precipitada de los Presupuestos y la información que el señor Consejero nos ha dado de los mismos. En este sentido, yo voy a tratar de hacer algún breve comentario, no demasiados, porque, repito, la lectura que he hecho todavía de los Presupuestos no me permite emitir unos juicios más concreto, e incluso aquellos que pueda emitir, pues, yo creo que pueden estar sujetos a graves equivocaciones, en cuyo caso, pues, voy a tratar de omitir alguno de ellos.

El señor Consejero nos ha explicado lo que son los

Presupuestos de la Consejería, que lleva camino de convertirse el año próximo en la Consejería con mayor Presupuesto de cuantas componen el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, una vez que se haya hecho esa transferencia del IRYDA, y se incrementen a los Presupuestos actuales esos 10.000.000.000 de pesetas. Yo creo que esto es bueno en una región agrícola como la nuestra, pero, al mismo tiempo, entraña una grave responsabilidad de que hacer unos Presupuestos tan elevado en una Consejería, pues, va a exigir que de verdad con ellos se sepa dar respuesta al reto que supone el desarrollo que nuestra agricultura requiere.

Yo creo que los Presupuestos de la Consejería de Agricultura han adolecido siempre, —y este año pues no sé si adolecen de los mismo—, de algo que es contrario a lo que sucede en algunas otras Consejerías. La Consejería de Agricultura siempre ha tenido una dotación escasa del Capítulo II, —el señor Consejero lo ha manifestado—, de que estas eran ... es un Capítulo reducido que además crece muy poco. Bueno, sigue siendo así, esto parece que es bueno, marca austeridad, pero al mismo tiempo quizá puede llevar como consecuencia que los servicios no se puedan hacer con la debida efectividad, o sea, no se pueda sacar el verdadero partido que hay que sacar al gran personal y a la gran formación técnica de personal que tiene la Consejería, y también, pues ... bueno, este personal técnico adolecía, —ya lo hemos dicho otros años también—, de un desnivel en las retribuciones, que se manifestaba sobre todo en los órganos periféricos, para la cual he visto que hay una partida global de mejora para el personal de los servicios periféricos. ! Lástima !, que me parece que no está desarrollada y entonces, pues, no podemos entrar a juzgarla en la bondad de la misma o no.

El señor Consejero nos ha desarrollado, nos ha explicado los programas que compone la actuación de la Consejería y bueno, yo tendría que decir que, en líneas generales, pues, estoy de acuerdo con ese programa, con la importancia de todos ellos, si bien, pues, la discusión a la posible disensión puede existir el que la mayor o menor importancia, el mayor o menor peso, mayor o menor Presupuesto se dé a unos sobre otros, porque las prioridades que den a unas actividades o a otras, pues, esto es lo que tiene que marcar, en definitiva, la bondad o no de ese Presupuesto. En cualquiera de los casos, todas las líneas son eminentemente importantes. El señor Consejero sabe, porque yo otros años he tenido alguna discrepancia con él; yo por ejemplo, pues, no me manifestaba de acuerdo en que no se apoyara más la transformación de regadío para particulares, que va efectivamente por otra línea, por la línea del IRYDA, pero que yo creo en estos momentos, pues, todavía ese ha ... más bien esas líneas se han debilitado por lo que era ..., por lo que estaba sucediendo el año pasado, y él, pues, más bien, por otra parte la Consejería más bien se está recortando la línea del Plan de Regadíos para Entidades Locales. Yo le he dicho alguna vez que no me parecía bueno transformar a los Ayuntamientos en Agri-

cultores pero, en fin, yo tampoco —repito—, pues, no puedo entrar a juzgar. No sé si esa línea se ha reforzado con relación al año pasado, o se ha reducido, —tampoco sé la efectividad que está teniendo estos dos años de actuación que llevamos y los resultados que se están consiguiendo con las mismas, etcétera.... Pero sí que diría que algunas líneas, a lo mejor, o algunas actuaciones, requieren una mayor concreción de actividades, pues, yo creo que son muchas las actividades que se están desarrollando por la Consejería, como son muchas de las actividades que hay que desarrollar en el campo agrario, pero que esto quizá nos puede llevar a perdernos un poco en atender a todo por igual y no centrarnos fundamentalmente en aquellas actividades punta que hay que desarrollar. Estamos, en estos momentos, ante un cambio, además, de orientación muy importante como es la entrada en el Mercado Común Europeo, ello nos va a llevar a salir, a variar algunas actuaciones con mejora de algunos sectores, con a lo mejor mayores problemas en otros, que habrá que... por los cuales habrá que luchar por superarles, etcétera ..., y esto, pues, todavía más yo creo que nos va a obligar a incidir en algunas líneas de actuación más importantes. Yo, por ejemplo, pues, no entiendo el campo de las plagas, por ejemplo, pues, que a lo mejor se sigan haciendo tantas actuaciones de que las plagas, que ya están conocidas, y que... deben de ser controladas por los propios agricultores, sin embargo, por ejemplo, no volquemos todos los esfuerzos necesarios y a lo mejor todo lo que este tratamiento requiere, pues, a lo mejor, y ya dentro de las enfermedades de la sanidad animal, pues, por ejemplo, por vencer y por erradicar de una vez la brucelosis, a la cual probablemente no se le da la importancia que conlleva la pérdida de vidas humanas, sobre todo invalideces que produce, sobre todo en algunas provincias, —y concretamente creo que la de Burgos es una de ellas—, o la Peste Porcina Africana, por el cuello de botella que va a significar para la entrada de nuestros productos y la comercialización de nuestros productos porcinos en el Mercado Común Europeo. Yo, esta línea, me permito sugerir que debiera cada vez más especializarse el Presupuesto a líneas de actuación muy concretas y muy importantes; la repoblación forestal es otra de ellas, y yo veía, me parece, la repoblación de cuatrocientas hectáreas de chopo por algún punto, pues ... no sé, a mí me sigue eso pareciendo poco, por ejemplo. El tema de los incendios, que tanto le preocupa al señor Consejero, creo que es importante, pero a lo mejor lo que hay que hacer es este tema resolverle por un conjunto de vías, desde la investigación, desde la transformación de la celulosa, de la paja de la celulosa, porque mientras no se recoja la paja yo creo que toda Castilla y León es un polvorín y basta que haya un solo incendiario para que nos quememos toda la Región, etcétera. Y ya en el tema también del Medio Ambiente, pues, de la misma forma yo creo que siguen quedando muchas superficies, por repoblar, que habrá que especificar la repoblación en muchas superficies y en este caso fundamentalmente ya sí que hay superficies que en estos momentos están en manos de las Corporaciones Locales, etcétera. De la misma forma que al fomentar el cooperativismo, pues,

yo me sigo preguntando que hacemos y qué pasa con la SUTECO, esta SUTECO que está en estos momentos pasando por dificultades terribles y, bueno, si hay que terminar de una vez para siempre con esa estructura que supone esa SUTECO, esa cooperativa de segundo grado o, por el contrario, habría que entrar decididamente en el apoyo, y en la mejora y en la salvación de esas SUTECO, que, repito, si no es por la vía de ayudas de la Consejería algunas SUTECO van a pasar por serios momentos.

Y finalmente, y con esto termino señor Presidente, —me parece que me he pasado un poco de la hora pero no mucho—, o sea, bueno, y yo quería incidir en un tema que incido siempre y que si no lo hago, pues, me pasa algo, que es ya dentro del tema de la Conservación de la Naturaleza, o de la Caza y de la Pesca, es ese tema de ..., y yo creo que es también muy importante el cangrejo de Burgos, que sigue pasando el tiempo, las decisiones no se toman, —yo sé que las decisiones, es muy grave la decisión a tomar, pero que cada vez más nos está obligando a tomarla, porque ahí también es un cuello de botella que tenemos, en lo que a la Pesca en este caso se refiere y que también, yo creo, pues, que exige esa actuación, y esa actuación intensiva que yo estoy señalando para algunas líneas de prioridad sobre otras y que, por supuesto, que aquellas que he señalado no son exhaustivas ni muchísimo menos, pero que hay muchas más... y, por ejemplo, —y ya con esta termino—, cuando hablaba el señor Consejero de las leguminosas de piensos, —y él reconocía el fracaso que se ha tenido en este caso—, yo también me estaba acordando de las leguminosas de consumo humano en las que probablemente no se ha hecho las suficientes investigaciones y que ahora, con la entrada en el Mercado Común, pues, probablemente hay que hacer una investigación de mercados, de mercados extranjeros a través de los cuales, y probablemente se pueda encontrar el futuro de esta leguminosa de consumo humano. Y como otro tema, —con esto sí que ya de verdad termino—, pues, todavía preocupante como es el tema de la patata de siembra, en la que sé que se han hecho también esta entidad de Derecho Público, pero que ..., y a partir de la cual parece que el tema de la patata de siembra es un tema que sí está un tanto sombrío ante la entrada en el Mercado Común y ante la competencia de una fuerte labor investigadora llevada a cabo sobre todo por la agricultura holandesa, me parece. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a ser igualmente breve por posibilitar también la posibilidad de hacer más preguntas y más intervenciones. Yo la verdad es que yo no sé si la intervención o las convocatorias de las Comisiones han sido precipitadas, yo he procurado ofrecer a Sus Señorías, habiendo preparado además el tema, una información más o menos

exhaustiva de los Presupuestos de la Consejería, y, desde luego, estamos abiertos a cualquier ampliación que se nos quiera solicitar, ya sea por escrito, ya sea verbalmente, ya sea como cualquier Procurador desee, que realmente se le procurara suministrar esa información en cualquier momento. Estoy de acuerdo en que la Consejería de Agricultura, con la incorporación presupuestaria de ... en materia de Reforma y Desarrollo Agrario, y alguna otra, pues, pasará a ser posiblemente la de mayor presupuesto de la Comunidad y además no sólo de mayor presupuesto global, sino, desde luego, la de mayor presupuesto posiblemente incluso en ampliaciones de capital, y estamos de acuerdo también, —como no voy a estarlo—, en que eso entraña una grave responsabilidad en cuanto a la planificación y la ejecución de esos Presupuestos, y además agradezco que se me recuerde, es interesante.

Me ha incidido en un punto en el que yo, —aunque de pasada, sí he hecho mención en la exposición, y es que esta Consejería siempre ha tenido escasez, —voy a decirlo—, endémica, en la partida ... una partida presupuestaria que es concretamente Capítulo II, y aunque este año, yo creo que la Junta de Consejeros ha hecho un esfuerzo en mejorar también la dotación del Capítulo I, que era también una ... —yo creo—, globalmente, una partida escasa, no ha sido posible hacerlo igualmente en el Capítulo II, y realmente vamos a tener problemas de gestión de algunas cuestiones, de algunos centros incluso, porque una cosa es la austeridad, y otra cosa es la imposibilidad física de gestionar estas cuestiones con un Capítulo II que ahora es escaso; y yo digo que es austeridad, por ejemplo, el reducir no sólo en pesetas constantes, sino en pesetas del año, la partida, por ejemplo, dedicada, pues, a "Dietas"; eso es austeridad, eso es decir": "Vamos a hacer un control más exhaustivo de las Dietas, y vamos a intentar gestionarlas mejor", pero no es austeridad, sino que puede plantearnos problemas en que la partida Presupuestaria de Capítulo II, dedicada a centros nuevos, a nuevas inversiones, se haya disminuído de 8.000.000 a 110.000 pesetas. Eso no es austeridad, es imposibilidad de incrementar las partidas del Capítulo II por encima de unos techos que nos impide el P. D. R., el Plan de Desarrollo Regional. Realmente yo estoy preocupado por este tema y, bueno, es una preocupación que he manifestado en la intervención y que quiero dejar constancia de ella, siempre.

Ha hecho referencia, igualmente, a una partida global de 100.000.000 de pesetas aproximadamente, que hay para retribuciones, mejora de retribuciones de funcionarios en servicios periféricos, y ha aludido a que no está pormenorizado. Y es difícil de pormenorizar porque falta, —y lo he repetido insistentemente a lo largo de la intervención—, transferencias, que una vez incorporadas, —y la incorporación se va a producir el uno de Enero—, va a... y digo que se van a producir las incorporaciones el uno de Enero por no hacer incorporaciones parciales en estos momentos. Realmente, la transferencia del IRYDA está publicada en el Boletín Oficial del Estado desde...

hace dos viernes, exactamente, y, entonces, se podían producir incorporaciones parciales presupuestarias a lo largo del año ochenta y cinco, lo cual plantearía unos problemas muy graves de valoración de saldos, qué es lo que el IRYDA lleva invertido durante el año ochenta y cinco, qué es lo que queda por invertir, obras en curso, certificaciones en trámite ... Yo creo que si hay que ... en el proceso de transferencias en algunos puntos puede ser traumático, lo que ha decidido esta Consejería es, en la medida de lo posible, no hacer traumática esa transferencia. Entonces, si las certificaciones en trámite las tiene que seguir gestionando la Administración Central, a nosotros nos parece absolutamente razonable y lógico y que no un contratista tenga que esperar tres meses a que la certificación cincunvale todas las secciones que tiene que circunvalar hasta llegar a la Administración Autonómica. Y —repito—, en base a eso, a partir del uno de Enero se van a producir incorporaciones presupuestarias de Capítulo I, y evidentemente eso va a tener una repercusión innegable sobre la distribución de ese dinero. Se pueden adaptar criterios, y los criterios es que realmente hay determinados colectivos funcionarios, que, por razón de su puesto de trabajo, por razón de su puesto de trabajo, deberían tener, por ejemplo, dedicación exclusiva, y me estoy refiriendo por ejemplo a los conductores. Los conductores deberían tener todos, en la medida de lo posible, dedicación exclusiva; si no se plantean problemas de funcionamiento, aparte que es un colectivo de funcionarios, o de personal laboral que realmente creo que como las mejoras salariales, en principio, —y salvo opinión en contra—, deben seguir un camino de abajo arriba, posiblemente, esos conjuntos de criterios sean los que apliquemos a la distribución de ese dinero.

El señor Procurador ha hablado, como una ..., vamos a decir fijación, en el mejor sentido de la palabra, suya, del cangrejo, y se le ha olvidado decir que tiene otra, —aunque sí ha hablado de esa otra—, sin decir que es una fijación, que es el tema de la transformación de regadíos en comunales. Nosotros creemos dos cosas. Primero, no tenemos ningún interés, —de verdad—, en transformar a los ayuntamientos en agricultores; no considero que esa deba ser el trabajo. Pero sí consideramos que existen grandes cantidades de fincas, perfectamente transformadas en regadío, en manos de Entidades Locales y que precisamente por estar en esas manos, ser de secano, tiene una utilización mas o menos ..., una infrautilización clara.

La posibilidad de transformar esas fincas comunes en regadío, y la posterior distribución, como está sucediendo en todos los casos, no digo, ... no hay ni una sola excepción ... Todas las Entidades Locales que han acudido a esta línea, —y tengo una relación en la que puedo dar incluso cifras, hectáreas transformadas, etcétera, etcétera—, todas, sin excepción, acuden a la posterior redistribución de las tierras entre vecinos del pueblo, y que sean los vecinos los que sean agricultores; pero si podemos potenciar el empleo por esa vía, mejorar el patrimonio de las Entidades Locales, puesto que de tener

una finca improductiva a tener una finca productiva y transformarla en regadíos, yo creo que el patrimonio de esa entidad local mejora, independientemente de quien sea el titular en cada momento concreto de esa Entidad Local, evidentemente, yo creo, es una línea interesante. La mantenemos dentro de unos límites razonables de dotación presupuestaria, tampoco pretendemos actuar por esa vía abusivamente, sino mantenemos una posibilidad, la demanda es razonablemente alta, pero tampoco hay una enorme demanda, y, sin embargo, pues, hay, cada año, diez, doce, quince ayuntamientos que pretenden acogerse a esa línea. Como la subvención máxima es del 40 %, de alguna manera también forzamos al ayuntamiento a que haga un esfuerzo presupuestario y consigne los medios necesarios, y realmente se produce una actuación conjunta de dos Administraciones, que yo creo que mejora ..... Y a lo mejor, esa dotación presupuestaria, para la otra finalidad, que el señor Procurador apunta, que es la línea de fomento a regadíos privados, era escasa, era escasa. Y en estos momentos, incluso yo no lo cuestiono, pero voces hablan, pues, de la falta de rentabilidad en los regadíos privados, sobre todo cuando son por sondeo, etcétera, etcétera, y por lo tanto, yo creo que siempre que las ..... de agua sean claras, esta línea es una línea buena, independiente de que es perfectamente compatible con cualquier actividad dentro de regadíos. Y no cabe duda que los regadíos, fundamentalmente, los acomete el IRYDA, y aunque el IRYDA haga transformaciones públicas en regadío al final esas transformaciones quedan de propiedad de los particulares, porque, como el señor Procurador sabe perfectamente, esas obras que hacía el IRYDA, ahora haremos nosotros, fundamentalmente se entregan siempre a alguien, y ese alguien a quien se entregan esas obras la transformación de regadío, son generalmente comunidades de regantes. Las comunidades de regantes están integradas por los propios agricultores y quedan de su propiedad las obras de distribución de las aguas, independientemente que de las grandes obras hidráulicas o los grandes canales queda de propiedad el Estado, ya sea Confederación o ..., aunque, evidentemente, si hay un período de amortización y al final la obras son todas yo creo que de particulares. Yo creo que son dos líneas perfectamente compatibles, que se va a trabajar en las dos, pero que no hay por qué abandonar, de verdad, esa línea de transformación de comunales, de fincas de comunales o de propios en regadíos puesto que yo creo que genera empleo y puede ser interesante.

Yo creo y ... ha hablado de algunas actividades que él considera prioritarias, y la verdad es que yo estoy de acuerdo con él; tengo que decirlo. Yo considero prioritaria la actuación, por ejemplo, en el campo de la sanidad animal como factor que incide negativamente en los costes de producción fundamentalmente independientemente de que en algunas cuestiones tiene implicaciones claras en la sanidad humana, y él ha apuntado, ha apuntado el tema de la brucelosis. Pero antes de llegar incluso a la sanidad humana, no cabe duda, que la sanidad animal es un factor de producción. De tener una ganadería preferentemente sana, a no tenerla, evidentemente, el precio

del producto resultante es distinto, la calidad del producto resultante es distinta, y es un factor más a tener en cuenta a la hora de producir mejor y más barato.

El ha apuntado dos cuestiones en la brucelosis. La brucelosis, la Consejería actúa de una manera permanente sobre ella, y Su Señoría sabe que contra la brucelosis, —y yo no soy un veterinario experto, pero, bueno, más o menos puedo opinar—, existe una vacuna, y esa vacuna hay una manera oficial de hacerla y los veterinarios titulares tienen la obligación ineludible de vacunar al ganado de brucelosis, y nosotros incluso con algunas Entidades Locales o provinciales, como es la Diputación de León y otras entidades, tenemos convenios incluso por los cuales esas Entidades Locales y organismos, ... colaboran en el tratamiento de brucelosis. Yo creo que es un problema fundamentalmente de calidad en la ejecución del programa contra la brucelosis. El programa de la brucelosis existe y yo creo, y a lo mejor estábamos de acuerdo en eso, que en determinados momentos la ejecución de ese programa no es todo lo correcta que debiera ser. Su Señoría sabe que la vacuna de la brucelosis es una vacuna delicada, que existe una manipulación cuidadosa, que no es en la mayoría de los casos como se manipula cuidadosamente, sino no cuidadosamente, y que muchas veces, pues, la ejecución, repito, de ese programa no es todo lo correcta que debiera ser, pero el programa está en funcionamiento y se vacuna actualmente contra la brucelosis, independientemente de que además haya algunos ganaderos que tampoco les apetece demasiado. Pero no es una actuación puntual como podría ser la lucha contra la fiebre aftosa, en la cual hay una campaña, constreñida en el tiempo, de mucho más fácil control y unos resultados absolutamente medibles, controlables y exigibles. Es más difícil. Además el programa está en marcha y yo creo que intentaremos profundizar en el mismo. Siempre por la vía vacunal, nunca por la vía del sacrificio salvo casos absolutamente excepcionales.

Ha tocado el tema de la Peste Porcina Africana y de los productos cárnicos, los productos del cerdo. Evidentemente, es un tema que nos preocupa a todos; yo creo que el otro día, yo creo que, hace bien poco ha surgido con esta misma Comisión el tema, es un tema absolutamente trascendental. El sector porcino es un sector muy importante en esta Comunidad, muy importante, en algunas comarcas o provincias es decisivo, y un peso en la producción final agraria de esa comarca o provincia enorme. No lo decía yo, lo decía algún Procurador sentado en esta mesa; hay un programa de lucha contra la Peste Porcina Africana serio, por primera vez yo creo, que contempla ayudas importantes y sacrificios importantes del sector, porque la lucha contra la Peste Porcina Africana es una lucha de todos, no es una lucha sólo de la Administración. La Administración puede poner recursos financieros, puede ayudar, pero si el propio sector productor y el sector industrial no tiene un interés prioritario en erradicar la Peste Porcina Africana la lucha se complica; y nuestro período de tiempo es limitado, tenemos cuatro años, a partir del uno de Enero del ochenta y seis, todo lo más cinco, para que se produzca esa

declaración, de la que hablé el otro día, formal que diga: aquí no hay Peste Porcina Africana. Y ese es un tema importante, pero repito, no es sólo ya el primer sector, el primer estamento de la producción de porcino, sino todo lo que lleva detrás esa producción de porcino en las industrias agro-alimentarias y sobre todo en algunas comarcas de la Comunidad, en Salamanca, en Segovia, etcétera...

Vamos a repoblar más de cuatrocientas hectáreas con chopos, garantizado; casi no me atrevo a decir la cifra, pero yo creo que en torno a dos mil cuatrocientos. Hay algunos planes... que yo creo que están explicados, es falta de tiempo, lo dice en algún sitio, y, evidentemente, yo le ofreceré la información detallada sobre el tema ese en concreto.

Habla... ha hecho una referencia a incendios, y yo lo he apuntado en la exposición. Yo creo que los incendios no es sólo una cuestión de medios para la prevención o lucha contra los incendios, independientemente de que eso sea absolutamente necesario e inevitable; es necesario tener una estructura territorial de prevención y lucha contra los incendios, porque si no esta Comunidad este año hubiera ardido entera: los incendios que ha habido y que han prosperado, que son los que llegan al conocimiento del ciudadano castellano y leonés, no son ni mucho menos lo que ha habido. Ha habido infinitos más incendios. Muchos de ellos dada la estructura territorial y en colaboración con otras fuerzas, como la guardia civil en otros casos o incluso vecinos de pueblos en otros casos, se ha actuado tan rápidamente sobre ellos que se ha impedido que ese incendio prospere, pero los incendios que llegan al conocimiento de la gente son un número enormemente reducido comparado con el total de incendios que existe. Es necesario mantener la estructura territorial de prevención y lucha contra incendios, pero tenemos que avanzar igualmente, y lo he dicho antes, en el conocimiento de las causas próximas y remotas de los incendios, que no sólo es la quema de rastrojos, ni la paja, porque yo puedo opinar, y por particularizar, que hay mucha paja en Soria y no hay incendios forestales, no hay incendios forestales. En Soria este año se nos han quemado yo creo que son siete hectáreas de bosque, siete hectáreas, y..., bueno, los cereales en Soria tienen una importancia..., que son el cultivo principal de Soria. Por lo tanto, algo hay además de... y podíamos profundizar sobre ese tema; desde luego, además yo creo que en estos momentos es generalmente admitido que una gran parte de los incendios forestales son provocados, ya sea por descuidos o provocados-provocados, pero en realidad tienen una causa no fortuita o una causa no natural, vamos a decir que producto de negligencia.

Yo creo que hay que actuar sobre el cooperativismo fundamentalmente fomentando, y en esa línea estamos, la agrupación de jóvenes. Si, fundamentalmente, dentro del sector agrario son los jóvenes los que tienen un futuro más largo, ya no lo digo mejor, pero más largo, por lo menos dentro del sector, vamos..., yo creo que mejor también, porque veo al señor Procurador que tira de lápiz,

yo creo que mejor además también, yo creo que mejor, son lo que más largo y mejor futuro tienen dentro del sector, vamos a decirlo en ese sentido. Entonces, yo creo que fomentar el asociacionismo, ya sea en primer grado o en segundo grado, de jóvenes yo creo que puede ser una línea de actuación que compartamos todos, y que todos tengamos interés en fomentar.

Y ha tratado por último dos temas, y yo creo que no sé si dejó alguno en el tintero. Uno, el cangrejo. Yo ahí no hemos variado nada nuestras posturas. Como decía un célebre político gallego: "aquí estamos donde siempre hemos estado", o sea, seguiremos haciendo inventarios y viendo la evolución de las poblaciones de cangrejos. Si las poblaciones crecen, de cangrejo autóctono, es muy difícil tomar la decisión de hacer repoblaciones con cangrejos foráneos que, independientemente de su calidad, perpetúan la situación de la permanencia en aguas de la faramicosis. Si el cangrejo disminuye, si viéramos que disminuía, y no es el caso, y no es el caso, y ya hemos hecho el año pasado y éste valoraciones, —en algunas provincias este año ya está acabada y ha habido crecimientos del año pasado a éste—, la verdad es que la situación nos la pone complicada. Yo creo que la ciudadanía entendería correctamente que no repobláramos un cangrejo de fuera si el cangrejo autóctono tiene una curva o una tendencia creciente, aunque sea a largo plazo, aunque sea a largo plazo. De todas maneras, no es una decisión que esté tomada. Podemos variarla.

Y por último, la patata de siembra, que es un tema que ha tocado. Nosotros en este tema yo creo que hemos actuado de una manera..., vamos a decir que percusiva, y sabemos..., precisamente porque sabemos los problemas que puede tener el sector cara a la integración en la Comunidad Económica Europea. Hemos formado parte, y además mayoritariamente, de una sociedad con los seis productores de patata de siembra que hay en la Región, y ellos además, y yo se lo agradezco a los seis, —cuatro son cooperativas, dos no—, han aceptado la constitución de una sociedad, yo no voy a decir pública, una sociedad anónima en la que nosotros participamos con el 51% del capital, y van a producir patata de base de siembra, y nosotros vamos a seguir avanzando en este camino y vamos a intentar, en cuanto se formalice esa sociedad, avanzar más y llegar al campo estricto de la investigación y formar una sociedad del mismo tipo para investigar, produciendo nuevas variedades, etcétera, etcétera... Ahora, las cosas tienen que ir por sus pasos contados; primero produzcamos aquí la patata de base de determinadas variedades, que tenemos que importar en estos momentos de países que al entrar en la Comunidad Económica Europea pasan a ser países terceros, y vamos a tener serias dificultades de importación, y, a continuación, profundicemos más y hagamos el Centro de Investigación que nos permita, bueno, la producción de variedades autóctonas, variedades de Castilla y León, de nuevas variedades incluso que más adaptadas a nuestro medio permitan que el sector tire adecuadamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Montoya, tres minutos para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo, en primer lugar, quiero decir que no le culpo al señor Presidente de la precipitación de esta comparecencia, ni muchísimo menos. Yo no le culpo, quiero decir al señor Consejero, sino lo que yo lo señalaba era como una disculpa de que no vamos a sacar el partido que hubiera sido de desear de estas comparecencias si previamente hubiéramos tenido tiempo de estudiar un poquitín más el Presupuesto, y que hubiera sido mejor, pues, haberlas hecho unos días más tarde, pero indudablemente yo esto lo he señalado como una limitación o como una disculpa a aquella, bueno, pues, falta de cosas, de preguntas que a mí me iban a... y que debiera haber hecho y que no podía ser por esta limitación. Nada más.

El señor Consejero me ha hablado de fijaciones, si las fijaciones en el sentido que lo ha dicho además, pues, son equivalentes a errores o a limitaciones, evidentemente, yo tengo varias fijaciones como se prueba de las limitaciones que yo tengo; sino tuviera tantas..., el señor Consejero sabe que yo soy un funcionario de grado veinte, a lo mejor le pedía una plaza de Director General, a la cual, pues, evidentemente, por limitaciones... por mis limitaciones no puedo acceder.

Y, de la misma forma, yo le quería también señalar que, por ejemplo, él se ha extendido en explicarme lo de la brucelosis. Ninguna crítica he querido yo hacer a este tema. Yo lo que he querido señalar, es que... y en plan de duda, yo quería decir que si..., que a lo mejor, pues, estamos siguiendo o siendo, —y perdóneme que tampoco quiere ser una crítica—, un poco rutinarios en la serie de actuaciones, todas ellas necesarias, pero que si no sería el momento de volcarnos en algún tipo de actuaciones más intensas. Yo señalaba el caso de la brucelosis, porque la brucelosis es un ejemplo palpable de que se puede extirpar. Yo creo que erradicar la brucelosis no es de las cosas más difíciles, por ejemplo, y que una coordinación con las Entidades Locales, que él ha señalado, una profundización en los planes que se están llevando a cabo, este control a través de todos los veterinarios de que se hagan la vacunaciones extensivas, etcétera..., por supuesto en detrimento de otros trabajos que estará haciendo ese personal, evidentemente, y que a lo mejor va a tener que dejarlo y que también será necesario, pero que si no sería conveniente intensificar algún tipo de actuaciones que a lo mejor podría llevar a resultados sorprendentes y que hoy están todavía siendo unas grandes limitaciones. Ya sé que lo que yo digo de la brucelosis no es extensible a la Peste Porcina Africana, porque siendo más importante probablemente la Peste Porcina Africana, o a lo mejor no, tampoco me atrevo a hacer una valoración de ello, pues, sin embargo, entiendo que la Peste Porcina Africana, no solamente porque no dependerá de nuestro trabajo, sino que también será cuestión o problema de lo que se haga en otras Comunidades Autónomas, que a lo mejor la erradicación no nos va a ser tan fácil.

Bueno, lo de las cuatrocientas hectáreas de chopo, yo lo he puesto como un ejemplo, porque viene en un punto, lo estaba buscando ahora, y lo he tenido..., lo he encontrado pero luego se me ha pasado, está en un punto..., sí, aquí hay unos indicadores en el programa 35 dice: "repoblación de chopos de cuatrocientas hectáreas", por eso lo he señalado. Y lo he señalado como ejemplo de que a lo mejor, pues, hay muchas cosas que después de leído mejor el Presupuesto, a lo mejor nos parece que estos indicadores no son buenos o son mejores de lo que yo ahora, al estar hablando, pues, puede ser porque, repito, no he hecho ese examen en profundidad del Presupuesto.

Lo mismo que en los incendios. Yo creo que el señor Consejero y yo hemos venido a decir lo mismo, que no es la paja, evidentemente, sino la mano del hombre el que en otras provincias han sido provocados, en Soria no, pero lo que sí que es cierto es que si esa provocación se produce en cualquier caso, pues, no vamos a poder luchar con los incendios como no quitemos, que a pesar de la provocación, no se pueda quemar, y creo que la paja es un elemento importante en estos momentos, sobre todo en este año tan seco y en estos meses, pues, a mí me parece, repito, un verdadero polvorín en la que están la mayor parte de la Comunidad y que probablemente en este tema de la posibilidad de la recogida de la paja, la posibilidad de transformación o la imposibilidad de la incorporación al terreno, etcétera..., a lo mejor todavía podemos avanzar más, y yo creo que podemos avanzar más.

Me alegro con el señor Consejero que él tenga esta fe no sólo en los jóvenes que les espera un futuro mejor, no sólo por ser jóvenes, que él ha querido decir, sino por ser jóvenes que están dedicados a la agricultura, lo cual va unido a ese porvenir de la agricultura, yo me alegro porque..., yo también tengo algo que ver con el campo agrario y, bueno, el porvenir de la agricultura, pues, es porvenir para todos los castellano-leoneses, pero fundamentalmente también para aquellos que de alguna forma hemos puesto más ilusión en el campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha agotado su turno, señor Montoya con exceso. Le ruego que termine si va a finalizar inmediatamente.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien, ya nada más quería decirle que del cangrejo..., quería señalar nada más la inquietud que he señalado siempre de que no nos dejemos pasar tiempo para tomar una decisión, la que más convenga; yo en este caso me atrevía a sugerir la creación de unas Jornadas de Estudio, y yo tuve ocasión, en otros momentos, de hacer también, —en ese caso además, se celebraron en Burgos, que sería un buen sitio para celebrarlas—, a lo mejor se podría hacer algún tipo de convención para ver si se aunan esfuerzos y criterios en este sentido y se da la solución definitiva, que a mí me gustaría que se encontrara en cuanto... Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente a ver si lo logro. Yo cuando dije fijación, desde luego, no decía fijación idéntico a error o limitación. Yo creo que el señor Montoya es casi ilimitado, pero a lo mejor no es el Director General que yo elegiría para determinadas cuestiones.

Volviendo al tema, al tema en cuestión, que es el tema agrario, yo creo... ha dicho una frase muy importante, ha dicho que a lo mejor algunos funcionarios tenían que dejar de hacer cosas para hacer mejor las campañas de brucelosis; yo creo que no. Yo creo que la inmensa mayoría de los funcionarios, en este caso de los veterinarios, podrían hacer mejor las campañas de brucelosis, de verdad, sin tener que hacer o dejar de hacer nada de lo que están haciendo. Dice que es un problema de organización; las campañas están organizadas y he dicho que es un problema de ejecución de campaña, reconociéndolo yo mismo, puesto que conozco el problema a fondo, y que es un problema de mejorar la ejecución de las campañas de brucelosis. Y yo siempre he dicho, y he dicho además precisamente que no entiendo demasiado por qué no hemos avanzado más en ese campo; y reconozco con el señor Procurador, que se podía haber avanzado más. No hemos avanzado tanto como en aftosa, no hemos avanzado como en otras cuestiones. Yo reconozco que es un tema que habría que..., pero creo que se podría hacer con los mismos medios que hay ahora, con el mismo tiempo que hay ahora y con los mismos medios que hay ahora. Es simplemente un problema de control y de voluntad de ejecutar mejor ese programa; nada más.

Yo creo que en todo lo demás que he dicho,.... en muchas cosas puedo estar de acuerdo con él, incluso. Y en el tema de que evidentemente los incendios los provoca la paja, está clarísimo: los provoca la mano del hombre. De cualquier manera yo digo una cosa. Parece y sigue insistiendo el señor Procurador en que los produce la mano del hombre cuando quema la paja; no. Es un factor mínimo, de verdad, no mínimo, pero vamos, no es el primer factor posiblemente del desencadenamiento de incendios la quema de rastrojos. Y coincidiendo con su filosofía, que él manifiesta aquí públicamente muchas veces, yo no soy partidario de las prohibiciones absolutas, y prohibir absolutamente la quema de rastrojos, por ejemplo, es una medida contraproducente; lo digo sinceramente. Creo, además, que las medidas tienen que tener no sólo la propia parte de la medida, sino la parte de medios dedicados al control de que esa medida se tome, y nosotros somos incapaces de controlar, en un territorio como el nuestro, que no se queme ningún rastrojo, porque se van a seguir quemando en horas extrañas, en momentos extraños, y de manera... y posiblemente con peor intención si hay una prohibición expresa de lo que se quema. Nosotros hacemos una prohibición hasta

determinado momento, y después decimos que se pueden quemar rastrojos con nuestro control; nosotros nos ofrecemos a quemar rastrojos. Lo que no se puede hacer es quemar el rastrojo y marcharse, y sobre todo quemarlo por la noche, con un día de viento o en determinadas condiciones. Pero, repito, y eso es importante, no es el primer factor productor de incendios forestales, no es el primer factor. Ahora, es un factor coadyuvante a que se produzcan más incendios. Y la prueba de ello es que se puede actuar en otros temas; ... nosotros en Salamanca, hace bien poco, hemos organizado una demostración del tratamiento del rastrojo en campo, sin necesidad de quemar. Bien es cierto que por las condiciones climáticas de este año, que son un factor que ha incrementado sustancialmente los incendios forestales, la demostración, pues, evidentemente hubo unas limitaciones claras como es obvio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Carabajo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Gracias, Presidente, Señorías. Voy a tratar de hacer una exposición breve para encuadrarla dentro de los diez minutos de tiempo que tenemos cada Portavoz.

Yo tengo que..., en primer lugar, y aunque adelanto que en algunas cuestiones me voy a repetir un poco sobre lo que ha dicho quien me antecede en el uso de la palabra, voy a tratar de pasar por estas cosas donde coincidan los criterios con la mayor brevedad posible y simplemente si las voy a enumerar es porque quede constancia de cual es la postura de este Grupo de cara al Presupuesto de la Consejería.

Tengo que decirle al señor Consejero, porque él es un hombre muy cualificado de la Junta, que es el Vicepresidente, que haga lo posible por que el año que viene no ocurra lo que este año, que ya se ha dicho, pero debía llegarse a un acuerdo entre la Mesa de las Cortes y la Junta para que estas comparencias se produzcan cuando la propia Comisión haya podido profundizar un poco en los Presupuestos, en aras de un mayor rigor, en aras de una mayor eficacia. Por esas mismas razones que acabo de enumerar, pues, no es fácil hacer ahora una valoración global de este Presupuesto; sin embargo, como el señor Consejero nos ha avanzado esquemáticamente las grandes líneas de él, incluso ha descendido a algunos detalles, yo, comparándolo un poco ya con los de años anteriores, me atrevería a calificarlo, dentro de unas grandes líneas, con dos calificativos fundamentales: el primero sería el de voluntarista y el segundo el de discrecional. Más tarde me explicaré.

El Presupuesto de la Consejería de Agricultura es un Presupuesto grande. He visto en los grandes números de los esquemas y organigramas que se nos dan que es el tercero en gasto de la Comunidad; es un Presupuesto de más de 14.000.000.000 de pesetas y seguro, como creo que lo ha manifestado el Consejero o lo ha dado a entender, es un Presupuesto que aunque sea grande conside-

ramos que puede ser insuficiente. No obstante, los medios financieros son los que son y ello yo creo que nos obliga, y de aquí mi calificativo de voluntarista, a administrar el Presupuesto con el mayor rigor posible. He visto, por ejemplo, que esta Consejería incide en inversiones que pueden ser, a lo mejor, rentables políticamente, o que pueden simplemente ser unos objetivos que cree honradamente la Consejería que los debe cubrir. Pero, partiendo de la base de que los recursos son escasos, no me parece muy procedente el que se haga inversiones en Capítulos que serían más propios del MOPU, que los está cubriendo..., perdón, del MOPU, de la Consejería de Obras Públicas, la COPOT, me parece que se llama, —porque tenemos una sopa de letras bastante considerable—, de las Diputaciones a través de los Planes Provinciales, etcétera... Ya sabemos que son muchas las necesidades, pero la Consejería de Agricultura no puede ser la panacea que resuelva todos los problemas de nuestro pueblos. Sinceramente, desde el punto de vista de mi Grupo, creemos que falta una política de grandes prioridades; la falta de recursos precisamente obliga a ello, y voy a mencionar algunas cosas en las que ha hecho hincapié el Consejero y con algunas de sus opiniones sencillamente tenemos que decir que estamos de acuerdo, pero que ahí es donde posiblemente haya que cargar más las tintas de la inversión, y de trabajo y del afán de la Consejería.

Se ha hablado de los desastres de los incendios forestales, se ha hablado de saneamiento ganadero, veo que se dedica una cantidad importante de apoyo a la empresa agraria, pero me parece muy pequeña, muy insuficiente la de apoyo al sector industrial agroalimentario, que es una manera indirecta y creo que más importante de fomentar nuestra agricultura, consiguiendo a través de esta industria que la mayor que quede en la Región un mayor producto bruto.

No hemos oído hablar aquí de un Proyecto que creo que presentó esta Consejería, aunque era a veinte años, pero que en principio nos parece un proyecto interesante y que..., no sé si vendrá algo ya destinado, pero posiblemente se debían de haber empezado a hacer las primeras previsiones presupuestarias. Me refiero a ese plan de las pequeñas presas, que creo que eran doscientas las que iban a ir en la Comunidad.

Voy a hablar un poco, muy brevemente, de los incendios forestales, pero no para incidir en lo que se ha dicho aquí, sino para recalcar una cosa que yo creo que es también responsabilidad de la propia Junta y de la Comunidad y, por tanto, también de estas Cortes. Y es que, efectivamente, se va a dotar de más medios financieros a este Capítulo; a mi me parece bien, yo le felicito por esto al señor Consejero. Lo que no entiendo es que después de tres años de gobierno nos diga que quiere hacer una especie de reuniones, seminarios o algo de eso para conocer a fondo cuáles son las causas de estos incendios. Yo creo que las causas de estos incendios las sabe él y las sabemos por lo que va publicando la prensa, la mayoría. Él ha dicho que una buena parte de ellos son provocados,

y yo digo lo siguiente: no se nos han transferido las funciones de la policía, por ejemplo, de las fuerzas del orden público, ni tampoco somos nosotros quienes tenemos que decir lo que tienen que hacer los tribunales, pero yo creo que ahí la Junta tiene algo que hacer. Será una labor coordinada de la Administración Central, de la Administración Regional, pero a mis oídos llegan de zonas de mi provincia que se sabe, se sabe... lo dice la gente, dicen que el rumor es la antesala de la noticia, no sé que tendrá de cierto, pero se dice en muchos términos municipales, que se conoce quiénes son los incendiarios y que, sin embargo, no se actúa. Yo creo que aquí tiene una clara responsabilidad la Junta y que no sólo es buscar las causas para evitar los efectos, sino que si tenemos una Ley Penal, que la Junta debe insistir ante la Administración Central que se les obligue a las fuerzas de orden público, a la policía, o a quien corresponda, a que se aplique, se detenga al delincuente.

Quiero hacer una breve mención a una frase en la que enfatizó también el señor Consejero, y es que nos ha dicho que aumentan las inversiones de capital; efectivamente es cierto, y la segunda parte de la frase es que disminuían las de transferencias de capital, o por lo menos así lo entendí; ahora me contestará Su Señoría. Yo le entendí que aumentaban las inversiones de capital y que disminuían las transferencias, o por lo menos que no aumentaban en esa proporción. Tengo que decirle que nosotros iríamos por el camino inverso: que creemos que lo procedente es que aumenten las inversiones en transferencias de capital, porque las inversiones en capital generan gastos en los presupuestos posteriores, y creemos, en líneas generales, estoy hablando en líneas generales, porque realmente habrá inversiones que las tiene que hacer la propia Junta, sufrirla ella y cuidarla ella en el futuro, pero en líneas generales la iniciativa privada bien canalizada gestiona mejor estas inversiones y, desde luego, la Comunidad se evitaría gastos de mantenimiento en el futuro.

Voy a decir por qué el Presupuesto, a mi juicio, es discrecional. El señor Consejero sabe que hemos insistido siempre en los debates de Enmienda a la Totalidad, en las comparecencias en Comisiones, en que hay siempre importantes partidas del Presupuesto, fundamentalmente en el Capítulo de inversión, que no están provincializadas. Tengo que decir, en honor a la verdad, que si no me falla la memoria algo se ha mejorado con relación al año pasado. Sin embargo, tenemos casi 1.500.000.000, si no recuerdo mal, que están sin provincializar y que supone prácticamente..., me parece que son 1.600.000.000, que suponen, en números redondos, el 20% de las inversiones de capital que no están provincializadas. Se me va a decir, yo lo entiendo, que en algunos casos es así, que tiene que ser así, que son inversiones que se hacen bajo demanda, que piden los Ayuntamientos, que piden las cooperativas, que piden... y que no se sabe adónde va a ir. Pero, si de alguna manera se ha avanzado algo, yo creo que se debía de seguir avanzando más, porque siempre se presta a que por

determinadas afinidades o por determinadas simpatías, no se administre territorialmente, con verdadero rigor, esta escasez de recursos a la que me he referido.

Cito nada más lo que decía antes, de escaso apoyo a la industria agroalimentaria, para la que me parece que se dotaba un programa o una partida presupuestaria, o un número global de partidas, por un importe de unos 300.000.000 de pesetas. Y quiero hacer una última observación: el Presupuesto, como se ha dicho aquí, es una previsión. La liquidación nos viene dos años después. No dudamos, y siempre lo hemos dicho, de la buena voluntad de los respectivos Consejeros, aunque... y concretamente de éste, aunque algunos a lo mejor de su actuación nos ofrecen algunas dudas. Pero lo cierto es que el articulado de la Ley da muchas facilidades a la Junta para hacer cambios, incorporaciones de créditos, etcétera... etcétera..., y lo cierto es que nos vamos a enterar dos años después, a pesar de que hay unas informaciones periódicas, a pesar de que hay unas informaciones periódicas, nos enteramos a los dos años de cuáles han sido las grandes líneas de la gestión del Presupuesto. Y, concretamente, como en esta Consejería no pudo haber comparecencia del señor Consejero con relación a la liquidación del Presupuesto del ochenta y cuatro, pues, veo que hay un total de 444.000.000, que suponen casi el 20% de las inversiones de capital, que no quedaron invertidas; en la columna donde viene referida viene encabezada con la palabra "economía". Yo sé que el señor Consejero tampoco tenía ningún interés en hacer esa "economía", porque realmente lo que tiene que hacer es gastarse los Presupuestos en los programas que le aprueben estas Cortes, pero lo cierto, y lo tengo que resaltar, es que quedó esa cantidad sin invertir, que es muy importante. Esperemos..., lo que pasa es que yo ya no sé si nos tocará a nosotros verlo, que cuando se liqueden estos, efectivamente se hayan cubierto al 100 por 100. Y tengo que decir también que esta Consejería en eso no es de las peores, sino más bien, posiblemente, sea de las mejores, porque en algunas las cifras son porcentualmente mucho más importantes. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Un segundo, un intervalo para ordenar mis ideas, porque realmente ha sido una cascada de opiniones, ideas, sugerencias, críticas, etcétera..., y yo quisiera, si es posible, contestar a todas con cierto detenimiento, porque en este momento, y en este caso, al señor Procurador no le importará que sea más prolijo.

Yo, vuelvo a no sentirme responsable de la premura de estas comparecencias y de la falta de tiempo. Yo voy a intentar, y en eso estoy de acuerdo con el señor Procurador, en que el tiempo sea más amplio y que los señores Procuradores tengan más para estudiarlo. Lo voy

a intentar, de verdad, porque yo creo que es bueno para todos. De todas maneras la presentación, y el señor Procurador lo conoce perfectamente, de los Presupuestos, que como toda norma tiene tales condicionantes exógenos que hacen difícil muchas veces que se produzcan en su momento adecuado. Y eso como supongo que lo debatirán ayer a fondo con el Consejero de la cosa, pues, no habría..., no hay por qué insistir. Pero nosotros hemos hecho un esfuerzo grande por presentarlos rápidamente también, y yo creo que se han producido casi inmediatamente después de los Presupuestos del Estado y no seremos de las últimas Comunidades en presentarlos, sino más bien de las primeras. Y además, yo creo, que la información que suministran este año los Presupuestos es una información amplia y que, bueno, permite profundizar en los mismo. Evidentemente, el tiempo ha sido limitado y yo asumo esa petición, que yo además creo que es absolutamente coherente, de que el tiempo entre la presentación de los Presupuestos y la comparecencia sea mayor para dar más lugar al estudio de los mismos.

No estando de acuerdo en que los Presupuestos son voluntaristas y discreccionales, y diré las razones a lo largo de mi intervención por las que no estoy de acuerdo, sí estoy de acuerdo, en cambio, con la tercera afirmación del señor Procurador, y es que son grandes. Efectivamente, son los terceros en la Comunidad, los segundos en operaciones de capital. Igualmente de acuerdo en que son insuficientes, en eso coincidimos todos, y ¡ojalá! el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma permitiera que no sólo esta Consejería, sino otras Consejerías, que supongo que opinarán lo mismo, pues, tuvieran una dotación presupuestaria mayor, porque el sistema global fuera distinto.

Y no cabe duda que ha hecho una afirmación que a mí me deja sorprendido. Ha hecho alusión a unas inversiones rentables políticamente, aunque ha dado por supuesto que yo soy honrado y que lo he hecho honradamente, yo le agradezco que sea su opinión, sobre todo si es sincera, y resulta que se ha referido a una partida presupuestaria de 120.000.000 de pesetas, porque no hay otra, y ha hablado de que se solapan con los Planes Provinciales, o de que ese no es nuestro objetivo o nuestra función. Y yo creo que se está refiriendo concretamente a la línea de infraestructura de desarrollo rural, que son, repito, 120.000.000 de pesetas, no más, en un Presupuesto... que se hace por concurso público, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad, a la cual acuden las Entidades Locales y se priorizan las actividades, se hace una resolución igualmente pública, igualmente pública, y consta en el Boletín Oficial de Castilla y León de este año las dos resoluciones que ha habido sobre la misma línea; y, por lo tanto, desde luego, son rentables, yo creo que fundamentalmente para las Entidades Locales y Ayuntamientos que por la vía de la prestación personal, complementadas con las aportaciones que nosotros hacemos desde esa línea, obtiene unas mejoras, realmente, en algunos casos asombrosas, aunque yo entiendo también que algún Procurador, del público incluso, no esté de acuerdo en que esos logros sean importantes.

Y después ha hecho una serie de referencias concretas a algunas cuestiones concretas en las que vamos a profundizar: incluso, saneamiento ... como líneas que él consideraba, yo creo, y en eso no podemos dejar de estar de acuerdo, prioritarias en la selección de la inversión, en la selección de la inversión. Yo creo que la selección de la inversión la da fundamentalmente el nombre de los programas, y la descripción de los mismos. Y yo creo que estaremos todos de acuerdo en que todo lo que se invierte es prioritario y que el problema no es un problema sólo de seleccionar inversión, sino de recursos, y de prestación de servicios, y de prestación de servicios. En esta Comunidad tiene que prestar servicios que se venían haciendo antes de existir la Comunidad y a esos servicios hay que destinar ineludiblemente fondos presupuestarios, fondos presupuestarios.

Ha hablado a comunidades prioritarias, a incendios forestales, ¡qué voy a decir! .... Nada más que estoy absolutamente de acuerdo. ¡Ojalá! pudiéramos disminuir esa línea por una de prevención y lucha, si no tuviéramos que prevenir y luchar tendríamos fondos para otros recursos. Saneamiento ganadero; ya lo dije antes. Apoyo a la empresa agraria; yo creo que hay un programa importante, con recursos importantes, de apoyo a la empresa agraria, y ha citado expresamente una línea de ayuda a industrias agro-alimentarias, la ha aludido dos veces, en esta ocasión y posteriormente, e incluso ha hablado de la totalidad de los recursos que se designan a esa línea que son trescientos, para ser exactos, 310.000.000 de pesetas, "y algo más". Yo creo que esa línea tiene otros componentes, como por ejemplo otro dinero para promoción de productos industriales, que yo creo que complementa esa línea, y sobre todo esa línea yo desearía, y lo digo aquí públicamente, que se agotara, porque no creo que hubiera ningún tipo de problema, de verdad, en aras precisamente a esa movilidad de los Presupuestos, que yo creo que es una concepción "sine qua non" para contemplar esa línea con más fondos. Señor Carbajo, ¡ojalá! los empresarios de Castilla y León demanden de esa línea más de los 300.000.000 de pesetas, porque yo creo que no había ningún tipo de problema en incrementar esa línea con más fondos siempre, por supuesto, contando con que es una línea en la que todos estaríamos de acuerdo que habría que incidir más, sobre todo si el origen de los fondos es un origen ocioso, pues, yo creo que no habría ningún problema en incrementar esa línea y ayudar más a los empresarios de Castilla y León. El problema está en que a lo mejor, y ¡ojalá! me equivoque, no se agotaran, no se agotaran. ¡Ojalá!, repito no sean suficientes 310.000.000 y tengamos que suplementarla, ¡ojalá!

Yo he hablado antes de que hay transferencia importante pendiente de incorporar a los Presupuestos, que es el IRYDA; y el IRYDA va a tener unas determinadas actuaciones claras, y una de ellas está evidentemente, y siempre ha sido competencia del IRYDA y yo creo que ahora que el IRYDA pasa a la Comunidad, que ya no es IRYDA, sino yo creo que Dirección General de Estructuras porque es más amplio, pues, yo creo que vamos a

poder acometer con fondos de ese Plan a muchos años y, evidentemente, es un programa a largo plazo, pero al haber un programa nos permite incidir sobre algo que está programado y dirigido previamente, de construcción de pequeños embalses. Es más, y yo lo dije antes también, previendo que parte del presupuesto del IRYDA va a venir comprometido, porque evidentemente, y Su Señoría es consciente de ello, hay una serie de actuaciones en marcha, con anualidades comprometidas que hay que respetar escrupulosamente, hemos buscado líneas complementarias de financiación. Yo he hablado de 300.000.000 de pesetas y yo sé que es poco, ¡ojalá! fueran 3.000, y eso que es poco 300.000.000 de pesetas en mejora de fincas de interés genral y la explicación está: transformaciones en regadíos, caminos, accesos, etcétera... etcétera...

Aunque después yo le daré la palabra al Director General de Montes por si estima oportuno ampliar lo que yo diga, que yo creo que sí lo va a estimar porque sabe más que yo, el tema de incendios forestales... yo, someramente le voy a decir una cosa. En el año ochenta y cuatro no hubo incendios forestales, no hubo incendios forestales, y desde Febrero prácticamente nosotros estábamos gestionando las materias de Conservación de la Naturaleza. En el año ochenta y cinco ha habido incendios forestales; él aduce que las causas las sabemos todos. Yo creo que sabemos muchas causas todos, pero no todas las causas; o sea, estoy de acuerdo con él en que casi todas las causas o muchas de las causas las sabemos todos, pero no todas las causas; puede haber alguna causa o algunas causas que salgan de un debate, o de una confrontación, si es necesario, entre todos los sectores afectados por lo incendios forestales. En ese sentido, nosotros hablamos de esos encuentros sobre los incendios forestales y yo creo que hay que hacerlos. Yo creo que nadie le ha preguntado su opinión colegiadamente o colectivamente, pues, a los cabreros que están permanentemente por el monte, o a determinados sectores que yo pienso sinceramente que tienen enormemente que ver con incendios forestales, y estoy de acuerdo en que sabemos casi todas las causas, pero no todas ni mucho menos. Y a lo mejor no sabemos las más importantes. Evidentemente, que la responsabilidad de la Junta en la prevención y lucha contra incendios forestales es clara, e intentamos asumirla, y de verdad que intentamos prevenir y luchar y denunciarnos al juzgado, cuando existen, de alguna manera, posibilidades de denuncia. El mismo reconocía que no tenemos transferidos medios policiales o policíacos. No tenemos ni Guardia Civil, ni ....., y que la vigilancia de un territorio tan amplio como el de la Comunidad, es difícil y además yo creo que la vigilancia no resuelve el problema. Lo mismo que no resuelve el problema, totalmente digo, el problema del furtivismo en la caza ni del furtivismo en la pesca. Lo he dicho públicamente: no podemos poner un guarda detrás de cada ciudadano. Por lo tanto, yo creo que la lucha contra los incendios forestales está, más que en la vigilancia, en incrementar la vigilancia; sí mejorarla y modernizarla, mejorándola el rendimiento de lo que tenemos, repito, sí en la búsqueda profunda de las causas y en la lucha contra las causas.

Y ha hecho una aseveración, pues, que realmente, pasando a otro tema, no me queda más remedio que no estar de acuerdo con él, y es lógico además que no lo estemos, o sea, que tampoco hay que preocuparse demasiado. Yo he hablado, lo digo en serio, de que yo creo que el camino está en incrementar las inversiones reales, y he añadido: "a ser posible, sin que sea en detrimento ... —y eso ha sido mi frase textual— de las transferencias de capital". Yo creo que he dicho eso exactamente. De todas maneras, he dicho también que yo soy partidario de las inversiones reales más que de las transferencias de capital, se lo he dicho, y lo ratifico. Este año, las inversiones reales crecen un 14 y "pico" por ciento y las transferencias de capital sólo un 1,40%; pero crecen ambas, no decrece ninguna. Y al final ha justificado la discrecionalidad del Presupuesto, porque existe un 20% del mismo, y yo no me he preocupado la verdad si es más o menos de un 20%, podríamos hacer los números, sin provincializar. Esto es como lo de la botella: el optimista habla de la botella medio llena, y el pesimista de la botella medio vacía. Esto es peor, porque yo podría decir, volviendo la oración por pasiva, que el 80% del Presupuesto está provincializado y, desde luego, pretender que el 100% del Presupuesto esté provincializado es una meta difícilmente alcanzable incluso técnicamente, y lo sabe el señor Procurador. Creo que es ... lo bueno, además es que lo ha reconocido implícitamente, ha dicho que se ha hecho un avance importante en ello, y no cabe duda que de un Presupuesto de un programa de inversiones de 8.000.000.000 de pesetas, 8.000. "y pico" millones de pesetas, que el 80% de ese programa de inversiones esté provincializado, independientemente de que guste o no guste la provincialización, o de que se esté más o menos de acuerdo, eso es otro asunto, yo creo que es un avance realmente sustancial, sustancial.

Y ha hablado, al final, de la Ley flexible. Yo creo que la Ley de Presupuestos de la Comunidad está adaptada a la Ley General Presupuestaria, sensiblemente adaptada a la Ley General Presupuestaria y a todas las leyes presupuestarias, que son todas también sensiblemente iguales, en todos los sitios y en todas las Comunidades, y se puede demostrar, no hay ningún tipo de duda. Incluso las hay más flexibles en otras Comunidades, incluso no del color de ésta. Nosotros, respecto a los cambios presupuestarios, que es el último tema que ha abordado el señor Procurador, sabe que le remitimos, y él lo ha reconocido, información trimestral sobre los cambios presupuestarios, en aras a que el Legilativo esté perfectamente informado de los Presupuestos de la Comunidad y de la gestión de los mismos a través del tiempo, y yo creo que además tiene la vía abierta a la petición de información, en cualquier momento, y no se les ha ocultado. Y ha hecho una alusión, al final a la ejecución presupuestaria de la Consejería del año ochenta y cuatro, hablando, engarzando todo eso dentro del hipotético desconocimiento que el señor Procurador tiene y de que puede encontrarse con sorpresas dentro de dos años cuando vea la ejecución presupuestaria y pueda haber cambiado la provincialización, y haber cambiado el sistema

de presupuestos y lo que es ayuda a la empresa agraria pueda haber pasado a mejora del medio natural y cosas así; no, no. Nosotros procuramos, y es nuestra idea, y para eso los hacemos, ajustamos al máximo a los Presupuestos, pero el señor Procurador sabe que la ejecución presupuestaria muchas veces cuenta con dificultades, trabas y problemas que podíamos enumerar en casos concretísimos, incluso, que realmente no merece la pena.

Yo lo que sí tengo que decir es que nosotros, del año ochenta y cuatro, —ya que ha hecho alusión tengo que contestarle—, empezamos el año con un Capítulo VI que era 1.007.000.000; acabamos el año con un Capítulo VI, que era prácticamente de 1.200.000.000, que de los cuales se produjo un remanente de 211.000.000, que representa exactamente el 38%, perdón, el 18%, con lo cual comprometido estaba el 83%, pagado el 52% y residuos pasivos el 38%.

En el Capítulo VII, Inversiones, empezamos el año con 1.937.000.000; en aras a esa tendencia que yo proclamo como buena acabamos el año con 1.981, de los cuales se comprometieron el 88%, habiendo unos remanentes del 12%. Y yo tengo que decir, que en el tema de subvenciones, y el señor Procurador es consciente de ello, no todo es poner el dinero, sino que evidentemente existe una contrapartida, que es el que pide el dinero, que tiene que realizar la inversión y hacer aquello para el cual se da el dinero, porque, desde luego, si no lo hace es evidente que no se puede dar.

En el Capítulo VIII casi no merece la pena hablar; eran 44.000.000 y de los cuales ha habido un remanente del 12%, con un comprometido del 88%. Si tengo que decir que en el Capítulo VI, VII y VIII, la globalidad del 100 por 100 que eran 6.167 ..., perdón, 3.122.000.000, los remanentes han sido el 14%, no el 20%, sino el 14%; por lo tanto, es una cifra seis puntos justo por debajo de lo que se dijo; seis puntos sobre cuantías de esta categoría, pues, tienen cierta importancia, de eso, el 14%, de los cuales además yo tengo que hacer una salvedad, y es que de los 448.000.000, a que el señor Procurador ha hecho referencia, 228 son Fondo de Compensación Interterritorial que la propia Ley del Fondo y la propia Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas da dos años para gastarse; por tanto, no ha habido ningún problema, se han incorporado automáticamente a los Presupuestos del año ochenta y cinco; yo le garantizo a Su Señoría que durante el año ochenta y cinco se gastarán adecuadamente y no habrá ese tipo de problemas. Simplemente quiero matizar, no tiene mayor importancia, porque al mismo tiempo él ha dicho que yo creo que él cree que es un estado de ejecución aceptable, sobre todo teniendo en cuenta la fecha de aprobación de los Presupuestos del aquel año, y es un dato que casi nunca dice el señor Procurador, pero lo tengo que decir yo, es inevitable; que el grado de ejecución presupuestaria del Capítulo VI, VII y VIII es el 86%, con un 14% de incumplimiento, de los cuales además, teniendo en cuenta que la mitad es Fondo de Compensación Interterritorial, hay una reducción importante en ello. Es decir que,

globalmente, el estado de ejecución fue el 84%, con remanentes del 16%, y evidentemente una parte en Capítulo I, porque el retraso que se ha producido y se está produciendo, y se sigue produciendo, por parte de la Administración Central en muchos casos, a producir las ofertas públicas de empleo y cubrirlas nos plantea problemas de que cantidades que teníamos presupuestadas no podemos gastarlas. De todas maneras, yo creo que, y en eso estaremos de acuerdo, los remanentes en Capítulo I son un problema menor, un problema menor, porque ... si estuviera el Procurador ausente en estos momentos casi seguro que me daría la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Carabajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Gracias, Presidente. Bueno, muy brevemente, dentro de estos límites de tiempo, que nos hemos comprometido a cumplir. Bueno, yo simplemente le quiero comentar al señor Consejero que cuando me refería a esa partida que me ha citado, de los 120.000.000, no estaba tratando de decir con ello que fuera discrecional el Presupuesto, sino voluntarista. Quería decir que se metía en áreas que pueden de alguna manera, ya sé que no son ajenas del todo a su actuación, pero que si las están ya acometiendo estas Consejerías, y partimos de la base, porque lo ha reconocido aquí, que los recursos son escasos, yo creo que hay que tratar de poner el máximo de recursos en unas actuaciones lo más concretas posibles y lo más ambiciosas posibles, y a lo mejor dejar pequeñas cosas que otros lo pueden hacer, aunque, claro, nos gustaría atender a todo. Yo le voy a poner un ejemplo muy claro que Su Señoría seguro que lo tiene muy bien porque es cazador: cuando el cazador ve el bando, va a por una pieza; si apunta al bando, normalmente no cae ni una, pero si apunta a una la puede coger. A esto es lo que me refiero.

En cuanto a la línea de ayuda de las industrias agroalimentarias, yo le aseguro a Su Señoría que si sabe vender publicitariamente, o con los medios de difusión o de información a través de la Consejería, etcétera, etcétera, —si sabe vender, en el buen sentido de la palabra, ya sabemos que no está vendiendo nada—, esa línea de crédito va a tener tanta demanda como ha podido tener para la que citábamos antes que se quedó corta en las previsiones en un porcentaje abrumador, porque nos dijo que había pedido veinte veces más, no tanto será pero seguro que ...

En cuanto a los incendios, pues, simplemente comentar que, bueno, en el ochenta y cuatro sí hubo incendios; en el ochenta y cinco ya sabemos que no les ha ayudado la climatología, —en eso estamos de acuerdo—, pero yo no hablaba sólo de vigilancia, que me parece bien que se vigile, sino de aplicación rigurosa de la Ley. El señor Demetrio Madrid, nuestro Presidente, dijo un día que: "Nada de lo que ocurre en la Comunidad le puede ser ajeno a ella", esto es que además por competencia le es, lo de la policía, lo de la policía no, lo de los jueces tampoco, pero yo creo que aquí hay algo que hacer y muy importante, porque la Ley está ahí y se debe cumplir; y

se sabe quiénes son, pues, no bastará sólo con denunciarlo. Yo creo que habrá que hacer actuar a la policía y que se ejemplarice con el Código Penal a estos señores, porque, posiblemente, pues, con una buena ejemplarización muchos de esos incendios se evitarían. Es bueno, es bueno lo que ha dicho; es decir, que se oiga a los cabreros, que se oiga a los pastores, que se oiga a todo el mundo, pero hay que actuar, porque como siga la climatología así un día ... pues, yo no sé, yo creo que se nos va a quemar hasta el Castillo de Fuensaldaña, y no le parezca mal a Su Señoría.

Y en cuanto a lo de las inversiones de capital y a las transferencias, bueno, ya me ha dicho como era la frase, pero, bueno, políticamente, pues seguimos en la misma discrepancia: yo creo que deben aumentar más las transferencias de capital, más que las inversiones de capital; son dos conceptos políticos diferentes, hay que asumirlo. Usted es el que está en el Gobierno, lógicamente hace bien actuar así y yo bien en decírselo.

En cuanto a la provincialización, lo del optimista y el pesimista, pues, yo le diría al señor Consejero que conozco otra frase que dice: "que un optimista ...perdón, sí, que un optimista ... ¡oh! no se la voy a saber decir, es algo así como un "pesimista mal informado", no sé si era esa la frase. Perdone pero se me ha ido el santo al cielo.

Ejecución presupuestaria. Bueno, pues, parece que el señor Consejero se disculpa, y yo digo ...—perdón, Señoría—, que, bueno, su actuación no es dolosa, por supuesto, ya sabemos que no se va de mala fe, pero sí puede ser una actuación culposa; de alguna manera, pues, se le tiene que derivar alguna responsabilidad, que no es fácil, ya lo sabemos; que efectivamente los presupuestos vinieron con retraso, desde luego, culpa de la oposición no era, pero, el Consejero, la Consejería está obligada a una buena gestión de presupuestos y a agotarlo si es posible. Ya sabemos que es difícil, pero yo le tengo que recordar a Su Señoría que por un superávit presupuestario de unos 60.000.000 de pesetas, si no recuerdo mal, todo un Presidente de Diputación tuvo que dimitir. No quiero exagerar las cuestiones, pero, vamos, tampoco voy por ahí, no me lo tome a mal Su Señoría, pero lo cierto es que no se pueden ... está bien que se aduzcan estas razones, pero los Presupuestos están para eso, son previsiones y, fundamentalmente, desde luego, en el Capítulo de inversiones de una manera o de otra hay que cumplirlas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que volver a hablar de los 120.000.000 de Infraestructuras de desarrollo rural, que además da la casualidad que es la línea que tuvo veinte veces las ..... que disponibilidades, no habla precisamente, no aduce razones para pensar que alguien está haciendo eso que pide, evidentemente, si no no lo pediría. Yo creo que además la

construcción de pequeños puentes, de vías de acceso, de pequeñas pistas, de obras de ese tipo, posiblemente no sean competencia, a lo mejor, de nadie, a lo mejor de nadie, y realmente es un servicio importante a esas colectividades rurales el que se construyan pequeñas obras de ese tipo; el que en las Machorras haya el puente de La Sía, por ejemplo, es un puente absolutamente mínimo, pero que posibilita el que la recogida de leche de veinte núcleos rurales se haga mediante un camión, que entre a los pueblos, en lugar de hacerse mediante que cien ganaderos salgan al camino, evidentemente, y siendo una impresión mínima, a lo mejor es importante que alguien lo haga. De todas maneras, aquí no defendemos quien hace las cosas, sino las cosas que se hacen en sí. Yo creo que en estos momentos nos toca hacerlas a nosotros, y nosotros las vamos a seguir haciendo si Sus Señorías tiene a bien aprobarlo.

Yo no soy cazador, o sea, que lo de el bando y la perdiz me lo creo porque usted, que supongo sí que lo será, me lo dice y yo siempre me fío de usted; por lo tanto, yo procuro apuntar al menor número de perdices posibles dentro del bando, pero pretender que sólo apunte a una perdiz, posiblemente siete u ocho de las otras perdices me lo echarían en cara, y la verdad es que no me lo puedo dejar de echar en cara. Tengo que apuntar, desgraciadamente, posiblemente a más de una perdiz.

Y la línea de agro-industria, yo le voy a remitir a Su Señoría para que se quede tranquila, aunque yo creo que lo está, una colección de folletos, un dossier de prensa que no tendrá, aunque sí los folletos, porque, evidentemente, posiblemente incluso a él le podrían haber interesado en su vida privada, y más cosas, que indican el esfuerzo de hacer llegar al empresario genéricamente en Castilla y León la existencia de esa línea. Vamos a repetir el esfuerzo, vamos incluso a multiplicarlo. Desde luego, no tenemos demasiado dinero para hacer ese tipo de cuestiones, como Su Señoría sabe, como Su Señoría sabe y yo he indicado aquí repetidas veces, pero vamos a hacer ese esfuerzo, vamos a hacer ese esfuerzo y repito que yo ¡ojalá!, y yo creo que en eso estamos absolutamente de acuerdo los dos, ¡ojalá! se agote la línea, porque la línea es compatible con otras líneas, lo cual quiere decir que permite que determinados grupos de empresarios pequeños, no grandes, yo creo que hay una ... hay un pequeño campo de empresarios ... hay un campo de empresarios con unos límites de inversión no demasiado altos, que están, tienen más difícil el acceso a otras líneas, o más complicado, repito, que esos empresarios tengan el acceso. Y nosotros vamos a hacer el esfuerzo publicitario de vender, en el buen sentido de la palabra, la línea y que los empresarios de Castilla y León tengan conocimiento exhaustivo de cómo es la línea, de qué posibilidades tiene y de cuánto puede .....

Seguimos coincidiendo. Es el partidario de que la Ley se cumpla y yo también, y yo también, ¿cómo no vamos a ser partidarios de que la Ley se cumpla? Pero el ordenamiento jurídico, yo creo que dice que para que un señor sea culpable, hay que demostrarlo, y desgraciadamente el

que a nivel de rumor, de bar, o de comentario en los pueblos digan fulano de tal ha quemado el monte... jurídicamente tiene poco valor y posiblemente el juez, si nos basáramos en pruebas de ese tipo, diría que la prueba que se aporta es absolutamente insostenible, lo que se presupone es la inocencia y no la culpabilidad y que realmente, pues, no pasa nada. El problema está, repito, y yo insisto en ello, porque creo que es así, y lo digo sinceramente, creo que hay que buscar las raíces del problema y atacarlo. Si logramos eso, independientemente de que como Su Señoría reconoce y vuelvo a lo del optimista y pesimista, este año nos ha ... no nos ha ayudado la climatología, en esto soy pesimista, pues, eso ha influido decisivamente también, no cabe duda, en la proliferación de incendios.

Yo la verdad es que cuando hemos hablado del momento de ejecución presupuestaria no me he disculpado, pero si quiere lo hago. Yo me he limitado a exponer las cifras, corregirle cifras que Su Señoría me había dicho mal yo supongo que sin mala intención por supuesto; decirle que en Capítulo VI, repito, hemos llegado a un nivel de ejecución presupuestaria del 86 %, que es un nivel de proliferación, y que si tenemos en cuenta que del 14 %, más del 50 % es F. C. I., en realidad mejoramos. Yo creo que es un nivel de ejecución presupuestaria aceptable, evidentemente podría ser mejor, podríamos haber gastado el 120 %. De todas maneras, yo le voy a hacer a Su Señoría alguna consideración de tipo general, que yo estoy seguro que él entiende y comparte. En los Presupuestos Generales de la Comunidad, en los Presupuestos de la Comunidad, no hay ni están todos los recursos que la Consejería o la Junta gestiona. Aparte de esos Presupuestos, hay otras líneas finalistas, convenios con Entidades Locales, por ejemplo Diputación de Zamora, convenio con la Administración Central, por ejemplo restauración de recursos forestal, con ICONA, etcétera, etcétera ..., que significan que no sólo se gestionan las operaciones de capital que define la Ley General de Presupuestos, sino que se gestionan más en muchos casos, más en muchos casos. Yo no tengo la osadía de meter en los Presupuestos de la Consejería los Presupuestos o los dineros que la Diputación de Zamora pone a nuestra disposición o que la Diputación de Zamora, por ejemplo, se gasta en apoyo de nuestras líneas; no. Y sin embargo, las gestionamos nosotros. Por lo tanto, yo creo que sumando ..., yo creo que Su Señoría está convencido de ello además, y que cuando la Diputación de Zamora o cualquier Entidad Local, porque no sólo la Diputación de Zamora, dice: 50.000.000 para saneamiento ganadero, el saneamiento ganadero no lo hace la Diputación, lo hacemos nosotros; evidentemente, son partidas presupuestarias de Capítulo VI, de operaciones de capital, que incrementan ....., y yo creo que eso es bueno. Entonces yo, repito y simplemente a modo de colación de cifras, que las cifras son las que yo digo, independientemente de que todavía puedan bajar algo, porque, por ejemplo, de Capítulo VII, en la relación de acreedores, que es un documento de estos Presupuestos, que por premura de tiempo a lo mejor Sus Señorías no

han tenido tiempo de mirarse, hay una relación importante de acreedores de la Consejería, de las cuales igualmente un número importante han cumplido sus compromisos y han recibido las subvenciones pertinentes; pero puede haber, y de hecho va a haber, algún acreedor que no cumpla su compromiso y no cumpliendo su compromiso sea imposible darle las subvenciones pertinentes. Por lo tanto, en el tema de Capítulo VII, sobre todo, puede haber variaciones que yo creo que entendemos todos sobre el tema y, repito, figuran en la relación de acreedores, que es un anexo a los Presupuestos que se pueden cotejar claramente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Señor García Machado del Grupo Socialista, tiene la palabra.

**EL SEÑOR GARCIA MACHADO:** Gracias, señor Presidente, Señorías. La valoración de nuestro Grupo, de Presupuestos, es positiva por encontrarles racionales, aunque quizá excesivamente prudentes debido a la indicación de nuestro Gobierno Central, probablemente.

Voy a ser breve, porque es indudable que está archidemostrado que una Comisión del volumen de ésta, indudablemente, tenía que haber agotado la jornada entera y, con todos mis respetos hacia la Mesa de estas Cortes, por si fuera poco, pues, la Comisión de Cultura tan polémica pasa por la tarde, lo más fácil es que desemboquemos en otras comparecencia, que a mi criterio absolutamente innecesarias.

No voy a hacer preguntas puntuales, porque creo que la idea del Grupo Popular es hacerlas a los Directores Generales, puntuales. No obstante, quería hacerle alguna matización al Consejero, en partidas que en criterio de este Procurador, las encuentro relativamente cortas. Por ejemplo, en sanidad animal: 300.000.000 de pesetas, este Procurador entiende que uno de los handicap que tiene esta Comunidad de cara a Europa es precisamente nuestra deficiente sanidad animal.

La partida de apoyo a investigación finalista, con 113.000.000 de pesetas es reducida, pues ..., el señor Consejero sabe que cualquier explotación agraria, para ser moderna, eficaz y rentable, a partir de ahora tendrá que girar alrededor de una investigación seria y con un seguimiento exhaustivo de los distintos productos y los distintos casos.

Ocurre exactamente lo mismo con lo que se destina a créditos o ayudas al cooperativismo, ya que con 50.000.000 de pesetas, evidentemente, poco cooperativismo podemos fomentar en esta Comunidad.

La partida que se destina a productos fitosanitarios, de 200.000.000 de pesetas, yo quería que el señor Consejero nos dijera si van a primar los productos químicos o los productos biológicos, porque usted sabe que en esta Región se están haciendo importantes ensayos ya concretamente con hemáticas, que son productos biológicos, y que de alguna forma evitan esa degradación que paulatinamente va sufriendo la tierra, las aguas, incluso

el organismo humano, que a pesar de que digan que no son residuales, evidentemente, las firmas, las multinacionales que producen esos productos, en sus países los están erradicando poco a poco y de rebote vienen a nuestro poder como país casi tratado tercermundista.

Y, finalmente, quisiera preguntarle al señor Consejero si, dado lo avanzado de la elaboración de los Presupuestos, se contempló la transferencia del IRYDA a esta Comunidad o, por el contrario, vino de rebote una vez que ya no había posibilidad de contemplar las distintas partidas.

No voy a alargar la intervención, porque distintos Procuradores querrán intervenir y prefiero alguna pregunta puntual dirigirla luego a los Directores Generales con respecto a sus departamentos. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ):** Señor Presidente. Señorías. La verdad es que en los Presupuestos, por contestar a una leve alusión que ha hecho el señor Procurador, yo no creo que sean excesivamente prudentes y supongo que se refiere a la cuantía por indicación del Gobierno Central, sino simplemente porque el Presupuesto tiene que ser equilibrado-axioma. La Ley, las Comunidades Autónomas no podemos hacer un déficit ... no podemos generar déficit y, por lo tanto, en el Presupuesto los ingresos son los que son y los gastos tienen que ser idénticamente igual a los ingresos. Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que nos hubiera gustado que los Presupuestos hubieran sido más amplios.

Yo he dicho antes, sino a una pregunta concreta, sí he hecho una digresión personal, sobre que el tema de la sanidad animal es un tema importante, y que yo comprendo, además, que las partidas presupuestarias que se dedican a sanidad animal, que son 300.000.000 de pesetas, efectivamente, es escasa. Nosotros, ante esa escasez tenemos algunas posibilidades o algunas vías de actuación: una es intentar que a esa actividad confluyan fondos de otras administraciones que tengan más disponibilidades presupuestarias que nosotros; en cambio, a lo mejor, no tiene ni la competencia, ni los medios. En ese sentido, nosotros intentamos profundizar al máximo en las relaciones con las Corporaciones Locales, sobre todo de carácter provincial, Diputaciones, para que si estiman ellos pertinentes y creen que esa línea es importante y pueden financieramente hablando, aporten a esas actividades más fondos, incluso con entidades financieras de crédito, privadas; por ejemplo, el caso de la provincia de León: Caja de Ahorros que colabora con nosotros, caso de Burgos: Diputación Provincial de Burgos, que ha hecho un convenio con nosotros en cuanto a saneamiento ganadero, etcétera... etcétera ... Es evidente que ¡ojalá! pudiéramos, por esas vías y por otras vías, conseguir una mayor aportación de fondos a actividades de ese tipo. Yo diría más: a lo largo del ejercicio, y yo creo que eso entra

dentro de las competencias nuestras, pueden, y de hecho se producen, en programas concretos sobrantes en otras líneas que nosotros procuramos trasvasar, y de ello damos cuenta cumplidamente a esta Cámara, hacia líneas que nosotros consideramos prioritarias, y, desde luego, siempre, a lo largo, tanto en el año ochenta y cuatro como en el año ochenta y cinco, la línea de saneamiento ganadero ha sido destinatario de aquellos sobrantes presupuestarios que en el propio programa se hayan producido en otras actividades, con lo cual, en algunos casos, hemos podido, sino sustancialmente, por lo menos incrementar por esas dos vías: vía de financiación extra-presupuestaria y vía de adquisición de fondos, a partir de sobrantes presupuestarios, dentro del propio programa, conseguir financiaciones mayores a ese nivel.

Estoy de acuerdo con su anotación sobre el programa de investigación. El programa de investigación ..., tenemos un problema adicional: la investigación no sólo es un problema de dinero, sino es un problema de investigadores, de investigadores, y la verdad es que tampoco podemos sobredotar la línea, porque después resulta, y resultaría que por carecer de investigadores posiblemente tuviéramos dificultades en hacer ... gastamos el dinero bien gastado, como realmente sería lógico. Yo creo que estamos en el equilibrio entre los investigadores en número y la calidad de ..... que tenemos, —en números escasos, la calidad en algunos casos es alta—, y las disponibilidades presupuestarias que ponemos al servicio de esos investigadores. Incrementar más todavía la partida de "investigación" representaría, por ejemplo, casi seguro, que al final del ejercicio quedarán residuos, recursos ociosos, que posiblemente se podrían trasvasar a saneamiento ganadero, que podía ser una buena salida a esos recursos.

En el cooperativismo, bueno, no tengo nada que decir, nada más que concidir con Su Señoría. Bien es verdad que, independientemente de la partida de los 50.000.000, en todas las líneas de ayuda en que podamos hacerlo, —que no son todas, que no son todas—, pero en las que podamos hacerlo, en el año ochenta y seis van a llevar una condición de sobredotación o preferencia a cooperativas, con lo cual ya no sólo es la especificidad en una línea de apoyo a cooperativismo, sobre todo de jóvenes, sino además, que en las demás líneas de actuación normal de la Consejería exista una vía de primar a aquellas peticiones que proceden de agrupaciones de productores, yo diría incluso de agrupaciones de productores, más que estrictamente de cooperativas; incluso hay líneas de ayuda a: compra de medios en común, etcétera, etcétera, que de alguna manera priman al asociacionismo agrario en sus diversas formas, aunque no sean cooperativas estrictamente.

La transferencia del IRYDA, la verdad es que no se ha producido con posterioridad a la elaboración de los Presupuestos. Entonces, era prácticamente imposible engazarlos dentro del Presupuesto de la Consejería, salvo que hubiéramos hecho una cosa que es hacer nuevos prácticamente los Presupuestos de la Consejería. Pero además

es que tiene un problema: al producirse la transferencia con una fecha, dentro de un año cualquiera, siempre deja, —y lo dije antes—, una parte del ejercicio presupuestario consumido y otra parte sin consumir y a veces es difícil, difícil, llegar a concretar exactamente cuál es en un momento dado, la parte de Presupuesto que queda sin ejecutar de la parte de Presupuesto que está ejecutada, no sólo en operaciones de capital, sino en Capítulo I y otros Capítulos. Entonces, hemos preferido seguir como estamos; la transferencia se ha producido muy tarde, seguimos como estamos, hicimos el mismo ... la misma operación en el tema de conservación de la Naturaleza, y la verdad es que yo creo que ha dado bastante resultado, y lo que haremos es el día uno de Enero proceder a la incorporación presupuestaria del IRYDA, y no sólo eso, sino que además haremos con el IRYDA una liquidación del año ochenta y cuatro, que sirve para los remanentes presupuesto-ochenta y cuatro, serían a gestionar por la Comunidad, no sólo de inversiones de reposición, sino de inversiones nuevas, de Fondo de Compensación Interterritorial. Entonces, produciríamos la incorporación de los remanentes del Fondo, sobre todo, con lo cual además garantizaríamos a la Comunidad, ya no a la Consejería, sino a la Comunidad, la permanencia de esos remanentes durante dos ejercicios en los Presupuestos de la Comunidad, puesto que al haber dos años para producir el gasto correspondiente, si la incorporación se produce en el ochenta y seis habría dos años de permanencia segura de esos fondos F. C. I, ochenta y cinco y algún remanente más que posiblemente quede, y estamos investigándolo y yo creo que sí quedan, de años anteriores: ochenta y cuatro y ochenta y tres, de Fondo de Compensación Interterritorial del IRYDA, y que automáticamente habría que producir igualmente la incorporación a los Presupuestos, y que a partir del momento de la incorporación garantizamos que están dos años en los Presupuestos de la Comunidad, lo cual es importante para los Presupuestos de la propia comunidad, haciendo abstracción de la Consejería o de quien está en la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos el turno de Portavoces. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Ya sé que el Portavoz Socialista sabe mucho de Presupuestos, digo el Portavoz Socialista en estos momentos, ya le vemos continuamente hacer preguntas para informarse de todos los conceptos presupuestarios. Nosotros, desde luego, lo único que intentamos, porque sabemos mucho menos que él, es procurar saber más. Claro, que a lo mejor a él lo único que le interesa es que le saquen las cámaras tirando las patatas, pero tiene enmudecido el sindicato desde que él es Presidente, desde hace tres años. No se parece nada a la época de U. C. D., se conoce que las cosas marchan; es una pena que no le vean más los agricultores defender sus intereses en esta Cámara. Perdón, señor .....he hecho esta .....él se refirió a una cosa y por eso le he contestado.

Una vez terminado esto pasamos a lo que verdaderamente nos interesa y es que, realmente, señor Consejero, yo no puedo estar conforme con lo que usted ha dicho por varias razones. Llevo tiempo intentando ... mucho tiempo intentando entrar en la cantidad de personal que hay realmente trabajando en la Junta, y me encuentro con sorpresas como la que hoy usted nos cuenta; por ejemplo, usted nos ha dicho, y yo lo tengo apuntado por dos conceptos, y tiene un error de nueve personas, en las dos formas que lo ha dicho, si quiere se lo puedo contrastar, pero no vamos al caso, pero de todas formas usted nos ha dicho que el año mil novecientos ochenta y seis había tres mil setenta y dos personas trabajando en esta Consejería, estas son las cosas exactas que usted nos ha dicho, por dos conceptos, y lo podemos ir modificando, en uno me parece que eran nueve personas menos que en otro, pero es igual. Resulta que el año pasado, el año pasado, el total de personas presupuestadas en esta Consejería eran de tres mil ciento cincuenta y una en Presupuestos, más los errores; en comparecencia suya, y en comparecencia del Secretario General nos dijo: "Que todas las personas que estaban en esta Consejería estaban trabajando ...", y yo me pregunto: ¿cómo es posible que este año haya una diferencia de ciento treinta persona menos presupuestadas? Si estaban todas las que estaban el año pasado, si trabajaban todas las personas que estaban en esta Consejería, ¿dónde han desaparecido ciento treinta personas o ciento veintitantos ...? y eso, y eso señor Consejero que hay creación de nuevos puestos de trabajo en esta Consejería este año también y las incluimos en ese total de tres mil setenta y dos personas. Claro, que a lo mejor, con el Estado de ejecución del año ochenta y cuatro, que sobraron 489.733.000 pesetas, realmente, no es mucho los sobrantes, porque, claro, el total presupuestado eran 2.642.000.000; realmente sería la Consejería que realmente más podía estar en acorde en estos conceptos, pero no cabe duda, que había una diferencia considerable. Pero es que si miramos la ejecución al treinta y uno del ocho de este año, usted sigue por el mismo camino, le van a sobrar otros tantos millones como le sobraron en el ochenta y cuatro y si no el tiempo lo dirá. Me podía contestar que no a la Oferta Pública de Empleo, como me lo ha contestado otras veces, pero resulta que la Oferta Pública de Empleo sólo eran dieciocho personas en esta Consejería en el año ochenta y cuatro. 489.000.000 sobrantes para dieciocho puestos de Oferta Pública de Empleo no creo que fueran suficientes.

Usted tampoco nos ha dicho, y no se ha referido para nada, el aumento que este año realmente tienen los Directores Generales; claro, si los comparamos con el año pasado ..., no sólo Directores Generales, Jefes de Gabinete, Delegados Territoriales ... si los comparamos con los Presupuestos del año pasado, no cabe duda que efectivamente puede tener una subida del 7,2; pero si los comparamos con los Presupuestos anteriores la subida es del cuarenta y "tantos" por ciento, porque el año pasado, si se acuerda usted, una Enmienda de la oposición se minoró de una cantidad importante a los Presupuestos del año ochenta y cuatro.

Y otra pregunta que le haría es: la Oferta Pública de Empleo, ¿cuántas personas tiene usted para la Oferta Pública de Empleo de este año?.

Hablando de la Secretaría General. En los presupuestos del año ochenta y cinco había ciento noventa y cinco personas; efectivamente, este año también hay presupuestadas ciento noventa y cinco personas; el año ochenta y cinco, el Presupuesto eran de 277.803.000 pesetas... —espero que me vayan tomando nota los Directores Generales cuando me contesten después y si no hablo más despacio—. El año ochenta y seis son 319.819.000 pesetas, la diferencia son 42.000.000 de pesetas, estaría bien; pero es que después, en el concepto 122, para las "complementarias", hay un aumento de 105.798.000 pesetas, cuando realmente todo el concepto 122 de este año supone 114.000.000, luego lo cual quiere decir que se va a doblar, se va a doblar el Presupuesto en "complementarias". Yo le preguntaría: ¿qué pasa con los veintitres funcionarios en Comisión de Servicio que había el año pasado? ¿Han pasado directamente este año a la Consejería?, porque el año pasado estaban presupuestados en Comisiones de Servicio y este año no figuran por ningún lado. ¿Qué ha pasado con ellos?

En la Dirección General de Agricultura, el año pasado, exactamente, también estaban presupuestadas doscientas cuarenta y una personas. Este año sólo hay doscientas treinta y tres. El año pasado eran 396.000.000, este año 411.000.000. También pasa lo mismo con los cuatro funcionarios de Comisiones de Servicio, tampoco figuran por ningún sitio.

A una serie de preguntas que hicimos este Grupo Popular, en una Comisión que nosotros asistimos, yo le hablaba del problema de reestructuración de guarderías, —creo que se acuerde perfectamente bien, porque es una de las cosas que me interesan mucho—. Usted me contestaba lo mismo que contestó hoy a mi compañero, "no podemos poner, —palabras textuales—, un guarda detrás de cada ciudadano", pero usted sí me prometió que sí se intentaría dotarles de los medios necesarios para el cumplimiento de su servicio. Yo le pregunto: ¿qué dotación hay en los Presupuestos del ochenta y seis para darles esos medios?.

Aquí tengo que agradecerle también, públicamente, —yo tengo que hacer una cosa se la hago, señor Consejero— la nueva valoración de las especies de caza y protegidas. No cabe duda que es un gran logro de esta Consejería en todo lo que se refiere a cuestión de caza y especies protegidas.

En el concepto 661 de la Consejería, servicio 01, el programa 49: Las oficinas comarcales. Usted nos dijo, en unos presupuestos anteriores, que lo que intentaba era acercar la Administración al Administrado. Estamos quizá de acuerdo. Yo tuve una serie de charlas con una serie de personas que trabajan en Extensión Agraria y me dicen que, realmente, lo único que se está haciendo es modernizar las oficinas, pero no se está llevándole... que no se está acercando la Administración al Administrado. Quizá,

a lo mejor, sea un problema de comarcalización, o sea un problema que teníamos que haber discutido o debatido en otra Comisión diferente de ésta, que era el problema de la comarcalización de Castilla y León, pero realmente no lo hemos hecho y entonces yo le preguntaría qué hay de todo esto.

El concepto 641, del Servicio 05, programa 050, "compra de terrenos", hay otra cantidad presupuestada de 92.437.000 pesetas. Yo, desde luego, desde una teoría liberal de la cual soy firme defensor en cuestiones económicas, ya le dije, señor Consejero, el año pasado, que no creía que el Estado, en este caso la Comunidad, tenía que dar todos los años esta dotación de 100.000.000 de pesetas, y este año son aproximadamente igual, para compra de fincas, porque va a pasar: ¿se va a convertir la Comunidad Autónoma en el mayor propietario de fincas de toda la Comunidad? ¿porque yo estoy seguro que a este paso, a poco que les quede, van a ser ustedes los mayores propietarios de terrenos.

Investigación. Nos perdemos en becas, señor Consejero, cursos, etcétera, etcétera, y, sin embargo, no hacemos una verdadera política de Investigación. Yo conozco, y sé de un caso, de que un amigo mío ha mandado alubias a Estados Unidos para que se las seleccionen, y una vez que se las hayan seleccionado, de esto también sabe algo el Portavoz Socialista en estos momentos, las han traído a España para que las siembren los agricultores. Esa era nuestra obligación. Quizá sea costoso, quizá sería largo, pero habría que poner los medios, y un principio y entre antes ya.

Yo le pediría, no viene a cuento, realmente también pediría a cuento, porque no hemos discutido el resultado del año ochenta y cuatro, yo le pediría que nos dijera cuál es el gasto provincializado en el año ochenta y cuatro.

Y una última, este sé que es un último ruego. Como dentro de poco tiempo va a estar el IRYDA transferido, yo le pediría que hiciera las oportunas gestiones para que no pase lo que está pasando en estos momentos; usted sabe, por ejemplo, en León, por falta de funcionarios, estamos a una tercera parte de lo que se podía hacer y realmente no se están haciendo las concertaciones que se tenían que estar haciendo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Contesta el señor Consejero o cualquiera de sus Directores Generales que lo desee.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Por no romper yo creo que la estructura, siempre que no sea necesario, de la Comisión, voy a seguir contestando yo en la medida de lo posible, pero... si yo creo que... y si la Comisión lo estima pertinente, si después algún Director General quiere añadir algo sobre lo que yo diga, no es necesario que yo diga que... simplemente que lo añada a Sus Señorías les parece correcto.

Voy a empezar por..., la verdad es que el señor Ares tiene muchas virtudes, muchas... pero algún defecto; uno

de ellos es que habla tan deprisa que nos hace absolutamente imposible, yo lo reconozco, recoger esa... bueno, no quiero encontrar una palabra ofensiva, esa cascada de pegas e inconvenientes, etcétera, y la verdad es que yo voy a contestar a lo que de verdad he cogido y además no he seleccionado lo que he cogido, no sea mal pensado, he cogido lo que me ha dado tiempo. Lo que pasa es que si estoy cogiendo una cosa y ya ha dicho tres más, pues, tengo que coger la cuarta, la cuarta, no puedo coger ni la tercera ni la quinta, porque si cogo la quinta, dejo una más y cojo la tercera y ya no he cogido la cuarta. De verdad que no ha habido selección en las contestaciones que yo le quiero dar, y además, de verdad, yo creo que las explicaciones absolutamente puntuales sobre cantidades concretas, siempre que el señor Ares, que yo creo que lo tiene escrito, nos lo pase, porque si espera que nosotros le contestemos con lo que hemos podido tomar aquí, nos pasa lo mismo. Le contestaremos escrupulosamente, de verdad, a todas sus cuestiones, por escrito o verbalmente, o una entrevista..., o como quiera, pero, realmente, yo creo que es que es el sistema y no posiblemente otro, pero como dice..., vamos a intentar contestar, por lo menos, a una serie de cuestiones que él ha planteado.

Yo..., ha hecho una referencia al número de funcionarios relacionado con la situación presupuestaria del ochenta y cuatro, que ya no es que no la haya cogido, es que no la he entendido. Pero, interpretándole, —porque a veces no hace falta entenderle, sino simplemente interpretarle o intuirle—, yo voy a decir que el año pasado sobraron en Capítulo I..., en Capítulo VI, VII y VIII, yo creo que son 448.000.000, no 484, que yo creo que es la cantidad que él ha dicho. Pero..., a lo mejor ha bailado el número, yo no sé... o yo estoy equivocado, no tiene mucha importancia... a lo mejor se le ha olvidado sumar el Capítulo VIII, yo que sé; bueno, 448.000.000, creo yo, que han sobrado. Repito que era el 14%. Que teniendo en cuenta que 228.000.000, de esos 448, es F.C.I., sólo ha sobrado el 7%, porque el F.C.I. por Ley y por todo existen dos anualidades para gastarse ese dinero. Y yo le tengo que decir a él, a una intervención muy rápida que ha hecho..., porque hace unas intervenciones muy rápidas, y a veces, pues, nos... no da tiempo a centrarse, pero es así, que yo la verdad es que me gustaría que este año me sobrara ese dinero. De verdad. O sea, que si sobre un Presupuesto inicial de 7.000, 8.000.000.000 de pesetas en Gastos, en Capital, en operaciones... en suma de VI, VII y VIII, nos sobra, lo que nos sobra el año pasado, o sea 200.000.000, yo estaría satisfecho, lo tengo que decir, del grado de ejecución presupuestaria que alcanzamos en el ochenta y cinco, lo cual le agradezco al señor Ares que tenga ese deseo y esa... que presuma que no va a ... más. De todas formas, el señor Ares ha aludido a una fecha controles presupuestarias en treinta y uno del ocho, yo supongo que lo mismo que yo no he elegido las respuestas que le voy a dar, el sí ha elegido la fecha de medida del control presupuestario, y ya le hice yo, el año pasado, un avance, o sea un... —y además fue a usted, señor Ares, ¿se acuerda?—, una predicción; bueno, pues, le repito la

nos acordamos, y yo creo que el resto de la Comisión, también, pues, le repito la misma predicción que el año pasado. No tenemos tres mil setenta y dos funcionarios, sino tres mil ochenta y uno, suma usted mal, de verdad, de la intervención mía. Lo que pasa es que yo, en aras a no ser tan prolijo..., y la verdad es que yo reconozco que tiene usted una rapidez en apuntar increíble, increíble, yo creo que ha apuntado todo lo que yo he dicho, pero no todo lo que hay. Yo no he dicho todo. Yo he obviado, por ejemplo, pues que en la Dirección General de Industrias Agrarias hay un Director General, no lo he dicho, no lo he dicho. Y yo creo que la suma de los funcionarios que existen en estos momentos, son tres mil ochenta y uno, no tres mil setenta y dos, y Su Señoría ha dicho tres mil setenta y dos... He tomado... como sin seleccionar, yo tome esa cifra porque la verdad es que me interesa bastante; son tres mil ochenta y un funcionarios, de verdad..., y además sabe él que son así, porque como realmente los cuenta, suma, y los... y hace bien, además, está en su perfecto derecho y obligación, pues... Y, efectivamente, el año pasado eran tres mil ciento cincuenta y una presupuestadas, presupuestadas, no cubiertas. No es necesario que se hayan muerto una gran mayoría de funcionarios, ni cuestiones parecidas. Ahora, yo creo que posiblemente, posiblemente, pues, no ha habido una disminución de ciento treinta personas, por lo tanto, porque tres mil ciento cincuenta y una menos tres mil cincuenta y dos no son ciento cincuenta y una de ninguna de las... dos, nueve, ocho... setenta... sesenta y nueve personas, pero bueno, no tiene importancia, yo creo que no es importante, y lo que se ha producido yo creo que Su Señoría lo entiende y estamos dispuestos a explicárselo con mucha más minuciosidad, si es necesario, y yo creo que él estaría dispuesto a admitir el... la entrevista o lo que fuera y explicárselo simplemente, pues, que se ha producido una cierta reestructuración en los servicios de la Consejería. Lo mismo que se ha producido la adscripción económica de determinados funcionarios a donde estaban ubicados, en contestación a su pregunta sobre los funcionarios en Comisión de Servicio. Yo creo que en aras a la transparencia informativa y presupuestaria debe haber una asunción económica del funcionario donde está. Entonces, el mantener una situación de Comisión de Servicio presupuestariamente hablando, en que las básicas esté en un sitio y las retribuciones complementarias en otro, no es normal, presupuestariamente hablando. Entonces, lo que hemos hecho es una adscripción económica del funcionario adonde está, económica. Por eso, a su pregunta de los funcionarios en Comisión de Servicio, están ahí, por eso, ha aumentado además el número de Servicios Centrales. Usted lo sabe perfectamente que esa es una de las razones obvias de eso; aparte de otra que yo diría y es que los funcionarios del Centro regional del SPYDA están en el... se les ha hecho igualmente una adscripción económica a los Servicios Centrales.

No vamos a duplicar las complementarias, lo sabe el señor Procurador antes, y he dicho, incluso me he extendido en alguna explicación sobre esa cifra concreta, y yo

creo que lo sabe él... De todas formas, puedo volverme a explicar y alargar sobre el tema. Dije antes que había determinados colectivos funcionarios a los que habría que producir algún tipo de asignación presupuestaria en justicia, y hablé incluso del colectivo de conductores. Y dije que no habíamos podido explicar exactamente cuales, porque se nos viene la transferencia del IRYDA, la transferencia del IRYDA son novecientos y "pico" funcionarios, de los cuales hay un gran número, por ejemplo, de chóferes, de conductores, ninguno de los cuales tiene dedicación exclusiva, ninguno, o prácticamente ninguno, y realmente, bueno, pues, hay que hacer un engarce, posibilidades, asignación presupuestaria, etcétera, etcétera..., pero, desde luego, la situación de esos 105.000.000 en Secretaría General no implica que, por supuesto, vayan a ser...

Reestructuración de la guardería. Y dice que le contesté lo mismo que el año pasado. Pues, yo no soy un hombre de ideas fijas; a lo mejor, él si es liberal, pero yo no soy un hombre de ideas fijas. Por lo tanto, es que, posiblemente, es que es una idea que tiene carácter de permanencia, es que realmente no podemos poner un guarda detrás de cada ciudadano. Y nosotros hemos hecho ya en el año ochenta y cinco un importante esfuerzo de mejora de guardería. ¿Cómo?. Pues, mediante adscripción de vehículos, que yo creo que es un tema importante. En estos momentos existe en trámite una nueva compra además de vehículos, porque además los vehículos que tiene la Consejería, y concretamente la guardería, —que muchos no lo tienen—, están en un estado absolutamente calamitoso y hemos hecho un concurso de compra de vehículos, otro concurso de compra de vehículos ahora, y vamos a producir un nuevo concurso de compra de determinado material para guardería, también, como comunicaciones, mejorar sus posibilidades de comunicación, etcétera, etcétera... Por lo tanto, yo creo que la reestructuración de la guardería avanza en el sentido que tiene que avanzar y en sentido de dotación de medios. El año que viene la dotación de medios es más escasa, existe también una compra de vehículos, —está presupuestada además en su sitio correspondiente—, y avanzaremos en esa medida en la cuantía en que las disponibilidades presupuestarias nos lo permitan, nos lo permitan.

Oficinas comarcales agrarias. Se va a producir algo más que la reestructuración de oficinas, el arreglo de oficinas, y además va a ser en brevísimo plazo, posiblemente pues antes de mes y medio. Sus amigos de Extensión Agraria del pasado y del SPYDA del presente, yo creo que le han informado, pues, en la medida de las posibilidades que ellos tienen, que a lo mejor tampoco tienen que ser más, y eso que esta Consejería procura que los funcionarios tengan una información adecuada sobre muchas, cuestiones, desde posibilidades de la entrada en la Comunidad Económica Europea hasta otras muchas. Repito, se van a producir actuaciones en ese campo que no van a ser simple remodelación de oficina, sino, realmente, acercamiento de la Administración al Administrado en la medida en que eso es posible. Y, desde luego, estoy de acuerdo con Su Señoría, de verdad, en que

al final es un problema de comarcalización y avanzar en ese camino. Estamos de acuerdo.

Yo le agradezco la... los problemas tienen en estos momentos por orden cronológico, la podían haber recogido, pero es que si no la recojo yo creo que podían decirme.. acusarme de sectario, la felicitación que nos hace por el tema de la valoración. La verdad es que yo, en una Comisión, adquirí el compromiso de hacerlo antes de que se abriera la apertura de la veda de este año, el cierre de la veda y la apertura del tiempo de caza; se ha producido y ahora produciremos una orden similar sobre algunas especies de pesca, fundamentalmente cangrejo, trucha y tenca, fundamentalmente, haciendo una valoración ya, a priori, sobre lo que vale a efectos de indemnización o de daños, evidentemente, de las multas de las acciones que valen esas especies.

Ha hablado de la compra de tierras. Yo creo que o él valora en muy poco lo que vale la tierra de esa Comunidad o realmente es que nosotros vamos a ser los mayores propietarios, no lo entiendo. Yo le remitiría a que estuviera un poco... Su Señoría sabe que normalmente compramos fincas, de carácter forestal, o fincas que teniendo cualquier carácter pueda haber expectativas de modificación de su uso hacia otros menos convenientes, menos convenientes. Entonces, nosotros, fundamentalmente, hemos comprado hasta ahora fincas forestales. Hemos comprado, —y Su Señoría lo sabe—, una finca en Valladolid, de mil cien hectáreas, por el precio de 61.000.000 de pesetas, con una repoblación..., perfectamente arbolada, de roble, encina, de piño piñonero y tiene incluso bastante salina y algún otro. Queremos comprar una finca forestal importante en Zamora y estamos en trámites de ello, otra en Avila y estamos en trámites de ello; son fincas generalmente de baja calidad pero que pueden realmente derivar ciertos usos no convenientes, —repito—, y no merece la pena especificar más. Zamora, concretamente, las gestiones están en La Dehesa de Villachica, y en otras provincias la verdad es que no merece la pena avazar más.

Yo sí tengo que hacer una referencia genérica al grado de propiedad pública de países tan de izquierdas como es en este momento Inglaterra, porque además..., lo que no le voy a consentir a Su Señoría es que confunda la velocidad con el tocino, eso está claro, y que diga que: "usted quiere hacerse el mayor propietario de la Comunidad"; de eso nada, o sea, en todo caso, la propia Comunidad tiene interés en adquirir un patrimonio. Y yo creo que los patrimonios que adquiere una Comunidad nunca desatan, sino atan. Por tanto, cuide el léxico Su Señoría, sobre todo cuando el tema es un tema tan delicado. En un país tan de izquierdas como es en este momento, repito, y yo creo que la propiedad pública no es una cuestión de izquierdas ni de derechas, es que los estados tienen patrimonio, tienen propiedad y yo creo que es bueno además que la tengan y cuanto más mejor; en eso podemos discrepar. Pero yo creo que podíamos incluso llegar a un acuerdo usted y yo entre, en los extremos de la banda en que sería conveniente que se movieran la propiedad

pública de terrenos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo no iba a ser demasiado exigente y usted estoy seguro que, pro su liberalismo, bien sea económico sólo, llegaríamos a algún acuerdo; estoy seguro. Bueno, pues, en Inglaterra, por ejemplo, pues, el 40% de la propiedad de montes es pública, en Bélgica, pues, el 12%, y en Francia el 10%, y en España el 4%, y en Castilla y León el 1%. Yo estoy de acuerdo en que puede pensar alguien que sobre, pero no estoy de acuerdo en que de ninguna manera sobre, y yo creo que la adquisición de patrimonio de esta Comunidad, de diverso tipo, sobre todo de ese cariz, es interesante para la propia Comunidad, para la propia Comunidad.

IRYDA, falta de funcionarios. Ha finalizado. Yo sí, en eso estoy de acuerdo en que es un tema importante. La verdad es que yo conozco, por razones obvias, el IRYDA antes, mucho antes, no hace demasiado, y ahora. Estamos de acuerdo en que el IRYDA faltan funcionarios. Yo creo que lo que le pasa al IRYDA es que está posiblemente, desequilibrado en cuanto a funcionarios, matizando más; pero de todas maneras estoy de acuerdo en que faltan funcionarios y faltan determinadas clases de funcionarios fundamentalmente.

Su Señoría, que tan estricto es en el Capítulo I, sabe, —y lo sabe además, no se lo voy a explicar yo, es el que más sabe de Capítulo I, posiblemente, de Castilla y León, por lo menos del Presupuesto de la Comunidad—, lo difícil que esta Consejería tiene, lo difícil que esta Consejería tiene el incrementar las plantillas del IRYDA, sobre todo de esas escalas en que posiblemente fuera necesario, y lo sabe él con absoluta precisión además, con absoluta precisión. Nosotros, en función de las vacantes que con la transferencia se producen, que son escasas, —y yo creo que como Su Señoría se lo habrá leído también, sabrá cuantas son—, pues, procuraremos cubrir las lo más rápidamente posible para no, producir esos remanentes que después me echa en cara, y alguna otra acción en determinadas escalas nos permita dotar mejor algunas provincias en el tema de Reforma y Desarrollo Agrario, que yo creo absolutamente que es necesario, no puedo dejar de coincidir con él en eso. Pero realmente él también sabe lo difícil, lo casi imposible que tenemos, de cubrir o ampliar plantillas en cualquier sitio, bueno por razones obvias. En aras si realmente, durante los ejercicios siguientes, y es difícil que se produzca, se produjeran vacantes presupuestarias, podríamos hacer una reconversión de esas vacantes presupuestarias hacia puestos de trabajo necesarios, pero Su Señoría sabe, y no son ánimos de polemizar, tenemos difícil el incremento de plantillas. ¿Qué en algunas provincias el IRYDA está .... ha estado ralentizado en su trabajo?, pues, yo creo que en este momento no es una responsabilidad de la Comunidad. La responsabilidad de la Comunidad será hacer posible, sí lo es, que ese trabajo se active y cubrir más espacios y llegar a esos sitios donde en estos momentos no llegamos. Nosotros lo vamos a intentar y vamos a intentar conseguir que el rendimiento del IRYDA, una vez que deje de ser un organismo autónomo, quede adscrito a los servicios centrales de la Comunidad, y, por

tanto, quede integrado en la Comunidad, lo mismo que le pasó en su momento al ICONA, podamos producir una mejora sustancial en los rendimientos del organismo, que es por la vía posiblemente en la que haya que actuar, puesto que —repito—, la ampliación de plantillas es difícilmente conseguible en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Si ...

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Perdón, señor Presidente, por alusiones quería intervenir medio minuto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dispone de tres minutos, por alusiones.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Me causa gran extrañeza que dada la rectitud e imparcialidad del señor Presidente, supongo que la esperpéntica cascada de vaciado le cogió de sorpresa y no tuvo tiempo ni de cortar, pero desde luego, se salió completamente del Orden del día y de la cuestión de esta Comisión.

Desde luego me agrada profundamente la fijación que el señor Ares tiene por esa pequeña gota de agua que es el sindicato que yo presido. Me satisface, repito, y me satisface mucho más todavía que no sea capaz de "quitarse el garbanzo del zapato", mucho más; porque como estamos en la Comisión de Agricultura, podemos hablar de garbanzos también.

Me satisface también que diga ... que alague mis conocimientos de los Presupuestos. Yo conozco los Presupuestos y no es debido a las veces que intervengo en esta Comisión, que se cuentan con los dedos de una mano y sobran dedos. El señor Ares desconoce un refrán muy viejo de esta tierra que dice: "que de lo sublime a lo ridículo hay sólo un paso". Indudablemente, dado que en esta Comisión, está la Comisión de Agricultura presente y se puede hablar de productos agrarios, quizá enfocara mejor su intervención si al Consejero le pide la potenciación, por ejemplo, de productos a los que esta tierra se presta, como son el bagazo, lino, lienzo, esparto, cáñamo, el algodón o la guata, productos que se derivan de la tierra transformados y que, desde luego, me consta que es un experto y que sabe mucho más que de Presupuestos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Brevemente, para aclaración de alguna de las preguntas que han sido ya contestadas por el señor Consejero.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero. Yo nunca he sido estricto con las plantillas, señor Consejero, lo que sí he sido es que quiero saber exactamente el número total de las personas que componen esta Comunidad: de funcionarios, contratados, etcétera, etcétera ..., porque cuando yo le hablaba, cuando yo le hablaba, señor Consejero de los sobrantes del ochenta y cuatro no me refería más que al Capítulo I, para nada he tocado otros Capítulos, para nada, y si se da cuenta usted que hablaba que a ver si podíamos estos ...

no, yo le digo que en el año ochenta y cuatro sobraron 489.000.000 de pesetas del Capítulo I, no he tocado para nada otros Capítulos, señor Consejero. O sea, yo creo que esta cantidad es muy importante y por eso me refería que en la Oferta Pública de Empleo eran dieciocho personas, no se podía decir que estaban calculadas con ésta. Lo que no cabe duda es que, con arreglo al año pasado, ha habido una minoración considerable, que no es de setenta y nueve señor Consejero, son de setenta y nueve más errores, porque si hubiera estado usted en la Comisión en la cual su Secretario General, entonces, nos dijo que todos los funcionarios que estaban presupuestados estaban en efectivo, en estos momentos nos ... hubiera dejado usted un poco en ridículo, porque resulta que ustedes mismos se dan cuenta de que no era verdad. Y, entonces, si resulta que el señor Fernández Merino sabe bastante de esto, los errores nos llevaron bastantes disgustos, eran más de unas veintitantas o treinta personas, cálculo de memoria, por eso me refería yo a ciento y "pico" personas que sobaban del año pasado; pero, además, con las nuevas contrataciones de este año que también figuran en los Presupuestos, que harán unas ciento veinte personas o ciento veintitantas la minoración efectiva con relación a los Presupuestos del año pasado.

Cuando se refería usted a las "complementarias" en la Secretaría General, no hay ningún conductor, señor Consejero, en Secretaría General, por lo menos así no figura ninguno en los Presupuestos; luego, entonces, no me vale esa contestación. Lo que yo sí le digo es que el aumento de las complementarias, en el concepto 122, es de 105.000.000 de pesetas, cuando realmente el total de lo presupuestado son 114.000.000 de pesetas. Es un poco sistemático que precisamente sea este aumento sólo en Secretaría General, señor Consejero.

Usted me hablaba de los datos cuando me hablaba de todos esos datos y quizá se olvidara de algunos más datos. Si usted me habla de algunos otros países, como por ejemplo me habla usted de Rusia, de China, me podría decir el cien por cien es realmente ..., o sea, el cien por cien de los terrenos es totalmente propiedad de los estados, y entonces les diríamos que tenía razón. ¿Qué querría decir esto?. Que a lo mejor aquí hemos llevado, a Dios gracias, a Dios gracias, una serie de años, —aunque yo nunca fui franquista—, en los cuales esos señores no ha dominado aquí y entonces tenemos ese tan poco por ciento que usted me dice del 1%. Sería conveniente que a lo mejor, es pues si ustedes siguen aumentando, bueno, a lo mejor llegamos al tipo de Rusia o al de Inglaterra, poco a poco al de Rusia, no sé.

Y un ruego, señor Consejero; no soy malo, no soy malo, señor Consejero. Un ruego, conteste a nuestras preguntas. Mi compañero le va a pasar unas cuantas más, no nos haga como el año pasado, que usted sabe lo que paso el año pasado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Por empezar por el final. Le he explicado porqué pasó lo del año pasado, porque realmente usted no nos pasó las preguntas por escrito y yo se las hubiera agradecido. No, nos pasó unos papeles, realmente difícil ..., bueno, la verdad si nosotros, —por no polemizar, porque yo creo que polemizar sobre esto no tiene demasiada importancia—, yo me he ofrecido a tener una entrevista personal con el señor Ares, a resolver por escrito y minuciosamente cada uno de los extremos que plantea.

El año pasado ho hubo ..., y él lo sabe además de sobra, no vamos a discutir, repito, un papel de difícil lectura ... bueno, que nos hizo difícil la contestación; no tenemos nada que ocultar. El señor Ares sabe cuántos funcionarios tiene la Consejería de Agricultura y lo sabe además perfectamente, y además lo sabe sin ningún tipo de error. Por lo tanto, yo creo que su curiosidad, ésa que tiene y que dice que tiene permanente, que es la de saber cuántos funcionarios tiene la Comunidad, cuántos trabajadores tiene la Comunidad, es una palabra que no me gusta emplear pero se puede emplear, trabajadores que tiene la Comunidad, pues, yo creo que en el caso de Agricultura lo sabe perfectamente; por lo tanto, tiene su curiosidad perfectamente satisfecha. Pido disculpas por haber entendido antes que los remanentes a lo que se refería eran Capítulo I, pido disculpas, pero realmente interpreté que era Capítulo VI, que es donde yo interpreto igualmente que tiene más importancia los remanentes, nunca en el Capítulo I, y es más, yo hasta pensé, y lo dije antes, que en eso podemos estar de acuerdo. Ya veo que ni en eso estamos de acuerdo. Desde luego, donde no estamos de acuerdo es en lo de Rusia, China o que gracias a Dios no han estado aquí, porque ha habido otra cosa y que usted no es de esa cosa. Yo creo que eso está, primero, fuera de lugar, yo no he puesto ejemplos como Rusia o como China, —los podría haber puesto, por supuesto que los podría haber puesto—, pero he puesto ejemplos de países repito, que tienen un sistema, pues, tan de izquierdas como Inglaterra, en estos momentos, y yo no creo que Inglaterra en estos momentos sea un país de izquierdas, es un país gobernado por una persona conservadora, y ella misma además presume de ello; yo no sé si será liberal económica, en lo económico, no lo sé, no lo sé, pero desde luego es conservadora. Y, por lo tanto, Inglaterra tiene un cuarenta por ciento de la propiedad de los montes es pública, es pública, y cuando estén los laboristas en el poder, pues, seguirá siendo el cuarenta por ciento porque la propiedad pública no es del Gobierno que esté, sino del Estado, etcétera, etcétera, en su sentido más amplio y más noble.

Mire, el Capítulo II, de las Delegaciones Territoriales, voy a contestar a la pregunta del Capítulo I y Secretaría General indirectamente. El Capítulo II, de las Delegaciones Territoriales, en su totalidad está en la Secretaría General, y usted no me hace alusión a eso, porque sabe perfectamente donde va ese Capítulo II y sabe

perfectamente cuál es su destino. Yo creo que si tiene usted curiosidades de ese tipo, bueno, yo creo que la contestación es la misma en ambos casos y usted lo sabe perfectísimamente. Ahora, que en estos momentos le interese más hacer hicapié en este otro asunto que en el otro me parece absolutamente razonable.

Y usted sí es estricto con las plantilla, es estricto, lo es, y además suma, resta y divide perfectamente los ..., y yo creo que además hace bien, o sea, que yo no estoy en absoluto en desacuerdo con esa postura. Y, repito, reitero el ofrecimiento de desmenuzar, —que yo no creo que sea aquí el momento ni el lugar, porque es difícil pormenorizar hasta eso—, y desmenuzamos, el Secretario General yo o quien sea, con usted todo tema del Capítulo I sobre el que tenga dudas razonables. Y es un ofrecimiento sincero, sin ningún tipo de trasfondo ni doblez; por lo tanto, queda aquí y dicho públicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Castro Rabadán, había pedido la palabra.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente. Yo sólo quería concretar una pregunta por no alargar el debate, y era que, después de haber oído al señor Consejero y de, tanto su exposición como las contestaciones a las distintas preguntas que ha recibido, a mí me interesaría saber la incidencia del Presupuesto de Agricultura, ya que es el segundo en inversión real y el tercero en Presupuesto global de todas las Consejerías, la incidencia que la Consejería de Agricultura, con su política presupuestaria, tiene sobre el empleo en Castilla y León, si hay datos sobre eso y lo que supone, si genera empleo en Castilla y León y si está valorando a todos los niveles, y lo que supone de asentamiento esa generación de empleo en nuestra Región. Ya que ha sido una Región que, por desgracia, es una Región de emigrantes, yo creo que debemos ir hacia una política no sólo de generación de empleo, que es difícil y problemática en esta Región ya que no es una Región industrializada y, sin embargo, siendo una Región donde el sector más importante es el agrícola-ganadero, la necesidad de consolidar el empleo que hay como cuestión prioritaria, antes de fomentar empleo, lo que nos lleva a asentar la población a través de los asentamientos agrícolas, a través de la potenciación de las empresas agrarias: cooperativismo, asociaciónismo, etcétera... etcétera.... Quería saber si es posible, si hay datos sobre la incidencia de los Presupuestos de Agricultura en esta Región respecto al empleo y al asentamiento de la población, lo que lleva al asentamiento de la población en nuestra Región, desde el punto de vista agrícola. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede contestar el señor Consejero si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Una pregunta difícil de contestar con una enorme rigurosidad, pero sí se puede contestar con datos más o menos aproximados.

Nosotros la verdad es que tenemos incidencia ..., y lo tenía además escrito en la página veintinueve de mi intervención, lo que pasa es que en aras un poco de acortarla no lo leí entonces, pero tenía, hacía una referencia a ese tema en mi intervención. Nosotros generamos empleo, fundamentalmente, por la vía del trabajo en algunos programas y generalmente en el sector forestal, independientemente de otras actuaciones, como por ejemplo, la incorporación de jóvenes a la agricultura, que más que creación de empleo lo que es es una ..., va por la vía de la consolidación de empleo en la agricultura y fundamentalmente de empleo de los jóvenes, que realmente es importante, y sí podemos decir que en determinadas áreas de esta Comunidad es importante crear, crear, —independientemente de la actividad agraria de los agricultores vecinos—, actividades complementarias que permitan que esos vecinos puedan obtener ingresos adicionales a la actividad agraria que ellos practican. Y eso por varios motivos; primero, porque en esas zonas la estructura de las explotaciones o de las empresas agrarias es deficiente y difícilmente mejorable. Si no se produjeran, por esta vía, ingresos, esas explotaciones agrarias posiblemente estarían llamadas a desaparecer con el consiguiente problema de despoblación de áreas de esta Comunidad.

En otra cuestión, evidentemente, el sector forestal, los montes de la Comunidad necesitan a su vez mejorarse y tratarse. El ideal sería poder, respetando el fin último de los programas forestales que es la actividad forestal primordial, lo ideal sería conjugar esas actividades de manera que produjéramos, además, empleo en esas áreas.

Nosotros el año ochenta y cinco, que es el año que tenemos datos más ciertos, al treinta de Septiembre, hemos generado en torno a setecientos mil jornales/día, y las expectativas, si el tiempo no lo impide, porque el tiempo, a veces, no sólo tiene influencia sobre los incendios forestales, sino, por ejemplo, sobre las repoblaciones forestales, es difícil hacer plantaciones en estos momentos con los suelos como están, otros años ya estaríamos haciéndolo en estos momentos y este año no hemos podido ni empezar siquiera. Estamos haciendo los trabajos necesarios para repoblaciones, esperemos empezar a repoblar, no plantado. Podemos estimar que se puede llegar al final del ejercicio habiendo generado un millón de jornales/día. Que si, por ejemplo, estimamos que una familia de esas áreas, si tiene cien jornales, además de sus ingresos por explotación agraria, tiene un ingreso sustancial, —porque cien jornales a dos mil quinientas pesetas/día, pueden ser doscientas cincuenta mil pesetas a mayores—, bueno, pues resulta que hemos generado cien mil empleos de ..., si son, hemos dicho que son un millón de jornales, de diez mil empleos diarios durante cien días, diarios durante cien días, en función de si alargamos los días serían menos y si acortemos los días serían más, pero si yo no he hecho mal los números, —y el señor Ares está haciendo números por ahí y ya me pone nervioso, y yo creo que me he equivocado—, pues, un millón de jornales/día dividido entre cien días, son diez mil .... —he dicho diez mil por favor, he dicho diez mil. Yo garantizo que he dicho diez mil, diez mil durante

cien días, repito, y tener empleadas permanentemente diez mil personas durante cien días en esas áreas, yo creo que tiene influencia decisiva, y puedo citar áreas concretas, zonas de ... me habré equivocado..., bueno, yo creo que independientemente de la división que a estas alturas de la mañana puedo equivocarme y pedir disculpas igualmente pues, todos han entendido yo creo el tema como está planteado.

En determinadas áreas de esta Comunidad de Zamora, de Salamanca, de León, de Avila y de Soria ... y de algunas otras provincias tiene una importancia grande, grande, y yo creo que es una política que, inevitablemente, como es absolutamente compatible, no sólo necesaria por la creación de trabajo, sino porque además crea riqueza en el monte y mejora los montes, y eso es una actitud, una actividad prioritaria en muchas cuestiones y en eso ha habido, yo creo, que en esta Comisión una coincidencia general que la lucha contra incendios, que la mejora de los montes es fundamental, desde el punto de vista que, además, lo dije antes, tenemos la mitad del territorio de ... forestal, que es un hecho incuestionable, y que cara a la Comunidad Europea el sector forestal tiene futuro y eso es otro hecho incuestionable; por lo tanto, yo creo que es una obligación. O sea, que si realmente creamos empleo en esas cuantías, unos años más y otros años menos, posiblemente el año ochenta y cinco haya sido un año mejor que otros, a lo mejor el año ochenta y seis generamos menos empleo. Pero sólo el programa, por ejemplo, de los cuatro conceptos anteriores, en el programa ... vamos a ver que programa era el 50, la parte 50 que gestiona el servicio de Montes, Pesca, Caza y Conservación de la Naturaleza, se puede esperar que van a dedicarse a mano de obra 1.339.000.000, de los cuales, a un salario medio de 2.600 pesetas/día, se hacen 515.000 jornales, que, bueno, tiene cierta importancia, sólo en ese programa. En otros programas se puede generar todavía más, pero yo creo que realmente, y desde el punto de vista de la consolidación de la protección de determinadas áreas deprimidas, la actividad forestal y la generación de empleo por la vía forestal es importante y, desde luego, provincias concretas como pueden ser una zona de León, —que el señor Ares sabe perfectamente cual es—, algunas otras zonas de Zamora, otras zonas de Soria, Avila, etcétera, —son unas actividades francamente importantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Sí. Voy a reducir a unas preguntas para abreviar. Simplemente, me gustaría saber el número exacto, total entre los distintos programas de becas que se prevén este año y la comparación con el año pasado, puesto que en algunas de ellas se decía que tendría una duración de tres años, en el programa del año pasado. Me gustaría que profundizáramos, que ampliara un poco la información sobre unos cursos de perfeccionamiento y formación para funcionarios que se prevén en uno de los programas, —no cito el programa, yo creo que se sabrá a qué me refiero—. Igualmente me gustaría que ampliara la información y en

qué consiste lo que se denomina en algunos programas las redes de estaciones desinfectadoras de vehículos para transporte de ganados, es decir, cómo es éso y cómo se va a hacer. Y, por último, cuál es la opinión de la Consejería respecto a lo que ya de alguna manera ha tocado usted, y que yo creo que ya hemos manifestado alguna vez en esta Comisión, que nos preocupa el incremento constante que se produce en Gastos Corrientes en base a las inversiones nuevas que realice la Consejería, y me refiero a inversiones sobre todo de ... que requieran luego un funcionamiento, dígame escuelas de capacitación agraria, centros de investigación o cualquier otro tipo de inversión de ese tipo de ... al que me estoy refiriendo. Es decir, pienso que con las previsiones del P. D. R., evidentemente, con la austeridad presupuestaria que nos obligan algunas veces de otras instancias, en algunos casos la posibilidad de cubrir o de puesta en funcionamiento de algunas de las nuevas inversiones realizadas, o a punto de finalizar, va a tener dificultades serias presupuestarias; es decir, de alguna manera qué soluciones se piensan buscar para poder incrementar, lo que significa un incremento de gasto corriente, pero inevitable si se quieren poner en funcionamiento alguna de las inversiones nuevas, sin que suponga traumas presupuestarios a la propia Consejería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señoría. Bueno, yo ya he expresado antes, públicamente, mi preocupación sobre ese tema. El tema de, no de gastos .... del Capítulo II fundamentalmente, de Capítulo II fundamentalmente, no de Gastos Corrientes, sino fundamentalmente de Capítulo II. Existe alguna posibilidad por la vía de que los primeros años los Gastos de funcionamiento se pueden pagar con operaciones de capital, —no vamos a utilizarla, si es posible—, y nosotros seguiremos intentando poner en funcionamiento, —y de hecho sólo en un caso tendremos problemas, sólo en un caso tendremos problemas—, las instalaciones que en estos momentos están construyendo con el Capítulo II que tenemos y, bueno, las modificaciones que se pueden producir en los Presupuestos en el debate de los mismos.

Yo he planteado alguna vez el que la inversión en ... hacer inversiones que generen Capítulo I y Capítulo II son difíciles de gestionar después; lo he planteado y lo he dicho con seriedad. Sin embargo, yo creo que inevitablemente hay algunas inversiones que generan Capítulo I y Capítulo II que son inevitables de hacer. Si nosotros ..., yo por lo menos pienso que la Capacitación Agraria, por ejemplo, es absolutamente vital, tengo que afrontar un programa de mejora de la Capacitación Agraria y eso va a ocasionar que la Consejería tenga que producir una gestión del Capítulo II fundamentalmente, repito, mucho más meticulosa de lo que es, que ya lo es, que ya lo es. De todas maneras, en ese camino avanzamos y en lo que vamos a tener mucho cuidado, y lo tenemos de hecho, es en generar inversiones que generen Capítulo I y Capítulo II y que nos sean absolutamente

imprescindibles, y que nos sean absolutamente imprescindibles. Pero, sin embargo, hay una actividad, repito, que son no obstante prioritarias.

La red de vehículos desinfectadores de ganado, la verdad es que me pilló el señor Procurador un tanto descolocado. Yo me imagino que nosotros consideramos, yo voy a dar hoy entrada al Director de Agricultura y Ganadería, que ahí hay un problema sanitario y que una de las maneras de transmisión de esos problemas sanitarios pueden ser los vehículos, y que como nadie se preocupa de ese tema, nosotros nos vamos a preocupar de tener estratégicamente situados alguna estación de ese tipo. Sin embargo, lo mismo en eso que en las becas, yo creo que si en las becas hay algún ... yo la verdad es que no las he sumado, no sé exactamente cuántas ni cuáles son, pero, igual que hice el ofrecimiento al señor Ares de información puntual sobre cualquier tema concreto, reitero la información al señor Fernández Merino de producir la información en cuanto a becas en cualquier momento y cuando quiera.

En la estación desinfectante de vehículos, pues, yo creo que en eso y en cualquier otro tema el Director General de Agricultura y Ganadería tiene la palabra por primera vez.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ORDAS ALVAREZ): Bien. Sí, sencillamente aclarar que por algún motivo me temo que se ha filtrado en la información alguna ficha que no corresponde a ese ejercicio, puesto que corresponde a una línea que está abierta en el presente ejercicio, se está manejando la posibilidad de dejar abiertas unas estaciones de desinfección de vehículos, concretamente hay tres. Se van a hacer por la vía de los conciertos con Entidades, —mediante la inscripción del concierto en cuestión, las citadas Entidades Locales, en este caso, se van a obligar a mantener en servicio dichas estaciones. Y para el ejercicio ochenta y seis, que es el que estamos discutiendo, la línea queda en suspenso hasta que se evalúen resultados, fundamentalmente porque hay otras vías adicionales de conseguirlo, y es la vía de inversiones que abre el Plan de lucha contra la Peste Porcina Africana, donde se establece hasta un 30 % de ayudas para la construcción de instalaciones de este tipo o de otro semejante. Por algún ..., si es una ficha que corresponde a este año, por algún extraño proceso, pues, se ha filtrado una información que corresponde al año pasado. Concretamente correspondía ... a unidades de apoyo y en esas unidades de apoyo el único programa que se mantiene en el presente año son inmovilizado y material, los estudios, y ya se han citado anteriormente, cómo va a ser para la elaboración de programas de Agricultura de montaña. O sea, que es una línea que en el año ochenta y seis queda en suspenso hasta ver si por las vías alternativas que hay, como es el Plan de lucha contra la Peste Porcina Africana, podemos conseguirla y se abordarán, —y se realizaron las que están para iniciarse este año, en el ochenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente. Yo la verdad es que tenía aquí diecisiete preguntas para hacer y, claro, yo creo que era un egoísmo por mi parte, dada la hora que es, las dos y media, y la intención que tienen mis compañeros de intervenir, —quizá en alguna más puntual—, yo pienso, señor Consejero, si le parece bien, pasárselas por escrito, de acuerdo con las últimas manifestaciones tuyas a la contestación del señor Ares, pero sí también le pido que no me pase lo del año pasado: que sí se me contesten. Las tengo codificadas por pesetas, creo que se pueden entender perfectamente y que me las conteste de verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Natal, tiene la palabra también.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera preguntar al señor Consejero, o algún alto cargo, si tras la entrada de España en el Mercado Común se va a presentar algún proyecto para ser financiado por el FEOGA, si ya tienen determinado qué tipo de proyectos y qué cantidad aproximada si se sabe, podría ingresar en nuestra Comunidad por esta vía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Desde luego, la Comunidad tiene previsto presentar, y la Consejería en concreto, programas al FEOGA. Evidentemente, el funcionamiento del FEDER, o cualquier organismo de ayuda comunitaria, funciona, es el siguiente: la Comunidad Autónoma presenta proyectos al Gobierno Central, el Gobierno Central transmite esos proyectos a las Comunidades Autónomas más los proyectos de ámbito estatal al FEDER, FEOGA, Fondo Social o Banco de Inversiones, y por esa vía se pueden conseguir fondos, siempre que la Comunidad Autónoma o el Estado adelante los fondos y tenga prevista la financiación de los mismos, puesto que el 100 % de la cuantía del programa tiene que ... inicialmente del Estado, independientemente que de .... revierta al Estado de la Comunidad la parte del programa que financia precisamente el organismo europeo correspondiente.

Nosotros hemos presentado, vía FEDER, algún programa ..... un programa concreto, porque, desde luego, no cabe duda que la financiación de algunos programas de la Consejería de Agricultura, concretamente, su sitio adecuado es el FEOGA y nunca ..., y escasamente el FEDER. Es un hecho asumido en la Comunidad Económica Europea que el organismo que trata de ayudar, vía, ya sea en su vía garantía, o en su vía orientación a la Agricultura Comunitaria, y nosotros a partir del día uno de Enero estaríamos en la Agricultura Comunitaria, es precisamente el FEOGA. Dentro del FEOGA se pueden ... y de hecho se presentarán multitud de planes, algunos de los cuales ya están en elaboración. Yo he dicho concretamente, y fundamentalmente, el tema de

Agricultura de montaña, en el cual estamos trabajando a marchas forzadas, como realmente hay que trabajar en estos determinados temas, y además algún otro programa importante, fundamentalmente uno, que es Explotación Familiar Agraria. Todo el desarrollo del programa de ayuda a la Explotación Familiar Agraria, que puede tener un desarrollo inmenso, tiene que si podemos y si el FEOGA lo admite, que obtener fondos comunitarios, porque es absolutamente justo y razonable que así sea. Repito, incluso programas más concretos, como por ejemplo Fomento de la Industria Agro-alimentaria, que también es una vía de ayuda que puede obtenerse vía FEOGA; generación de Empleo, vía Fondo Social Europeo; fundamentalmente, alguna otra cuestión sobre política forestal, porque tenemos noticias que nos dicen que posiblemente el sector forestal, que hasta ahora no ha tenido política en común, o sea, organización común de mercado, puede quedar incluida dentro de la política agraria comunitaria y puede empezar a tener una estructura de ese tipo, en cuyo caso a nosotros nos interesaría actuar sobre ese campo, no sólo por la vía del Fondo Social, sino por la vía del FEOGA.

En cuanto a cuantificar las cantidades que pueden venir de la Comunidad Autónoma yo creo que es hacer un poco de futurología. Ha habido, se ha hecho es futurología, o sea, yo podría decir los datos que se han publicado, incluso, yo creo, en la prensa. Yo creo que no es difícil concretar exactamente una cifra, porque depende de lo que después la Comisión decida qué porcentaje de esos programas ayuda ..., porque los porcentajes no son fijos, siempre los Reglamentos o las directivas, que así los llaman los europeos, de los programas dicen hasta el 20 %, hasta el 40 %, hasta el 50 %, y después existe una gradación de ayudas, que se puede suponer que va a ser igual para los demás programas en los demás sitios, sobre todo cuando las condiciones son las mismas.

Hay otro programa interesante, que es los Proyectos Integrados Mediterráneos, los países integrados mediterráneos, que es un Proyecto, yo creo, que posiblemente de los más interesantes. Tenemos información sobre los Planes Integrados Mediterráneos, realmente, su concepción es enormemente ambiciosa y en estos momentos estamos empezando a trabajar en la elaboración de los planes.

En cuanto a otros programas o proyectos como Agricultura de Montaña dije antes que se había ... que estaba redactado el Decreto de creación de los Planes Comarcales de Zonas, y además.... de los Comités de Cooperación de Zona, perdón, y no sólo éso, sino que se ha producido incluso ya una comunicación a los Presidentes de Diputación, Gobernadores Civiles, porque en los planes tenemos que trabajar coordinadamente las tres Administraciones, Central, Autonómica y Local, y yo en todos los casos hemos recibido contestaciones ... tanto del Presidente de Diputación, independientemente del signo que sean, en el sentido de ofrecer su apoyo a esta actividad y fomentarla en la medida de lo posible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Seisdedos.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. Voy a ser lo más breve posible por dar entrada a mis compañeros de la Comisión de Agricultura, pero no quiero dejar pasar la oportunidad sin que me aclare dos puntos, yo creo, importantes. El primero es en el programa 034, se habla de la ampliación de la base de las explotaciones agrarias. Yo creo que una de las formas de transformar la agricultura es el crear explotaciones viables, tanto es así que la Comunidad Económica Europea tiene dos grandes objetivos, dos grandes políticas: una política de estructuras y política de precios. En este programa veo que se toca, pero parecer ser que no se le da la importancia que yo creo que se le debe dar, puesto que como actividad sólo pone la compra de tierras por oferta voluntaria. Sé también que el IRYDA algo tendrá que decir en este tema. La concentración parcelaria es necesaria pero insuficiente, hay que ir a más. Por este motivo deseo que me explique o me amplie este tema.

Otro punto es el programa 058, referente a los mataderos. En estos momentos se están subastando y que, —por lo menos en mi provincia, están quedando desiertos, porque parece ser que se han quedado muy por debajo ..., en los Presupuestos, muy por debajo de la realidad de lo que puede costar esa obra. Por este motivo desearía que me aclararan si piensan ampliar el Presupuesto para los mataderos o cómo van a tratar para que no queden, en definitiva, desiertos estos mataderos que son muy necesarios en las diferentes comarcas. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Voy a tratar de contestar cumplidamente a ambas cuestiones, y además son importantes ambas; sobre todo creo que, por la importancia que puede tener en el futuro el tema, la primera más que la segunda. La segunda es un problema técnico, que yo creo que habría que avanzar en su resolución y no es fácil la resolución tampoco de la segunda parte.

La Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en su libro III, entre muchas actuaciones contempla ésta precisamente, de la Concentración Parcelaria, y contempla dentro de los programas normales de actuación y no se ha hecho nunca, y yo creo que es un error que no se haya hecho nunca: la compra de fincas en una zona de concentración, siempre que voluntariamente sean enajenadas por propietarios. Y yo creo que no se ha hecho nunca porque nunca había habido fondos. De todas maneras no lo sabemos, puesto que la actividad no se ha producido nunca tampoco sabemos si la falta de compra era porque realmente no había oferta o porque no había fondos para adquirir esas fincas. Su Señoría sabe, porque en su provincia pasa muchas veces, que hay muchas zonas donde un porcentaje bastante elevado de los propietarios son marginales por completo, y residen en la comarca o en la zona, sus propiedades son mínimas, heredadas desde ... a lo mejor dos o tres generaciones, en muchos casos ni siquiera saben donde están y tiene que recurrir a

informaciones de vecinos, familiares, amigos, para que les identifiquen simplemente las fincas, porque ni siquiera saben donde están. A lo mejor, y es posible, gente o propietarios de este tipo estarían dispuestos a enajenar voluntariamente sus fincas, si realmente hubiera una oferta concreta en cada zona de concentración sobre la enajenación de esas fincas. Nosotros queremos avanzar en ese camino, con pequeños pasos, no sea que el señor Ares nos vaya a decir que queremos hacernos los mayores propietarios de la Comunidad; y, desde luego, no para mantener esa propiedad, sino para, simultáneamente al proceso de concentración, producir una redistribución de esa propiedad. Yo creo que en eso usted y yo coincidimos que es un paso necesariamente, necesario darlo. Usted mismo nos dice que la concentración se queda corta, porque no afecta el problema estructural de fondo; mantiene la estructura de la propiedad y afecta, bueno, mejora la infraestructura vial, mejora las comunicaciones y es un trabajo importantísimo, pero, sin embargo, el problema de fondo no lo ataca. Y tampoco son fincas manifiestamente mejorables, porque una finca, y por poner un ejemplo, pues, en la Ribera del Esla de doce áreas, y hay muchas, no son fincas manifiestamente mejorables en sentido estricto; por lo tanto, la actuación, la vía de actuación sería precisamente el ofrecer la posibilidad de que propietarios de esas ..... enajenen voluntariamente sus fincas. Vamos a actuar en ese sentido y vamos a ver qué resultado puede dar eso en alguna zona concreta.

Necesitaba mataderos en su provincia. Yo creo que el Director General de Industrias tiene información más exacta sobre el tema, pero yo ... el de Benavente, desde luego, yo, mis conocimientos son de que no se ha declarado desierto, está trabajándose en él. El de Zamora, yo no sé si siquiera se ha producido la subasta o no. Yo creo que había un proyecto de MERCASA, incluso, por valor de 200.000.000 de pesetas, creo que esa era la cifra exacta que figura en el Plan Indicativo de Mataderos, en el caso del Ayuntamiento de Zamora, de los cuales la financiación del Ayuntamiento de Zamora va a ser el 40 % global de la Administraciones, 20 % Comunidad Autónoma, 20 % Administración Central del Estado, y otro tanto por ciento exactamente igual por parte de la Diputación de Zamora, que ha aplicado a ese programa una parte importante. De todas maneras, información puntual, el Director General de Industrias Agrarias podrá decirnos cómo está la situación exacta de los mataderos en la provincia de Zamora.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y COMERCIALIZACION (SEÑOR HERRERO GARCIA): Bueno, concretamente, el Plan Indicativo de Mataderos para Zamora contemplaba siete mataderos, de los cuales en obras están en este momento tres, que son Benavente, Toro y Zamora que ya está adjudicado y han empezado las planaciones y las cimentaciones. Después, los otros cuatro mataderos, dos de ellos han salido a adjudicación y se han quedado desiertos, pero concretamente por dificultades en el propio Pliego de Condiciones donde no se contemplaba

el beneficio industrial y donde sí se podría haber licitado y parece ser que se podrá resolver. Y otros dos mataderos, la situación en concreto, en este momento, es, aparte de que pueda haber una cierta deriva presupuestaria, es problemas inclusive de financiación, cuando la financiación que tiene en este momento el matadero de Zamora es superior al 80 %, por subvenciones: 40 % del Fondo de la Diputación, 40 % que son entre fondos del Plan Indicativo de Mataderos, a través del propio Presupuesto del Estado, y 20 % a través de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien, muchas gracias. Damos paso a los Procuradores de la Comisión de Agricultura. Yo desearía saber de antemano cuáles van a ser las intervenciones, porque queda un cuarto de hora para las tres que es una hora avanzada. ¿Quién va a intervenir, por favor? ... ¿Nada más una intervención?. Señor Alonso, Don Modesto, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Muy breve, porque a estas alturas del debate yo creo que lo que teníamos que tener era un descanso y volver a la tarde, sería lo mejor para todos, pero, bueno. Yo precisamente, estaba pensando en lo mismo que han dicho algunos de mis compañeros: si estos Presupuestos están orientados de cara a nuestra integración en el Mercado Común y si de verdad podemos adaptarlo, tal y como usted lo ve, porque los habrá estudiado un poco más que yo que no me ha dado tiempo y no estoy enterado en estos momentos, de que si de verdad en los años que están acordados vamos a estar en condiciones de entrar en la Comunidad Económica Europea. Y mi preocupación en algunos puntos existe, por ejemplo, en el Plan de Regadíos, si puede ampliarnos si de verdad se va a acometer con seriedad y profundidad el tema de regadíos para su ampliación, de forma que nuestras producciones pudieran ser un tanto más seguras y competitivas a la hora de entrar en la Comunidad. Y, también, si de verdad en este punto de regadíos hay algún Capítulo dedicado a los regadíos de Riaño, que me parece que no se ha tocado este tema.

Después, existe otra preocupación que es la Investigación. El señor Consejero sabe muy bien que los agricultores estamos totalmente desorientados, quizá es que no exista la suficiente investigación para orientar nuestras producciones y dejar de dar bandazos, que estamos dando bandazos un año, otro año y otro año. Por ejemplo, en algunas producciones, el señor Consejero sabe que se han producido, hemos tenido que sembrar otras y en estos momentos, lamentándonos mucho, se están tirando las patatas por las carreteras. Espero que esto no siga sucediendo y que estos Presupuestos puedan cambiar esa orientación.

También existe otra preocupación en el tema de Sanidad Animal. Si vamos a ser capaces, si de verdad el señor Consejero cree que vamos a ser capaces, en estos años de adaptación de entrar ya con todas las consecuencias y eliminando ese tema tan importante, sobre todo en la Peste Porcina que estamos sufriendo en esta Región.

Y, por último, —porque no quiero extenderme—, la mayor preocupación que existe en este Procurador son en las ayudas a empresas agrarias, contando como empresas los jóvenes agricultores y las explotaciones familiares. ¿Cree de verdad el señor Consejero que con estas ayudas y las dificultades que entrañan para estos jóvenes agricultores el poder llegar a ellas, muchos de sus casos, a estas pequeñas explotaciones, de verdad cree que tal y como están orientados los Presupuestos van a cambiar la orientación de las estructuras, la modernización de las explotaciones, para competir de verdad y podamos entrar en condiciones óptimas en el Mercado Común?. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. La verdad es que la última pregunta ha sido tan concreta que le voy a tener que contestar concretamente: sí, lo creo. De todas maneras, después, y por no trivializar el tema, le voy a contestar más profundamente.

Yo la verdad es que sí he estudiado los problemas que hay, incluso he ayudado en la medida de mis posibilidades físicas a confeccionarlos. Por lo tanto, evidentemente, he estudiado el Presupuesto más que él. He tenido más tiempo y no es ningún mérito, y además, repito, los he, en parte, confeccionado.

He abordado fundamentalmente tres temas: Regadíos y ha hecho una puntualización al tema de Riaño, Investigación, el tema de los bandazos, Sanidad Animal y Ayudas a Empresas. Vamos a empezar por el tema de Regadíos. Tal como ha plantado la pregunta, se va a acometer con seriedad y profundidad, ha dicho él textualmente. Da la impresión como si hasta ahora, y hasta ahora hemos tenido una incidencia menor en el tema de Regadíos de lo que lo vamos a tener a partir de ahora, no se hubiera hecho con seriedad y con profundidad. Yo creo que el tema de regadíos, tradicionalmente en esta Comunidad, en función por supuesto, y eso está claro, de la forma en que están los recursos en algunas comarcas de la Comunidad, recursos muy importantes vías de agua y, por lo tanto, por la vía de la construcción de embalses o por la vía de los regadíos superficiales se puede actuar de una manera; en otras zonas de la Comunidad, la iniciativa privada, que yo creo que... y siempre lo he dicho además, que el empresario agrícola-agrario es el mejor, ha hecho un esfuerzo privado con ayudas, pero lo mismo que tienen otros sectores de la economía nacional que también tiene ayudas y, sin embargo, han hecho menos esfuerzo individuales. Creo que, repito, que esos agricultores han hecho un esfuerzo individual, privado, de transformación de grandes zonas de regadío mediante perforaciones, sondeos, etcétera, etcétera, incluso con problemas en estos momentos en algunas de esas zonas. Pero, sin embargo, yo creo que el tema se ha abordado con seriedad y con profundidad. La prueba es que somos una Región donde los regadíos públicos, fundamen-

talmente, tienen cierta importancia, y, repito, dentro de determinadas áreas de la Comunidad, una importancia enorme. Nosotros vamos a seguir si es posible, y para eso yo creo que la planificación es importante y por eso estamos elaborando el Plan de Regadíos de la Comunidad, que nos permita, no acciones puntuales, sino acciones enmarcadas dentro de una globalidad de las actuaciones que nos permita funcionar correctamente. Yo creo que en ese tema vamos a intentar mejorar, en la medida de lo posible, la gestión que hasta ahora se ha hecho. Sin embargo, yo quiero dejar claro que yo creo que la gestión que hasta ahora se ha hecho en ese tema no carecía de seriedad ni de profundidad; ahora evidentemente, como todo, podría ser perfectible y mejorable.

Yo además, a pesar de lo que alguien, alguna gente dice, yo creo que el tema de los regadíos es vital. Yo el otro día, a una pregunta de un Procurador en el Pleno de las Cortes, yo dije que la política de diversificación de cultivos y de incremento de productividades son yo creo que dos cosas que tenemos que hacer..., pasan en muchos casos e inevitablemente por el regadío, y nosotros, en la medida de nuestras competencias y hasta ahora, hemos hecho en algunos casos de impulsores de determinadas zonas reglables y yo creo que además de impulsores importantes y criticados en algunos casos, por ejemplo el tema de Riaño. No figura en partida presupuestaria alguna tema Riaño. Y no figura por la siguiente razón. Nosotros, en aras a la transferencia del IRYDA y en virtud de la cláusula adicional del Real Decreto de Transferencias, —que yo creo que su Señoría conoce—, nosotros solicitábamos de la Administración Central la declaración de "interés general de la Nación", de cuatro zonas reglables en la Comunidad: Mingorría en Avila; la regulación del río Pirón en Segovia, no me acuerdo...; el río Tera, regadíos de la margen izquierda del Tera, con el embalse de Cernadilla en Zamora, y el embalse... la transformación... la zona reglable del Esla, aguas de Riaño. Si nosotros conseguimos que esa zona se declare de interés general de la nación, nosotros, igualmente, intentaremos que los recursos que se aporten para la financiación de esos proyectos sean en su mayoría, y si puede ser en su totalidad, pero en su mayoría recursos estatales, con cargo al tanto por ciento de financiación nueva, de inversión nueva que se reserva la Administración del Estado precisamente para casos como éste: obras de interés general de la nación.

La importancia del tema de Riaño en... de regadío, y no descubro nada nuevo al decir que una zona reglable de cien mil hectáreas es una zona reglable inmensa, la importancia que tiene el tema de Riaño fundamentalmente, desde el punto de vista presupuestario para su ejecución, hace que realmente tengamos, y yo lo estimo así además que es necesario, con la colaboración financiera de la Administración Central. Por lo tanto, y en principio, el año ochenta y seis, por otras razones además, yo no creo que en el año ochenta y seis se vayan a producir inversiones en las áreas de Riaño donde nosotros deberíamos llegar a invertir en todo caso, que sería posiblemente en la red final de distribución del agua y no tanto, no tanto,

en la red de canales de transporte del agua. Y yo creo que, tal y como está en estos momentos el tema de Riaño, lo máximo que se podría acometer en el año ochenta y seis sería fundamentalmente las grandes obras de transporte del agua, siempre dando el paso previo o simultáneo, que debería ser el cierre de la presa y el llenado de la misma. Pero, vamos, yo creo que en el año ochenta y seis, por cronología lógica y según los diagramas de tiempos normales, pues, habría que..., se empezarían a acometer obras, desde luego, de grandes transformaciones, fundamentalmente de los grandes canales de transporte de agua, ya sea el Canal de Payuelos, ya sea el canal de Gradefes I o Gradefes II. Pero, de todas maneras..., y esas obras tradicionalmente ha sido siempre la Administración Central la que ha actuado a través de las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas, y concretamente el Ministerio de Obras Públicas. Si hubiera y si fuera necesario hacer ofertas desde la Administración para co-financiar, yo creo que sería fundamentalmente a partir de las redes primarias de distribución, cuando la Comunidad Autónoma a través del IRYDA, entonces de la Dirección General de Reforma Agraria y del Servicio de Estructuras, podíamos actuar financieramente allí, pero, repito, no se preven en el año ochenta y seis, y, por tanto, no hemos previsto partida presupuestaria para esa cuestión.

Yo he hablado antes de la Investigación y he reconocido que no tanto es un problema de dinero como un problema de investigadores. Nosotros tenemos una serie de programas de investigación en marcha, en el año ochenta y cinco, que van desde tipificación de mieles, pues, hasta..., mejoras en los trigos duros y blandos, etcétera, etcétera, y es un problema, repito, de investigadores. Pero ligar el problema de la investigación, como ha hecho Su Señoría, con la total desorientación de los agricultores, aduciendo además los bandazos un año, otro año y otro año y deduciendo siembras concretas para incrementar otras, me parece, en estos momentos, cuanto menos excesivo. Yo no creo que haya habido, en productos, reducciones de siembra espectaculares, ni siquiera, y es un tema que este año no se toca nada, —no sé por qué—, el tema remolacha; debe ser porque no hay problemas, porque entre que no llegamos al objetivo de producción, que el último Decreto de reorganización de zonas crea una nueva zona, profusiona otras dos, que asigna a esa nueva zona un porcentaje bastante..., del 51%, igual el 52%, que eso puede tener..., bueno, alguna repercusión que otras sobre esta Comunidad Autónoma, yo creo que este año no ha habido reducciones importantes de siembra en ningún tipo de producto; en todo caso, a mí me hubiera gustado que las hubiera habido en la patata, con lo cual, por propio, por propia disciplina del sector, que posiblemente sea una de las vías a actuar, propia disciplina del sector, pudiéramos llegar a unas producciones de patata estándar, estabilizadas, más acordes con el consumo, que también es bastante estabilizado y bastante estándar y, que por tanto, soporta mal, soporta mal, dada la rigidez además de la demanda de la patata, dada la rigidez, soporta mal alteraciones, incluso no muy grandes, en las cantidades de producción. Por lo tanto, yo

creo que, centrándonos en el tema investigación y olvidándonos de lo demás, yo creo que nuestro problema es falta de investigadores más que falta de fondos para investigar. Intentaremos e intentamos, y siempre además si se quiere venir un investigador, recientemente se han venido dos, y buenos, a la Comunidad, intentamos que vengan, pero realmente es un problema no sólo de ámbito de esta Comunidad, sino de ámbito del Estado, la falta de investigadores.

Sanidad animal. Yo es evidente que es un problema, y lo he reconocido yo mismo, además yo creo que más de una vez en mis propias intervenciones; uno de los problemas que podemos tener de cara a la integración Económica Europea es resolver problemas de Sanidad Animal, no tanto en vacuno, ovino y además ganado como en porcino, y fundamentalmente porque en el tema porcino es absolutamente limitante, es decir, o resolvemos el problema de la Peste Porcina Africana o vamos a tener enormes dificultades, que están anunciadas y se conocen desde ahora mismo, y que realmente lo que hay que hacer es un esfuerzo serio, por parte de todos los sectores integrados en la producción de porcino, y, repito, desde los propios productores de porcino hasta los fabricantes y hasta los industriales y..., etcétera, etcétera, por erradicar ese problema. Y yo insisto: hay un Plan que prevé inversiones importantes, ayudas a Ayuntamientos, ayudas a sacrificio por Peste Porcina Africana y ayudas importantes, y se decía que uno de los problemas fundamentales para no erradicar la Peste Porcina Africana era que como las primas por sacrificio eran bajas no se declaraban los focos y, por tanto, no se sacrificaba. Las primas en estos momentos yo creo que están absolutamente ajustadas a la realidad y, por lo tanto, permiten un sacrificio no oneroso para el ganadero. Yo creo que, evidentemente, podemos avanzar en ese tema mucho y sobre todo en algunas provincias donde se va a avanzar inmediatamente; por ejemplo, en Zamora, donde en un próximo futuro se pondrán a trabajar ocho equipos en el tema Peste Porcina Africana. Además, los recursos del Plan son importantes, yo creo que en cinco años está prevista una inversión del orden de 15.000.000.000 de

pesetas en el tema de erradicación de Peste Porcina Africana por parte de la Administración Central y, evidentemente, se va a empezar, fundamentalmente en esta Comunidad, porque también fundamentalmente en esta Comunidad, y desgraciadamente, no es que monopolicemos, pero tenemos una parte importante de esa Peste Porcina Africana.

En el tema de Explotación Familiar Agraria y jóvenes, yo creo que, lo creo además que con los Presupuestos de la Consejería más algunas líneas que no están incluidas en los Presupuestos, porque no es necesario hacerlo, me refiero, por ejemplo, a la propia ayuda de la Administración Central en explotación familiar agraria que gestionaremos nosotros, sobre todo ahora que tenemos el IRYDA inevitablemente vamos a gestionar nosotros, y que es una línea que no tiene fondo, dice que es una línea ilimitada, cuanto más tire más recursos habrá. Yo creo que partiendo de esas dos premisas podemos considerar que basándonos en eso, en la ayuda técnica que les podamos proporcionar y en alguna..., yo creo, sinceramente, que a lo largo del período transitorio de adaptación con la Comunidad Económica Europea podemos obtener los resultados mínimos previsibles para afrontar la integración definitiva, definitiva, puesto que la integración de hecho se produce dentro de dos meses, la integración definitiva, o sea, la finalización de los períodos transitorios de adaptación con ciertas garantías de éxito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por último, señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Señor Presidente, gracias. Retiro mis preguntas, en vista que a los Procuradores que tienen que continuar esta Comisión les quedan menos de dos horas para comer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se lo agradecemos. Entonces, también muchas gracias al señor Consejero y a su equipo técnico, y levantamos la sesión.

(Se suspendió la Sesión a las quince horas.)